



**ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**  
**DIARIO DE SESIONES**

Año XV - IV LEGISLATURA - 19 DICIEMBRE 1996 - Número 57.1 Página 2045 Serie A

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**

**PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

**Sesión celebrada el jueves, 19 de diciembre de 1996**

**-SESION VESPERTINA-**

**\*\*\*\*\***

**ORDEN DEL DIA**

Unico.- Debate y votación del dictamen de Comisión al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997.

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio. Se reanuda la sesión.

Corresponde ahora el estudio y debate de la Sección Segunda. A esta Sección, el Grupo Socialista tiene un turno a favor en defensa de las enmiendas 38, 39, 38 bis, 40, 41, 43, 45 y 46; y de los votos particulares... Por favor, rogaría, a los señores Diputados, silencio, con el fin de que tengan información de lo que vamos a debatir. Y de los votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al dictamen de las enmiendas de UPCA números 42, 43, 36, 37, 39 y 40.

El Grupo Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista tienen un turno a favor del voto particular al texto resultante de la incorporación al dictamen de la enmienda 44 Socialista.

Y finalmente, el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria tiene un turno a favor en defensa de las enmiendas 35 y 41.

Por lo tanto, en primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, D. José Luis Marcos Flores; por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para defender siete enmiendas correspondientes a la Sección Dos del Proyecto del Presupuesto y previamente, con carácter previo, anunciarles la retirada de los votos particulares a las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria y anunciarles también la retirada de una octava enmienda, correspondiente a la 39 Socialista, que proponía adicionar al texto una expresión que se refería a Escuela de Práctica Jurídica dentro del convenio suscrito con el Colegio de Abogados. La razón por la que retiramos esta enmienda, simplemente de corrección del texto, añadiendo esa expresión, es porque en el convenio ha sido contemplada esta circunstancia y por tanto, la dotación presupuestaria del convenio con el Colegio de Abogados va destinada a la Escuela de Práctica Jurídica.

Así se nos ha dicho en Comisión y por tanto, retiramos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Se retira pues la enmienda 39 y los votos particulares a todas las enmiendas incorporadas al dictamen de UPCA.

EL SR. MARCOS FLORES: Sí, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

EL SR. MARCOS FLORES: Respecto de las siete enmiendas restantes que proponemos al Pleno, muy brevemente, por razones obvias, queremos exponer lo siguiente. Del resto de estas enmiendas, cuatro pretenden adicionar distintas cantidades a Partidas ya existentes en el Presupuesto que consideramos insuficientemente dotadas y otras tres de las siete son de nueva creación, que pretendemos dotar también con distintas cantidades que se especificarán.

En las primeras, la número 38, proponemos incrementar con 30 millones de pesetas la partida referida a subvencionar a distintas Corporaciones Locales para lo que se ha denominado en el proyecto "Fomento de la Identidad Regional".

Desde nuestro punto de vista, nosotros entendemos que el fomento de la identidad regional, dicho en una expresión, por cierto, que consideramos bastante ampulosa, la identidad regional no solo se fomenta dotando los Ayuntamientos de Reocín, de Cabezón y de Marrón, sino que el fomento de la identidad regional se fomenta también dotando Ayuntamientos como Torrelavega, destinándole una partida para su Gala Floral, al de Reinosa, para el Día de Campoo, al de Castro Urdiales, para el Coso Blanco, al de Laredo, para la Batalla Floral, al Ayuntamiento de Santoña y al Ayuntamiento de San Vicente.

Por lo tanto, si queremos fomentar la identidad regional y potenciar la industria turística, en este caso, para Ayuntamientos y Municipios distintos de la región, queremos que tan justificadamente están los Ayuntamientos propuestos por el Gobierno como los Ayuntamientos que proponemos desde la oposición para que se incremente esta Partida.

Y esta Partida está dotada con los 30 millones de pesetas que hemos expuesto. Todos estos Ayuntamientos están declarados, o varios de ellos, de interés turístico regional.

La enmienda número..., la segunda que se propone incrementar el Presupuesto, está destinada a la Federación de Municipios de Cantabria. El Presupuesto lo dota con 5 millones de pesetas y nuestra enmienda va dirigida a dotarlo con un total de 10 millones de pesetas. Por tanto, el incremento que pedimos es de 5 millones.

Hay que tener en cuenta que, en el Capítulo de Ingresos del Presupuesto, se contempla una detracción a la Federación de 3 millones para la CEAR, para el Centro de Estudios de la Administración Regional, con lo cual, el proyecto, por una parte le dota con 5 millones y por otra parte le detrae 3, con lo cual se queda única y exclusivamente en 2 millones; con lo cual, a todas luces, es muy insuficiente para dotar la Federación de Municipios.

Hay que tener en cuenta también que la Federación de Municipios de Cantabria ha sido potenciada con la incorporación de nuevos Municipios y ha abordado una serie de servicios, de actividades y de impulsos que merecen ser atendidos por una Partida tan escasa, entendemos, como la que contemplamos de 10 millones.

La tercera enmienda, número 43 del Grupo Socialista, les propone incrementar en 100 millones de pesetas la Partida destinada a la construcción y rehabilitación de Casas Consistoriales. Hay algunas Partidas previstas en el Presupuesto que están contempladas, referidas en la Consejería de Obras Públicas: la anualidad de 1997 Casa Consistorial de Villaverde de Trucíos y la anualidad de 1997 Casa Consistorial de Herrerías.

Entendemos que debe ser el lugar adecuado del Presupuesto el que se establece en este servicio, en este Programa de construcción y rehabilitación de Casas Consistoriales.

Pero además de traer a esta Sección estas dos Partidas de la Consejería de Obras Públicas, les proponemos que se incremente el Presupuesto para la construcción de Casas Consistoriales porque es prioritario atender construcción y mejora física de los edificios de los Ayuntamientos de la región, con el fin de establecer las bases mínimas físicas para la gestión y la prestación de los servicios locales.

Hay Ayuntamientos que precisan de una inmediata y rápida atención, como pueden ser, a título de ejemplo, la construcción del Ayuntamiento de Luena y la reforma y reparación del Ayuntamiento de Soba.

Por tanto, la Partida de 100 millones de pesetas adicionada que proponemos los Socialistas, consideramos que es suficiente y además necesaria para la dotación física de estos Municipios.

En la cuarta enmienda, número 45 del Grupo Parlamentario Socialista, proponemos incrementar la Partida destinada a salvamento de playas en 15 millones de pesetas.

Desde nuestro punto de vista, la partida del proyecto es insuficiente, porque existen municipios costeros, con playas, con muchos kilómetros de playas, cuyos Ayuntamientos carecen de dotaciones suficientes y necesarias para atender este servicio. Ponemos de ejemplo, de estos Ayuntamientos, el Ayuntamiento de Valdáliga o el Ayuntamiento, otro, el de Val de San Vicente, que con mucho espacio para cubrir el servicio de salvamento de playas no pueden ser atendidas y por tanto, se pueden, como se dio el verano pasado en el Ayuntamiento de Val de San Vicente, accidentes penosos con resultado incluso de muerte.

Las tres últimas enmiendas que les planteamos son de nueva creación. No están contempladas en el proyecto del Presupuesto, pero

pretendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que se incorporen con unas cantidades que son cortas, son escasas, pero que podrían ser suficientes para atender las necesidades que se nos plantean desde estos tres Capítulos.

La número 38 bis del Grupo Parlamentario Socialista les propone la incorporación de una Partida de 1.500.000 pesetas para la Mancomunidad de los Valles de Saja y Corona.

Realmente, puede parecer una enmienda casi testimonial, en un Presupuesto tal altamente dotado; pedir 1.500.000 pesetas para fomentar una comunidad, puede ser una enmienda casi testimonial, pero que consideramos de sumo interés, porque potenciar a una mancomunidad de municipios significa apostar por una estructura territorial nueva muy importante que tenemos que abordar desde la Comunidad Autónoma, que no es otra cosa que apostar por la comarcalización y lo que conlleva lógicamente, la creación de mancomunidades de municipios para una más rentable creación y atención de servicios; y por tanto, desde este ejemplo de la Mancomunidad de los Valles de Saja y Corona, que además lo han pedido a todos los Grupos Parlamentarios, desde el ejemplo de esta Mancomunidad, generar por contagio la creación y el impulso de otras comunidades que potencian la comarcalización necesaria de la comunidad y a la cual saben Uds. que tenemos que atender en el futuro.

¿Me permite, Sr. Presidente, que agote...?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Termine, termine. Puede seguir.

EL SR. MARCOS FLORES: Muchas gracias.

La siguiente enmienda propuesta por el Grupo es la número 41, desde la que proponemos crear una Partida para dotar a la Cruz Roja Española Asamblea de Cantabria con la cantidad de 9 millones de pesetas.

Como saben Uds., Cruz Roja tiene emprendidos numerosos programas de ayuda y asistencia a grupos de personas necesitadas donde no llegan las instituciones de previsión social normal. Desarrolla, por tanto, la Cruz Roja, una actividad esencial para grupos marginales adonde las asistencias previstas desde prestaciones contributivas no llegan y por tanto, la sociedad necesita dotarse de este tipo de instituciones y de instrumentos que, por otra parte, son sólidas y solventes para atender precisamente estas atenciones a través de las únicas posibilidades con las que cuentan, que son las atenciones desde las instituciones de carácter público.

Son de sobra conocidos los programas que tiene emprendidos Cruz Roja, entre otros, por citarles algunos: la ayuda a domicilios complementaria, el acompañamiento hospitalario, la teleasistencia domiciliaria, el Centro de Día de Personas Mayores, la atención para solicitantes de asilo y refugio, ayudas a domicilio para enfermos de SIDA, campamento

infantil, etc.

Todas estas prestaciones sociales, asistenciales, precisan -vuelvo a repetir- de la necesaria atención desde las instituciones, en este caso, desde la Diputación Regional y por ello, entendemos que van a comprender la necesidad de que en el proyecto del Presupuesto van a aprobar esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista para dotarles con 9 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, para la defensa del voto particular al texto resultante de la incorporación al dictamen de la enmienda 44 Socialista.

Interviene el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Como esta enmienda se va a volver a tratar en la Sección 10, de momento mantenemos nuestro voto particular sobre ella y se dará una explicación más exhaustiva en la Sección 10.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. Tiene la palabra el Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿Es en fijación de posiciones?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No. Es un turno a favor de las enmiendas 35 y 41 que tienen Uds. presentadas a la Sección Dos; por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Perdón.

Se entiende, Sr. Presidente, que luego hay...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, naturalmente. Ahora es simplemente la defensa de las enmiendas. Posteriormente, habrá una fijación de posiciones.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: No sé si hay una cuestión de orden, en este momento, mal regulada. El Grupo Socialista ha defendido sus enmiendas, nadie ha querido usar el turno en contra, supongo. El Grupo Parlamentario Regionalista ha usado el turno a favor del voto particular contra la enmienda Socialista 44. Yo no sé si en ese momento procede el turno en

contra de ese voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No. Explico, Sra. Diputada.

El procedimiento que llevamos desde esta mañana es, en primer lugar, la defensa por los Grupos respectivos de aquellas enmiendas o votos particulares que tengan. Posteriormente, hay un turno en contra globalizado y después, la fijación de posiciones.

En estos momentos, los Grupos Popular y Regionalista, en voz del Sr. Fernández Revolvo, lo único que ha dicho es que en principio se mantiene con ese voto particular, luego lo someterán a votación y que luego, en no sé qué Sección ha dicho, volverán a repetir el tema. Nada más.

Por lo tanto, luego, en el turno en contra, si algún Grupo lo desea, podrá intervenir.

En estos momentos, tiene la palabra, en defensa de sus enmiendas, el Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros tenemos dos enmiendas en esta Sección, que son la número 35 y la número 41, que no han superado el trámite de Comisión y que nos corresponde ahora defenderlas en el Pleno con la esperanza de que sus Señorías tengan a bien cambiar la postura que han tenido en los trámites de Ponencia y de Comisión y puedan ser incorporadas al Presupuesto como es nuestro deseo.

La enmienda número 35 es una enmienda de adición, es decir, es una Partida nueva que la queremos introducir en el Presupuesto con la finalidad de destinar 3 millones de pesetas al amueblamiento del Salón de Plenos del Ayuntamiento de Reocín. Nuestra postura en relación con los Ayuntamientos, que ya la hemos debatido o ya la hemos comentado a lo largo del día de hoy y en otras ocasiones, es siempre de apoyo a estas instituciones con la intención de que estén lo mejor dotados posible, presten los servicios más adecuados posibles a sus habitantes y a sus vecinos y también tengan unas sedes que sea lo suficientemente cómodas, amplias, funcionales, para prestar este servicio que hay que hacer a los administrados, a los vecinos de los Ayuntamientos, para que el personal que trabaja dentro de los municipios lo haga con la comodidad suficiente o la mayor comodidad posible y también que las reuniones que celebren las corporaciones puedan estar, digamos, cómodamente alojados.

Este Ayuntamiento tiene una sede adecuada, una sede que ojalá la tuvieran todos los Ayuntamientos así, pero su Salón de Plenos, pues adolece de algunas deficiencias que nosotros pretendemos apoyar con esta enmienda. Porque alguien me podrá decir que lo pague el Ayuntamiento; pues sí, por esta vía podríamos contestar a mucha gente y el Ejecutivo tendría resueltos todos los

problemas, pero los Ayuntamientos se encuentran en situaciones económicas difíciles y entendemos que puede ser o debe de ser atendida esta petición.

Por otro lado y sin extenderme más en este tema, vamos a la enmienda siguiente, que es la número 41, y que se refiere a las Casas de Cantabria. Yo recuerdo la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia reciente para hablar de los Presupuestos de su Consejería y recuerdo muy bien que nos dijo algo que nos sorprendió, por lo menos a mí: que las dotaciones que hay para las Casas de Cantabria en otros lugares, bien sea dentro del país o en el extranjero, que a veces cuesta gastarlas porque no hay peticiones suficientes; creo que no me equivoco si lo dijo así y si no que me corrija.

Entonces, bueno, nosotros, rompiendo un poco esa situación, que yo estoy seguro de que es real y es así, si no, no lo hubiera dicho, entendemos, porque alguien de nuestro Grupo ha tenido la petición de que se le apoye en una mayor medida las ayudas a determinadas Casas de Cantabria, nosotros incrementamos 4 millones la Partida de 20 millones que ya tiene el proyecto de Presupuestos para algunas Casas de Cantabria que ahora diré, que están algunas en el país y otras fuera del mismo. Y dejo en el aire si las necesidades son mayores o menores, si las Casas donde los rectores de las Casas de Cantabria -como decía muy bien el Sr. Consejero hace unos días- pues no suelen agotar o cuesta agotar las Partidas correspondientes.

En este caso, nosotros pedimos que se dote ligeramente más a la Casa de La Habana, a la de Camagüey, a la de Dortmund, a la de Lérida y a la de Navarra. Esto supone incrementar 4 millones a las Partidas que ya existen en el Presupuesto y de ahí que nosotros hayamos puesto esta enmienda, porque tenemos peticiones en ese sentido.

Quizá ésta sea la excepción de la norma o de la regla que se conforman con menos dinero o que no suelen llegar siquiera a pedir aquello que se les puede conceder.

Por ahora nada más, puesto que nuestra posición en las enmiendas de otros Grupos la haremos en el momento correspondiente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra.

¿Perdón?

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente.

Yo entiendo que sí se puede hacer ahora un turno en contra del voto particular de los Grupos Popular y Regionalista a la enmienda 44 del Grupo

Socialista. Ellos no han querido intervenir, pero los demás sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón. El turno en contra está establecido para hacerse uso cuando lo deseen los señores Diputados. Si Ud. desea hacer uso...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: En este momento, nosotros queremos hacer uso...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Pues muy bien. Tiene la palabra. ¿Alguno más quiere hacer uso de la palabra?

Naturalmente, como son diez minutos, tienen Uds. cinco minutos cada uno para hacer uso de la palabra en defensa de lo que estimen pertinente o en contra de los turnos a favor anteriormente desarrollados.

Tiene la palabra, pues, en turno de contra, D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí.

Muy brevemente, para ratificar nuestro apoyo a la enmienda número 44 del Grupo Socialista, por entender que es una enmienda ajustada por compartir la idea de que el Plan de Igualdad de la Mujer tiene que estar en una Consejería multidisciplinar, que aborde los problemas de la mujer desde un punto de vista global, donde intervengan no solamente la Consejería de Sanidad, sino todas las Consejerías implicadas en el Plan de Igualdad de la Mujer.

Nosotros pensamos y compartimos la idea de que no debe de estar en el ámbito del Bienestar Social. El Plan de Igualdad de la Mujer tiene que estar desgajado de esa idea de marginalidad que se quiere someter, en algunos casos, el problema de la mujer y por tanto, hemos defendido la enmienda del Grupo Socialista, la seguimos defendiendo aquí y por tanto, simplemente manifestar nuestro apoyo y nuestro rechazo al voto particular.

Entendemos que la cuantificación que hay en el Presupuesto a partir de esta enmienda de 70 millones de pesetas garantiza la posibilidad de, por fin, por primera vez, abordar de verdad un Plan de Igualdad de la Mujer que sitúe a la misma en unas condiciones que posibilitan su integración mucho mejor y por tanto, pues simplemente apoyar con entusiasmo esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Agudo.

Dña. Rosa Inés García Ortiz tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero decirles que no creí que el Partido Popular y el Partido Regionalista mantuviesen este voto particular y no lo creí porque pareció ya evidenciado en la Comisión que estas enmiendas del Grupo Socialista salían con una mayoría cualificada de la Cámara y me dio la impresión de que para hoy ya habrían reflexionado miembros de este Grupo, dándose cuenta de la poca oportunidad de mantenerle. Pero puesto que le mantienen y puesto que dicen que volverán a llevar el debate en la Sección Diez, en este momento voy a ser muy breve. Lo único que quiero decirles es que, hasta ahora, en Cantabria, y con este Gobierno y cualquier Gobierno presidido por el Partido Popular, no ha habido Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Cantabria y que eso ha sido así porque desde las dos formas posibles de hacer políticas de igualdad, como es tener un proyecto global de igualdad de oportunidades o tener apoyo, mediante subvención a programas de asistencia social, hasta ahora, el Gobierno de Cantabria ha venido apoyando, desde los presupuestos de Bienestar Social, programas de asistencia y atención a la mujer.

No existe, por lo tanto, un proyecto global de igualdad de oportunidades.

Nosotros creemos que es la Consejería de Presidencia de este Gobierno la que debe intentar coordinar el Plan de Igualdad para el que dotamos el Presupuesto de 1997 y son las dos enmiendas que se han aprobado en Comisión del Grupo Socialista.

Me parece que es un error intentar decir o hacer llegar a la opinión pública que lo que bajo el epígrafe Plan de Igualdad tenía el Gobierno en la Consejería de Bienestar Social, se practicaba este Plan de Igualdad. Yo creo que eso no es correcto, Uds. saben que eso no es correcto, porque si recuerdan todos lo que pasaba en Cantabria el 9 de abril de 1991, pues sabrán que, aparte de haber salido los trenes, circular los autobuses, abrirse el quirófano del hospital y funcionar las escuelas, sabrán que aquel día el Boletín Oficial de Cantabria publicaba la resolución del Presidente del Consejo de Gobierno en aquel momento con el primer Plan de Igualdad de Oportunidades en esta región.

Es cierto que hubiese sido de mucha más entidad que aquel Plan de Igualdad de Oportunidades viniera hecho con un proyecto de Gobierno o, si acaso, con una resolución del Gobierno, pero saben Uds. que aquel Gobierno era de cuatro Partidos y que la imposibilidad de no hacer conjuntamente las ideas prioritarias de cada uno hizo que se adoptase como resolución de Presidencia.

Había Consejeros en aquel Gobierno. Le digo, Sr. Sieso, a Ud. esto, porque como algún Portavoz de Partidos que están en coalición con Ud. se permiten hacer, pues, alguna imprudencia pública sobre estas cosas, porque lo desconocen, sería bueno que Ud. les diera a conocer las actas del Consejo de Gobierno de Cantabria y que vieran algunas personas que en esta región sí ha habido Plan de Igualdad de Oportunidades.

Igualmente, debiera decirle también a los miembros que gobiernan con Ud. que, en este país, con todo cariño, la única primera dama que existe es Su Majestad la Reina de España. Por lo tanto, debiera de saber algún miembro del Partido Regionalista que queda muy mal, que queda muy mal, decir algunas cosas en público.

Yo, para acabar, solamente decirles que, desde todas las reflexiones mundiales y en este momento lo están viendo Uds., la Conferencia de Pekín estableció que el Derecho Comunitario, igual que garantiza y trabaja por el empleo, está también teniendo como principio fundamental la igualdad de oportunidades.

Me parece, por lo tanto, que es importante que por primera vez se dote a la Consejería de Presidencia de la infraestructura administrativa necesaria, haciendo las mediaciones que el Gobierno tenga que hacer, haciendo lo que tenga que hacer el Gobierno, porque la Ley de Presupuestos es la máxima Ley de esta Comunidad, para intentar que este Plan de Igualdad se lleve a cabo desde la Consejería de Presidencia.

Creemos, además, que las actividades del Plan son multidisciplinarias y que además se van a incluir en ellas acciones de muchos Departamentos. Por lo tanto, sería necesario que se coordinase desde Presidencia.

Nos da la impresión de que se consolidaría el Plan, que se daría más rigor a ese Plan y que además se prestigiaría el propio Consejo de Gobierno llevando a cabo un Plan de Igualdad de Oportunidades desde la Consejería de Presidencia.

Así lo hace Cataluña, lo hace Euskadi, lo hace Madrid. Creo que es muy importante que Cantabria se separe ya de la marginalidad de Ceuta y Melilla, que son las únicas Comunidades que en este momento no tienen Plan de Igualdad.

Por lo tanto, estando segura de que el debate le haremos mejor en la Sección Diez, me alegro de haber podido intervenir en estos momentos para decirles cuál es nuestra idea.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de la Presidencia, D. Emilio del Valle Rodríguez.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Hoy, por segunda vez, he oído que el Plan está dotado con 70 millones. Si me pudieran aclarar de dónde salen los 70 millones, porque la enmienda es de 35 millones para dotar a la Consejería de Presidencia. Es la segunda vez hoy que oigo 70 millones. No sé si

tenemos un error en la enmienda o nos lo podían aclarar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida Cantabria. D. Angel Agudo San Emeterio tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente.

Muy brevemente, porque nosotros, en esta Consejería, no tenemos ninguna enmienda pendiente. Teníamos una presentada y fue asumida por la Comisión con una transaccional, afortunadamente, y por tanto, pues, no hay más que fijar posición sobre algunas enmiendas que están pendientes.

Nosotros vamos a votar a favor y me gustaría hacer un debate pequeño, pero un debate a favor de la enmienda 38 del Grupo Socialista, aunque lo hacemos desde una visión crítica, porque creemos que el concepto que se plantea ahí no se corresponde - creemos- con lo que debe, con lo que después se desarrolla. Creemos que el problema, la identidad regional, no se puede equiparar a actividades que son actuaciones o eventos que en sí mismos son contradictorios.

Por ejemplo, yo no creo que tenga nada que ver la Gala Floral de Torrelavega, con el Coso Blanco de Castro Urdiales, con la Batalla Floral de Laredo, que son actividades que generan visitas y demás a esos Ayuntamientos, pero que tienen una incorporación al acervo cultural de Cantabria muy reciente, por ejemplo, con la Folía de San Vicente de la Barquera; y agradezco a su Alcalde que nos haya dado el dato de que no se conoce el origen de esa fiesta y eso sí que es identidad regional.

Lo otro es una serie de fiestas que hay que potenciar, que hay que dotar presupuestariamente por el efecto que tienen, por ejemplo, en el turismo de esa zona en ese día concreto, pero no como identidad regional; no sé si me explico lo que quiero decir.

Por tanto, creo y vamos a apoyar la enmienda, pero creo que sería bueno que en el futuro pudiéramos debatir a fondo qué aspectos de identidad regional son realmente de identidad regional y qué otros aspectos son fiestas que hay que potenciar, que hay que desarrollar, que hay que garantizar, porque tienen, para esas localidades, días de visitas, de festejos y demás, que para la zona son importantes y también son importantes en cuanto al número de visitantes que la misma se plantea.

Vamos a votar a favor de la enmienda Socialista número 38 bis, también de la 40 y nos vamos a abstener en el resto de las enmiendas

Socialistas. Nos vamos a abstener no porque no compartamos la idea, no porque no compartamos lo que se propone en las enmiendas. Nos vamos a abstener porque no compartimos de dónde se saca el dinero. Y el dinero se saca de lo que nosotros consideramos importante, que es el Plan Informático de la Diputación Regional y no compartimos la idea de que ese Plan, digamos, se quite dinero de ese Plan en la cuantía que se plantea en las enmiendas, porque creemos que de verdad necesitamos una Administración Pública moderna, con medios suficientes para garantizar una buena gestión y una buena atención.

En cambio, sí hemos sido muy críticos y hemos sido muy..., en las enmiendas que no han pasado y por lo tanto, así quedarán, con otras partidas de informática en otras Consejerías, que no encontramos justificación.

En el Plan Informático que está en la Consejería de Presidencia, sí, porque debe ser el núcleo que después desarrolle el Plan en todas las Consejerías. En el resto de las Consejerías, allá donde hemos podido nos lo hemos cargado, entre comillas, porque después han venido los votos y ha salido lo que ha salido.

Quiero decir que el Plan Informático lo compartimos, compartimos la idea de que la Diputación Regional tiene que tener un instrumento para garantizar eso, lo que ahí se plantea, y no compartimos pues los chiringuitos informáticos que en distintas Consejerías, con ninguna conexión, sin trabajar en red y simplemente con un PC y un programa que no estará conectado, pues parece que es un lujo, porque deberíamos de trabajar colectivamente, coherentemente, de una manera programada y creo que en el resto de las Consejerías eso no se ha conseguido en gran medida.

Por lo tanto, nosotros, las otras enmiendas nos vamos a mantener por la financiación de las mismas, no porque no compartamos, digamos, el destino de las mismas; y votaremos en contra de las dos enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria porque, en este caso, no compartimos la financiación y tampoco el destino de las mismas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Agudo.

Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Como principio general nos vamos a oponer a estas enmiendas del Partido Socialista, porque afectan a un Programa específico que ya ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de octubre de 1996 y nada menos que 335 millones quitan de este Plan

Informático para la mayoría de sus iniciativas o de sus enmiendas parlamentarias 219 millones de pesetas.

Hemos aprobado algunas de la UPCA, porque solamente quitan, en total, de todas, 22'5 millones de pesetas; y no se me vuelva otra vez con el argumento de la Comisión de que del mismo sitio que lo quita la UPCA lo quita el Partido Socialista, porque el Partido Socialista lo quita del mismo sitio, pero quita 219 millones, con lo cual el Plan de Informática se va a pique y con esos 22,5 millones, que quedan reducidos también, el Plan de Informática no se va a pique.

Pero hay otras razones también fundamentales que nos llevan a oponernos a estas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, la enmienda número 38 general -y es Batalla de Flores, no Batalla Floral, la de mi pueblo- y para una vez que sale mi pueblo en estos Presupuestos, me tengo que oponer; que, todo sea dicho de paso, no sale tanto como Torrelavega y esas cosas, una vez y me tengo que oponer. Y lógicamente, la Batalla de Flores, la Gala Floral y todas esas cosas no llevan a ninguna identidad regional.

Hoy en día, nuestras fiestas regionales están centradas en el Día de Cabezón de la Sal, en Puente San Miguel y en la Bien Aparecida. Hay otras manifestaciones de cultura tradicional, de folclore tradicional, que se pueden alimentar. No creo que ésta sea la Partida fundamental donde nosotros lo podamos llevar y nos vendrían muy bien, tanto a Castro como a Laredo como a muchos sitios, esos 5 millones de pesetas, nos vendrían pero que muy bien, pero lógicamente, por encima de los intereses partidistas o localistas, tenemos que ver los intereses de Cantabria, que es lo fundamental y es para lo que estamos aquí. Y eso es lo que estamos pidiendo todos, la objetividad en Cantabria, que estamos cometiendo un peligro muy grave en esta Asamblea, o están cometiendo algunos Grupos Parlamentarios: municipalizar la política regional. Como otros Grupos Parlamentarios están cometiendo un error muy grave, que es también llevar la política regional a los Municipios; un error muy grave también. Tendré tiempo también de manifestarme sobre eso.

Respecto a la enmienda -y vamos pasando- número 38 bis, se da de baja del Plan de Informática y claro, se nos explica que es para que esta Mancomunidad de los Valles de Saja y Corona sea como el embrión, el impulso de todas las otras mancomunidades de Cantabria. ¡Hombre, quién se va a creer eso!

En la enmienda número 40 general, le estoy hablando de la 40 general, pues las bajas vienen de los mismos sitios y lógicamente, pues no la vamos a mantener.

La número 41, Cruz Roja Española Asamblea de Cantabria, esto... -tendrían que estar estos teléfonos portátiles prohibidos en el Cámara-. Entonces, seguimos. Estos programas de la Cruz Roja

tiene sus lugares adecuados, que es la Consejería de Sanidad. No sé por qué ahora este apoyo tan decidido a la Consejería de Presidencia, no sé qué cariños surgen por ahí.

En la enmienda número 44, pues el Programa de rehabilitación y construcción de Casas Consistoriales está ya contemplado en la Consejería de Hacienda. Además, aquí el zarpazo es bastante importante: 100 millones, nada menos, y ya hay un programa contemplado en la Consejería de Hacienda.

El Plan de Igualdad de Oportunidades. No sé, Sr. Presidente, le pediría la venia, porque quizá así no reprodujéramos el debate en la Sección Diez, a ver si, solamente esta enmienda, podría contestar mi compañero y explicar un poco el voto. No sé.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. No le he entendido muy bien lo que ha querido decir.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Que estoy en la enmienda número 44 Socialista del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, no. En estos momentos ésa no se está debatiendo. La 44 se refiere al voto particular presentado por ustedes...

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí. Era por si había alguna oportunidad y no reproducir después.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No. Únicamente, lo que sí será que hoy, en este momento o posteriormente, se someterá a votación el voto particular presentado por ambos Grupos a la enmienda 44. Es lo único que le puedo informar.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Bien. Yo era por no repetir. De acuerdo.

La enmienda número 45, pues hay un programa piloto para este salvamento de playas. Creemos que es una cantidad adecuada para iniciar el programa y además, otra vez el Plan Informático que tenemos ahí.

En la enmienda número 46 tenemos el mismo problema, el Plan Informático y creemos además que es una cantidad realmente suficiente y acordada con el Ayuntamiento de Torrelavega para la adquisición de ese camión de bomberos. Y vuelve a salir Torrelavega; Laredo todavía no lo veo por ningún lado, para una vez que había salido...

En la enmienda número 35 de la Unión para el Progreso de Cantabria también se daba de baja en el Plan Informático y no puede variarse esta consignación ya del Plan Informático, que es bastante y además, la Consejería de Economía es quien desarrolla estas actuaciones en los Ayuntamientos y no la Consejería de Presidencia en este caso.

Sin embargo, sí vamos a aprobar la enmienda -perdón, ésa ya está aprobada- y la enmienda número 37, la Casa Consistorial de Los Tojos, que ya está también aprobada y por último, la enmienda número 21, creemos que esta distribución que se ha hecho en la Consejería de Presidencia de ayudas a las Casas de Cantabria en las diferentes regiones y naciones por el mundo, creemos que es suficiente y que está suficientemente dotada, que está de acuerdo con los Presupuestos que han presentado esas mismas Casas de Cantabria y lógicamente, nos vamos a oponer también.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias a Ud., Sr. Fernández Revollo.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sí. Sr. Presidente, una cuestión de orden si me permite.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, Sr. G. Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Vamos a ver. Yo creo que ha habido un error de interpretación en la exposición que mi compañero hacía sobre la petición a esta Presidencia del voto particular del Partido Popular y Partido Regionalista a la enmienda número 44.

Cuando menos, este Diputado tiene la duda de que si esta enmienda sale aprobada aquí tenga alguna posibilidad de volverse a debatir en la Sección Diez.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo lo que veo aquí claramente es que hay un voto particular a esa enmienda 44. El contenido de la misma, en estos momentos, me he enterado a través del debate, como es natural, no lo conocía en su totalidad. Yo no sé exactamente, ¿no podría ser, me dice?, ¿no podía ser debatida posteriormente?

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Por eso, si se me permite, mi compañero aludía antes a la posibilidad de que él pudiera hacer una intervención en cuanto a las enmiendas de la Sección Dos y que se me permitiese intervenir en cuanto a la defensa del voto particular presentado por los Grupos Popular y Regionalista a la enmienda número 44.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Únicamente, lo que yo podría solucionar el problema, en estos momentos, sería en parte darle de nuevo la palabra. Es que, como estaba conjuntamente presentada, el Grupo Parlamentario Popular pudiera hacer uso de la palabra en el momento que le correspondiese a él, para tener el mismo criterio. Pregunto.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr.

Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Creo que, en primer lugar, se ha dado un turno para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista y se ha dado también un turno para la defensa del voto particular de los Grupos Popular-Regionalista, que nosotros no hemos utilizado, simplemente hemos dicho que se mantiene.

Ante eso, hay turnos en contra que han sido utilizados por parte del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, turnos en contra, y en la fijación de posiciones, fijamos posiciones ante todo. Fijamos posiciones ante las enmiendas del Grupo Socialista y ante nuestro voto particular también, fijamos posiciones. Por lo tanto, en la fijación de posiciones que ha tenido el Grupo Regionalista, sí podría, desde mi punto de vista, haber dividido y haber dejado algo para que la fijación de posiciones sobre esa enmienda la hubiese hecho otro Diputado, que es lo que se ha hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, por eso digo que yo ahí no puedo entrar ya. Lo que puedo entrar nada más es que si el Grupo Parlamentario Popular, como fue también firmante de esta enmienda, desea luego intervenir, cuando le corresponda y entonces aclarará el tema.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sí. Nosotros intervendremos en nuestra fijación de posiciones, pero yo quisiera...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Gómez Penagos, ya ha contestado el Sr. Fernández Revollo. Ya le he entendido a Ud., sí, pero tuvo la oportunidad antes de haberlo hecho.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Perdón, Sr. Presidente.

D. Santos Fernández Revollo no ha contestado a ese voto particular, incluso ha hecho una observación que no se le ha corregido desde la Presidencia, en el sentido de que otro compañero de Grupo Parlamentario haría uso de la palabra en la defensa de este voto particular presentado por el Partido Popular y Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En definitiva, ¿el Sr. Fernández Revollo desea hacer alguna mención en referencia a ese voto particular?

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sr. Presidente.

Yo le he pedido permiso ahí porque, ya que habían intervenido en un turno en contra y bastantes, hacer alguna alusión a ese turno en contra y pedía el oportuno permiso para ver si lo podía hacer mi compañero Miguel Angel Gómez Penagos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ya, pero lo que ocurre es que eso debe decirse antes para haber distribuido yo el tiempo oportunamente entre los dos. No obstante, no obstante y en aras a que el proceso continúe en el sosiego y tranquilidad, tiene Ud. un minuto para intervenir, rogándole siempre, por favor, que esto se adelante y se advierta previamente para la mejor ordenación del debate.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, tenemos que estar en total desacuerdo con la exposición planteada por la representante del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de trasladar este Plan de Igualdad de la Mujer desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a la Consejería de Presidencia.

Y tenemos que estar de acuerdo por muchas razones. Yo, haciendo historia, me volvería al tiempo y diría: ¿desde dónde se desarrollaron este tipo de planes desde el Gobierno Socialista? Desde el Ministerio de Asuntos Sociales, nunca jamás desde el Ministerio de Presidencia, se desarrollaron desde el Ministerio de Asuntos Sociales. Por la misma razón que estos dos Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno piden que se mantenga desde la Dirección Regional de Bienestar Social.

Tampoco podemos entender por qué se solicitarán 70 millones. Yo le digo que, desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en el ejercicio que termina de 1996, pasarán de 60 millones los que se ha gastado la Dirección Regional de Bienestar Social en el desarrollo de este Plan.

Y otra cosa que me preocupa tremendamente y es que yo estoy convencido, y lo tengo que decir, de que a Ud. personalmente no le preocupa lo más mínimo si el Plan de Igualdad de la Mujer está en Bienestar Social o está en Presidencia. No, perdón, Sra. Diputada, yo, cuando Ud. ha intervenido, no he dicho ni una palabra. Estoy convencido de que no le interesa y le digo, mire. En la reunión que Ud. convocó el otro día a las asociaciones de mujeres de lo que menos se preocupó fue de exponerles a los distintos colectivos afectados cuál era el Plan de Igualdad de la Mujer, en ningún momento les explicó Ud. cuál era ese Plan.

Ud. hizo demagogia. ¿Y cómo se podía conseguir? A través de un titular de periódico y el titular de periódico, no podía ser de otra manera que tratando de trasvasar desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, el Plan de Igualdad de la Mujer, a la Consejería de Presidencia. No tenía otro titular y no tenía otro titular porque desde el Consejo de Gobierno está perfectamente asumido que eso es algo prioritario en este Consejo de Gobierno; y no solamente está asumido porque sí, sino que está asumido políticamente, socialmente y económicamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Perdón, Sr. Diputado. Deberá finalizar ya.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sí, sí. Gracias, Sr. Presidente. Finalizo ahora mismo.

En cuanto a la acusación que me hacía de un titular de prensa de que le había llamado "la primera dama", posiblemente y le pido disculpas públicamente; me he equivocado, yo quería decir que Ud. era la salvadora de Cantabria y ahí posiblemente me excedí en compararla con Su Majestad la Reina, le pido disculpas. Pero no vaya de salvadora, porque aquí está casi todo inventado. Pero está inventado desde el Consejo de Gobierno, Ud. no ha inventado nada en el Plan de Igualdad de la Mujer.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Continuamos las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

Silencio, por favor, señores Diputados. Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

En la fijación de posiciones, nos corresponde iniciar el trámite o el debate o la fijación por las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista a esta Sección Dos de los Presupuestos de la Comunidad.

En primer lugar, decir que la enmienda número 38, que hace referencia a dotar con una cantidad adicional a las Corporaciones, a determinadas Corporaciones Locales, fundamentalmente a aquéllas que hacen, desarrollan actividades que ellos consideran que van unidas a la identidad regional, pues yo no me considero un experto en estos temas y después de haber escuchado aquí a otros Portavoces, decir que ciertamente, donde se vincula y donde se apoya la identidad regional, fundamentalmente lo es, sin duda ninguna, en Cabezón de la Sal, en Reocín y en La Bien Aparecida. Los demás son una serie de acontecimientos que son interesantes, son adecuados, pero nosotros consideramos que el Consejo de Gobierno ya tiene una partida suficiente aquí para atender a estas necesidades y por eso, no la hemos apoyado en ninguno de los trámites hasta ahora realizados y no lo vamos a hacer en Pleno, pero que quede muy claro que nosotros sí creemos que es necesario estimular la identidad regional a través de otra serie de acciones como aquí se ha dicho, mejor que lo digo yo, por otros Portavoces.

En cuanto a la enmienda siguiente, la número 39, nosotros hemos votado en contra y continuaremos haciéndolo así en Pleno. Lo mismo haremos con la número 38 bis y en cuanto a la enmienda número 40, esta enmienda nosotros no la podemos apoyar porque

precisamente ha prosperado una nuestra en favor de la Federación de Municipios de Cantabria, incrementando en una medida menor la cantidad que figuraba en el Presupuesto o que figura en el Presupuesto. Nosotros lo pasamos de 5 millones a 6 millones y la enmienda que estamos debatiendo ahora lo dota bastante más.

Creemos que con 6 millones es una cifra que, en un momento en que la situación económica no es tampoco de excedentes, pues deberían de conformarse con eso.

Esta es la razón de que, habiéndose dictaminado nuestra enmienda en Comisión, nosotros no apoyemos ésta. Tampoco apoyaremos la enmienda número 41 ni la enmienda número 43. La enmienda número 43, que hace referencia a las Casas Consistoriales, porque precisamente también se ha aprobado una nuestra en relación con este tema.

En cuanto a la enmienda número 45, sobre el salvamento en playas, también pensamos, sabemos que esto es necesario, pero hay un Plan del Consejo de Gobierno, un plan piloto en este sentido y consideramos que recoge estas necesidades.

Y lo mismo diremos de la enmienda número 46, que en la enmienda no se dice. Dice: Adquisición de camión bomberos cincuenta por ciento. Parece que es para Torrelavega, pero precisamente Torrelavega y Santander tienen un plan piloto con una dotación abundante, que nosotros incluso hemos estado tentados a disminuirla con enmiendas nuestras y no lo hemos hecho porque nos convenció el Sr. Consejero, el día que compareció en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, de la necesidad de esta labor y esta acción, pero nos parece una dotación que, incluso hoy mismo, personalmente yo pienso que puede ser hasta elevada. Podía ser incluso un poco más modesta.

Por lo tanto, si ya tienen ahí una dotación importante, supongo que ese camión de bomberos lo podrán comprar con ese dinero, supongo yo.

Entonces, no vamos a apoyarla.

Pasamos a la famosa, lo digo por los problemas que ha traído a esta Cámara, la enmienda número 44 del Grupo Socialista, las distintas interpretaciones que se han dado, etc. Indudablemente, ésta es una enmienda que la recordamos todos. Yo, personalmente, la recordaré por tiempo, porque ha sido motivo de discusiones amplias, de darle vueltas al tema y de llegar, incluso, a veces, un poco más allá de casi donde uno puede llegar y eso lo sabe muy bien la Portavoz del Grupo Socialista, que gracias al Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria esta enmienda ha prosperado y que tenía muchas dificultades de prosperar. Eso lo sabe ella muy bien.

Yo lo que la pediría aquí, ahora, es que hagan el mejor uso posible de estos fondos y que se sepa

que es una labor de la Cámara, no una labor de un Grupo o de las mujeres, las mujeres que componen el Parlamento de Cantabria y no solamente de alguna de ellas, porque si no se va a quedar muy soía, entre otras cosas.

Por eso les digo que sepan que esta enmienda la hemos apoyado, la vamos a apoyar y que tendremos que apoyar también, como hemos apoyado en Comisión, la enmienda número 384 general y 157 del Grupo Socialista en la Sección Diez para trasladar una partida que estaba destinada a esta actividad, para trasladarla a la creación o la puesta en marcha de un Centro de Bienestar Social en algún municipio de Cantabria que todavía no sabemos cuál es, porque no se nos ha dicho.

En cuanto a nuestras enmiendas, insistir en lo que ya dije en el turno a favor de las mismas. La primera de ella, la que pide que se aprueben 3 millones de pesetas para el amueblamiento del Salón de Plenos del Ayuntamiento de Reocín, pues repetir lo que ya dije de la necesidad de que los Ayuntamientos tengan unas sedes adecuadas, estén en condiciones, rindan un buen servicio, pero se me olvidó añadir algo y es el esfuerzo que el Ayuntamiento de Reocín ha hecho en su momento cuando se ha reconstruido su sede municipal, su Casa Consistorial. Y es que el Ayuntamiento de Reocín, en el Plan de Obras y Servicios, aportó nada más y nada menos que 30 millones a esa inversión, nada más y nada menos que 30 millones, pero luego, al quedar la obra desierta, ha tenido que aportar otras cantidades añadidas, de tal manera que, al final, cuando se ha hecho esta obra, el Ayuntamiento de Reocín ha aportado bastante más que la propia Diputación Regional en esta labor, cosa que no es frecuente ni normal. Lo normal es que la Diputación aporte un porcentaje muy alto y los municipios uno muy bajo.

Luego el Ayuntamiento de Reocín ya hizo un gran esfuerzo con la construcción o reconstrucción del Ayuntamiento, de su sede consistorial y ahora, lo que pide es algo muy inferior, de ayuda, que la necesita y por eso yo insisto en que deben de apoyarlo los Diputados de esta Cámara.

En cuanto a la enmienda siguiente, pues reafirmarnos en lo que hemos dicho respecto de las Casas de Cantabria en otras regiones y en otros países de nuestro entorno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. José Luis Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nos vamos a repartir el tiempo para la fijación de posiciones entre la Diputada del Grupo Socialista

Dña. Rosa Inés García y el que les habla, así que le ruego que nos controle el tiempo dividiéndolo en la parte que correspondía a cada uno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Uds. tienen cinco minutos. Díganme Uds. qué tiempo desean.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias.

Muy rápidamente. En primer lugar, agradecer el voto afirmativo, a distintas enmiendas, de Izquierda Unida. Lamentar que no nos apoyen en el resto haciendo la objeción de que detraemos el dinero del Capítulo de Informatización. Nosotros, es un problema de prioridades, entendemos que es prioritario atender en estos momentos a los municipios de Cantabria que carecen de elementos físicos esenciales para prestar sus servicios, como son los que no disponen de Ayuntamientos ni disponen de Ayuntamientos adecuados. Creemos que es prioritario a informatizar la Diputación Regional en esa cantidad en la que se le ha dotado, aparte de que nosotros, evidentemente, apoyamos la informatización, la mejora de los servicios, pero volvemos a repetir que es un problema de prioridades.

De nuestras siete enmiendas, seis enmiendas son para los municipios. Es una vocación municipalista del Grupo Parlamentario Socialista que se demuestra, evidentemente, en los Presupuestos y entendemos que, si desde otros Grupos, incluido el PRC y el Partido Popular, se ha detraído dinero del Capítulo de la Informatización, no quiere decir que no es tan esencial abordar desde este Presupuesto, con 335 millones, la informatización, máxime si tenemos en cuenta que en el Presupuesto de 1996 se le dotó con otros 200 millones.

Entonces, respetamos, como es obvio, no podía ser de otra manera, la posición de Izquierda Unida respecto de estas enmiendas en las que se abstienen, pero entendemos que nuestra posición es más adecuada a ese término que han dado en llamar modernización de las Administraciones Públicas; porque, evidentemente, si no se dispone de medios físicos para prestar los servicios, malamente podemos modernizarlos.

Al Partido Regionalista de Cantabria, evidentemente, era lógico que fueran a votar en contra, es un socio del Gobierno y evidentemente también, era lógico que la UPCA, que aspira a ser socio del Gobierno y pretende hacerlo, no nos vote las enmiendas de la oposición. Desde ese capítulo, entendemos que es lógica su posición y legítima, evidentemente.

Lo que no entendemos son los argumentos y sobre todo, los argumentos del Grupo del Partido Regionalista de Cantabria, porque cuando nosotros estamos dotando a la Folía, por ejemplo, de San Vicente o al Día de Campoo, estamos dotando con los mismos derechos y los mismos objetivos a la identidad regional, que es un concepto político indeterminado,

que cuando se dota el Presupuesto a Reocín, a Marrón o a Cabezón de la Sal.

Por tanto, a nosotros no se nos puede decir, en este caso, que no pretendamos fomentar la identidad regional o desviarlo para otros propósitos cuando es el propio Partido Regionalista de Cantabria cuando habla de Cantabria y no fomenta estas dos fiestas que sí tienen una gran raigambre histórica y por tanto, impulsa este espíritu de fomento de la identidad regional.

Por otra parte, cuando nosotros hemos pedido dotar a la Mancomunidad de los Valles de Saja con 1.500.000 pesetas, evidentemente que es una cantidad ridícula y esperábamos que el PRC, el Partido Regionalista de Cantabria, no fuera a apoyar, a argumentar en contra de ella, puesto que es obvio y elemental que impulsar desde la Diputación Regional la creación de las mancomunidades y comarcas debería ser un objetivo Regionalista evidente y prioritario.

Por tanto, nosotros mantenemos, como es obvio, nuestras enmiendas, agradecer nuevamente el apoyo del Grupo de Izquierda Unida y lamentar, evidentemente, que no se hayan apoyado desde los Grupos que apoyan al Gobierno, al menos, algunas de las enmiendas, con la excusa o con la razón de que detraíamos de otros Capítulos de los cuales ellos mismos han detraído para fomentar y para apoyar aquellas enmiendas que les han interesado desde otros puntos de vista.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz, por un tiempo de dos minutos.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo odio las reverencias, me repugnan las lisonjas y aborrezco las doctrinas irracionales. Por lo tanto, nunca diré que el Plan de Igualdad es mío y ni siquiera diré que exclusivo. Ya le digo, porque aborrezco las lisonjas. Pero mucho más que eso repudio las ficciones y no puedo admitir que no se dé como evidente aquello que la justicia y los hechos correctos están poniendo de manifiesto.

¿Hubo Plan de Igualdad en Cantabria? Sí, lo hizo una resolución de Presidencia del Gobierno de esta región el 9 de abril de 1991. ¿Se anuló el Plan de Igualdad en Cantabria? Sí, lo hizo el Gobierno que se creó tras las elecciones de 1991. ¿Habría Plan de Igualdad en Cantabria? Sí, gracias a la tolerancia y la reflexión de dos Grupos Políticos, la Unión para el Progreso de Cantabria e IUCAN, que han aceptado enmiendas de este humilde Grupo.

Yo, señores Diputados de la derecha, por las buenas familias, los poderosos y los exquisitos siento

respeto, no simpatía, pero por los débiles siento algo más, porque me encuentro entre ellos como con los míos.

Por eso le quiero decir que desde Bienestar Social solamente se aplica, en esta sociedad y en cualquier otra, aquellas políticas destinadas a hacer programas de asistencia a los más débiles. Y yo les rogaría, señores de la derecha, que no nos metan a las mujeres bajo ese concepto, no somos los débiles.

Por lo tanto, señores del Gobierno, les rogaría que, a partir de ahora, entendieran la necesidad política ineludible de que el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Cantabria esté en la Consejería de Presidencia, porque hay políticas de industria, de empleo, de bienestar, de trabajo, de urbanismo que se tienen que hacer desde cualquier Gobierno teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades y la opinión de las mujeres en nuestra región.

Las mujeres, señores Diputados y Diputadas, no somos subgrupos de la sociedad. Los subgrupos en las sociedades duales se crean porque hay rentas altas, rentas bajas y hay incluso los sin renta, pero en esas sociedades que se crean subgrupos el bienestar social les atiende justamente porque son subgrupos. Pero las mujeres no somos un subgrupo, las mujeres somos el grupo mayoritario de la sociedad y ¿qué Gobierno inteligente quiere gobernar contra más del 50 por ciento de los ciudadanos? Ningún Gobierno, Señorías, ningún Gobierno inteligente.

Les quiero decir que yo, en este momento, pienso lo que ya piensa cualquier reflexión internacional que se haga sobre este asunto. La igualdad de oportunidades no es una cosa sola de mujeres, es ya una cosa en interés de la sociedad en su conjunto. El crecimiento económico, el bienestar, tiene que venir también de la mano de las mujeres. Es algo ya reconocido y les voy a decir más, la libertad de las personas y la capacidad de organizarse por los pueblos, cuando se hace democráticamente es por lo que algunos creemos en la igualdad.

Les voy a decir algo. Yo nunca me he definido feminista, me defino demócrata y creo en la igualdad por puros y elementales principios democráticos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular. D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Voy a empezar por la última reflexión de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista al voto particular presentado por el Partido Popular y por el Partido Regionalista en cuanto al Plan de Igualdad.

La verdad sólo tiene un camino por muchas palabras que utilicemos; por muy alto que gritemos, solamente tiene un camino y es: lo escrito, escrito está. Página 428 del proyecto de ley remitido a la Cámara Regional por el Gobierno Regional de Cantabria, Programa 3133, Asistencia al Menor y a la Mujer, Plan de Igualdad de Oportunidades: treinta y dos millones de pesetas.

Capítulo II, Gastos Plan de Igualdad de Oportunidades: tres millones de pesetas; treinta y cinco. Por lo tanto, no se (...) en ningún Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer y no mienta, no se mienta a sí misma, no se quiera engañar a sí misma, porque de esta manera no vamos a ninguna parte; y si se engaña a sí misma, engáñese a sí misma, pero no engañe a la sociedad de Cantabria.

Otra cosa es que discutamos si está mejor en Presidencia o está mejor en Bienestar Social, se lo respeto y le respeto que Ud. considere que está mejor en Presidencia, pero tampoco por los argumentos que da, porque Ud. dice que, efectivamente y estamos de acuerdo desde el Grupo Popular, el Plan de Igualdad de Oportunidades tiene que corresponder a todo el ámbito del Consejo de Gobierno, independientemente de la Consejería de que estemos hablando.

También la política de juventud tiene que depender y tiene que haber una interconexión entre todos los Consejeros y depende de la Consejería de Juventud, y por eso el Consejo de la Juventud ha pedido que se cree una Comisión interdepartamental entre todas las Consejerías y se ha creado. ¿Y por eso es que se defiende menos a la juventud? No.

Por lo tanto, no engañe a nadie. Usted diga que por una enmienda suya se aprueban 35 millones para subvenciones a las asociaciones de mujeres. Eso no es Plan de Igualdad de la Mujer, eso es otra enmienda diferente. Plan de Igualdad de la Mujer son 35 millones.

Y nosotros hemos presentado este voto particular porque decimos: ¿por qué tiene que estar, al menos este año, el Plan de Igualdad de Oportunidad en Bienestar Social, en Sanidad? Porque tiene Capítulo I y Capítulo II y hay, exactamente, un programa dedicado a la asistencia al menor y a la mujer; y Uds. presentan una enmienda del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer solamente para inversión, lo llevan a Presidencia, cuando no existe Programa y no existe ni Capítulo I ni Capítulo II. ¿Cómo se va a desarrollar en inversión cuando no existe Capítulo I ni Capítulo II?

Por lo tanto, por lo tanto, otra cosa es que se diga, cuando se hace un proyecto presupuestario, que el Plan de Igualdad debe llevar un programa concreto en Presidencia. Pero le digo y le repito: el Plan de Igualdad de la Mujer no le defiende nadie quien más chilla, ni quien más alto grita, ni la primera que sale de una Comisión a mandar una nota de prensa para venderlo. No defienda así a las mujeres. Así las perjudica.

Y las mujeres del Grupo Popular no son subgrupos. Los subgrupos son las clases, como ha dicho Ud., los ricos, los menos ricos y tal; y Ud. se encuentra en alguno de ellos, está claro, está clarísimo y todos sabemos en cual se encuentra. Esos son los subgrupos.

Por lo tanto, no utilice a las mujeres de Cantabria, no utilice el Plan de Igualdad de las Mujeres, porque se está engañando a sí misma, y no utilice la política para beneficio o no utilice a las mujeres para beneficio político de su Partido, porque nosotros no queremos hacer bandera del Plan de Igualdad de las Mujeres, simplemente queremos actuar en el Plan de Igualdad de las Mujeres, que así es como se defiende a las mujeres de Cantabria.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, pues bueno, efectivamente, vamos a votar en contra, como hemos votado en la Comisión y en la Ponencia, porque el Plan Informático, Uds. parece que no quieren modernizar la Administración Regional. Parece que otros Grupos sí que están interesados en lo mismo y el Consejo de Gobierno está claro que está interesado, porque modernizar la Administración Regional es modernizar nuestra Administración de cara al futuro, no de cara solamente a esta legislatura. Por lo tanto, a lo mejor políticamente se vende peor decir que queremos invertir en informática, en un plan informático, que invertir en ayudar a la Asamblea de la Cruz Roja, a los Ayuntamientos en Mancomunidad, etc. Lo que pasa es que las necesidades, las necesidades de un Gobierno hay que priorizarlas en función a cómo se puede desarrollar de la mejor manera posible una política.

Por lo tanto, para nosotros igual es más duro decir que no queremos dar un millón y medio o 35 millones a no sé qué y quitar 219 millones del Plan de Informática, pero si consideramos serio y responsable que esta Administración Regional lo haga, lo vamos a hacer y por eso votaremos en contra.

Votaremos en contra, igualmente, de las enmiendas 35 y 41 de la Unión para el Progreso de Cantabria, como hemos hecho en Comisión, y votaremos a favor del voto particular presentado por el Grupo Regionalista y el Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sres.

Vamos a someter a votación, por lo tanto, las enmiendas. Tómese nota por el Sr. Secretario, atención.

En primer lugar, votaremos la enmienda 38 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Queda rechazada por trece votos a favor, veintiséis votos en contra y ninguna abstención.

La enmienda 39 fue retirada. Por lo tanto, pasamos a votar la enmienda 38 bis.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Trece votos a favor, veintiséis votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por trece votos a favor, veintiséis votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 40.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Trece votos a favor, veintiséis votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 40 por trece votos a favor, veintiséis votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 41.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Diez votos a favor, diecinueve votos en contra y diez abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por diez votos a favor, diecinueve en contra y diez abstenciones.

Enmienda 43. Votación.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Diez votos a favor, veintiséis en contra, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por diez votos a favor, veintiséis votos en contra y tres abstenciones.

Vamos a la enmienda número 45 del mismo Grupo.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Diez votos a favor, veintiséis votos en contra, tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 45 queda rechazada por diez votos a favor, veintiséis votos en contra y tres abstenciones.

Votamos la enmienda 46.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Diez votos a favor, veintiséis votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 46 es rechazada por diez votos a favor, veintiséis votos en contra y tres abstenciones.

Voto particular del Grupo Parlamentario Regionalista y del Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 44 Socialista.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazado el voto particular por veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda 35 de la UPCA.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Siete votos a favor, veintidós votos en contra y diez abstenciones.

Por lo tanto, la enmienda 35 de la UPCA queda rechazada por siete votos a favor, veintidós votos en contra y diez abstenciones.

Enmienda 41 del mismo Grupo. Votación.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Siete votos a favor, veintidós votos en contra y diez abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Queda rechazada la enmienda 41 por siete votos a favor, veintidós votos en contra y diez abstenciones.

Ha finalizado la Sección Segunda. Pasamos pues al debate y votación de la Sección Tercera.

Sí, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo le quisiera hacer una solicitud a Ud. como Presidente y al resto de los Grupos de la Cámara, porque ante la ausencia que ha sido imposible que esté hoy aquí el Consejero de Industria y sí lo va a estar mañana, si pudiese cambiarse la discusión de la Sección número Tres para mañana y empezar hoy con la Cuatro. Si pudiese ser para que pudiese estar...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entonces, ¿dejarla aparcada hasta mañana? Yo, solamente oír a los Portavoces, si tienen alguna objeción.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ¿alguna objeción?

Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí. El problema es que me rompe el esquema de discusión que teníamos, porque claro, los Grupos hemos ido elaborando las intervenciones y tal en función de un planteamiento. En cualquier caso, a nosotros nos hubiera gustado que esto se hubiera planteado con antelación para poderlo tener presente. No obstante, también quiero decir que nosotros, si los demás Grupos lo plantearan, no seríamos ningún obstáculo. Pero que conste que nosotros, en principio, no estamos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es decir, Ud., ¿acepta entonces hacerlo así?

¿Grupo Regionalista?

¿Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Nosotros, siguiendo lo que es norma en esta Cámara, creemos que las razones que da el Portavoz del Grupo Popular son suficientes y no nos crea ningún problema el que se altere el orden.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo lo lamento, Sr. Presidente, que no se nos haya avisado por la mañana para haber tomado precauciones, porque de hecho tampoco hubiéramos tenido inconveniente, pero en este momento sí, sí tenemos inconveniente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se hace un receso de dos minutos.

Señoras y señores Diputados, esta Presidencia, oídos los Sres. Portavoces y los miembros de la Mesa, resuelve lo siguiente: La Sección Tercera se debatirá mañana, así como la Sección Quinta. Es decir, Sección Tercera, que trata de Turismo, Transporte, Comunicaciones e Industria y la Sección Quinta, que trata de Ganadería, Agricultura y Pesca, se trasladan a la sesión de mañana.

Comenzamos ahora, continuando de esta forma, con la Sección Cuarta, que es Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

A esta Sección... -Por favor, rogaría silencio-. A esta Sección Cuarta, el Grupo Socialista tiene presentadas las enmiendas 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 59, 80 bis, 76, 60, 71, 72, 80, 77, 78, 82 y 83; y votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al dictamen de las enmiendas 11 del Grupo Popular y Grupo Regionalista; 57 a 64, 67, 69 y 70, 72 a 75 y 77 a 79 de UPCA; 12 del Grupo Popular y Grupo Regionalista; y 65, 66, 68, 76, 81, 96 a 98, 82 a 92, 54 y 55 de UPCA. Esto en cuanto se refiere al Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo de Izquierda Unida Cántabra tiene un turno a favor para la defensa de las enmiendas 47, 59, 48, 49, 52, 50, 51, 58, 53, 54, 55, 56 y 57.

El Grupo de UPCA, turno a favor de las enmiendas 52 y 53.

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Angel Palacio, para la defensa de las enmiendas y votos particulares referidos; por un tiempo de quince minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

A estas alturas del debate, señoras y señores Diputados, y vistas las alteraciones que ha tenido la Consejería de Obras Públicas desde que se iniciaron las conversaciones entre los Grupos Parlamentarios y el Consejo de Gobierno, yo no sé realmente qué ha sido más duro con el Consejero de Obras Públicas, si las enmiendas que hemos presentado los Grupos Parlamentarios que hacemos la oposición al Consejo de Gobierno o las decisiones de los Grupos Parlamentarios Popular y UPCA que apoyan al Consejo de Gobierno.

Sin lugar a dudas, me atrevería a decir que esto segundo ha sido mucho más duro, porque han tomado unas decisiones, desde nuestro punto de vista, sin fundamento, sin fundamentos políticos y que perjudican notablemente los objetivos que tiene que desarrollar esta Consejería.

Ya empezamos con que la consignación presupuestaria para la Consejería de Obras Públicas es una consignación presupuestaria que desciende porcentualmente. Es cierto que con números absolutos la Consejería aumenta, pero si tenemos en cuenta el global del peso de las Consejerías, esta Consejería el año pasado representaba el 16 por ciento del gasto total, el 16 por ciento, y este año es el 14,89 por ciento. Es decir, disminuye.

En un momento en el que se presenta un presupuesto expansivo, en el que acudimos a un endeudamiento de 8.000 millones de pesetas, en el que 12.000 millones vienen de la Unión Europea, si en este momento no había razones suficientes para hacer un gran programa de obra pública, no las habrá nunca. Desde luego la decisión que se toma es la de asignar recursos escasos, como iremos viendo, a los distintos programas y proyectos de esta Consejería. Bueno, la primera decisión que toman los Grupos que apoyan al Gobierno es quitarle a la Consejería de Obras Públicas 1.600 millones de pesetas y trasladarlos a la Consejería de Economía sin ningún fundamento, sin ningún fundamento. Desde luego, yo siempre que he debatido esto con Uds. nadie me ha dado todavía una explicación coherente, nadie y claro, lo que es asombroso es que, incluso aquellos de Uds. que están en contra, objetivamente en contra de esa decisión, salgan a defender aquí lo contrario. Lo que pasa es que el Grupo Regionalista hace de la necesidad virtud. Como no pueden modificar la decisión del Partido Popular y de la UPCA, dicen: bueno, ya que esto va a ser así, pues vayamos a defenderlo. Pero es indefendible que 1.600 millones de lo que consideramos obra pública, de lo que se ha considerado tradicionalmente obra pública, de asfaltados, de abastecimientos de agua, de pequeños saneamientos, que siempre los ha hecho la Consejería de Obras Públicas, decidan quitárselo a esta Consejería y trasladarlo a Obras Públicas. Pero para complicarlo más, deciden que el personal continúe en Obras Públicas, el Capítulo I y el Capítulo II continúen en Obras Públicas, y el Capítulo VI o el Capítulo IV esté en la Consejería de Hacienda.

Yo creo que esa es una decisión equivocada. Hemos presentado, ya sin ninguna pretensión lógicamente a estas alturas de que Uds. vayan a aprobar ninguna enmienda, pero sí hemos presentado una serie de enmiendas para que Uds. puedan conocer cuál es la oferta del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, hacer una ordenación presupuestaria en función de los intereses generales de la población y en función de la eficacia del Gobierno, y no en función de unos pactos que, en esta materia, son absolutamente incomprensibles, son absolutamente incomprensibles. Entendemos algo tan sencillo como que la obra pública, lo que entendemos por obra pública, esté en la Consejería de Obras Públicas. ¿Pero cómo se puede defender que lo que entendemos por sanidad estuviese en otra Consejería distinta de la de Sanidad? ¿Por qué va a ser así?, ¿por qué va a ser así?

Pues bien, las primeras enmiendas, el primer bloque de enmiendas, desde la enmienda número 60

hasta la enmienda número 74, son enmiendas que lo que le proponen a Uds. es que en esta Consejería debería de existir lo que aprobó el Pleno de la Asamblea: un Plan Cuatrienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal donde esté incluido todo; esté incluido el Plan Provincial de Obras y Servicios, el Programa de Acción Especial de la zona suroriental, el Programa de Acción Especial zona Liébana, el Programa Operativo Local 1997, la construcción de Casas Consistoriales, los abastecimientos y saneamientos, los alumbrados públicos, asfaltado de núcleos. Es decir, lo que siempre ha estado en la Consejería de Obras Públicas; la encuesta sobre infraestructura y equipamiento rural, la subvención a los Ayuntamientos por los daños causados por las inundaciones.

Si las certificaciones de estas obras las va a hacer la Consejería de Obras Públicas, ¿por qué no puede administrar estas partidas presupuestarias la Consejería de Obras Públicas? Denme una sola razón. Desde luego, la razón no será la desconfianza que tienen el Partido Popular y el Partido de la UPCA del Consejero de Obras Públicas, pero eso es lo que parece ante todos los ojos, que Uds. no confían en el Consejero de Obras Públicas para la gestión de estos proyectos y de estos programas. No confían, por eso le quitan 1.600 millones de pesetas -repite- de obra pública.

Programa de actuaciones en infraestructura municipal. Ya les digo que estos programas deberían estar en la Consejería de Obras Públicas, pero nosotros presentamos a este Programa tres pequeñas enmiendas, tres pequeñas enmiendas que tienen por objeto suplir o complementar aquellas deficiencias que señalan los propios Ayuntamientos.

La Diputación, la Consejería de Obras Públicas tiene necesidad, tiene la obligación de prestar asistencia técnica a los Ayuntamientos. Ya son muchos los Ayuntamientos que acuden a la Diputación Regional, a la Consejería de Obras Públicas, para que se les hagan proyectos técnicos y se les dice que la Consejería, en esta materia, está saturada.

Nosotros aumentamos la partida presupuestaria 40 millones más, para que se pueda seguir prestando la asistencia técnica a los Ayuntamientos. Es una demanda además en alza y también abrimos una partida nueva para aquellos casos en que la Diputación no pueda hacer el proyecto, que lo haga el Ayuntamiento y a través de un Capítulo VII que el Consejo de Gobierno pueda subvencionar ese proyecto a ese Ayuntamiento.

Es una Partida 9, Capítulo VII, Subvención a Ayuntamientos para asistencia técnica. Introducimos también una partida nueva. Si asumimos el que en materia de obra pública, en materia de infraestructuras es importante iniciar y fomentar e impulsar los carriles bici, pues establecemos una pequeña partida de 6.000.000 de pesetas para estimular con los Ayuntamientos la construcción de estas infraestructuras.

Programa de Carreteras. Se prometió un cambio espectacular en las carreteras y desde luego, con este Presupuesto, no vamos a tener un cambio espectacular en las carreteras de Cantabria. Se van a hacer algunas obras, eso es cierto, pero no va a haber un cambio espectacular en las carreteras.

Hay, en este Presupuesto, diríamos una escasez de recursos para este objetivo y entiendo por escasez que se dedica menos de lo que se dedicaba en años atrás.

En el año 1994, por poner un ejemplo, a carreteras se destinaba el 8,6 por ciento. En este Presupuesto, que es expansivo, se dedica el 6,5 por ciento para carreteras. Es decir que, donde hay poco, poco se puede modificar y poco se puede enmendar y los 1.550 millones que se dedican a nuevas carreteras es francamente poco. A lo sumo se podrán hacer 40 kilómetros de carreteras a 40 millones el kilómetro; 40 kilómetros de nuevas carreteras se podrán hacer con 1.600 millones de pesetas, pero si es que además se van Uds. y se irán en algunas obras a costes superiores, bueno, pues eso será inferior.

Nosotros, nuestra propuesta es que el Fondo de Compensación Interterritorial se hubiese dedicado a esta Consejería. Esta era una decisión del Gobierno anterior que fue una decisión acertada, que el Fondo de Compensación Interterritorial se dedicase a la construcción de carreteras, para que tuviésemos un gran proyecto en construcción de carreteras y pudiéramos sumar a nuestro esfuerzo el esfuerzo en ese sentido de la Administración Central y el esfuerzo de los Fondos Europeos.

Proponemos una enmienda nueva de 100 millones de pesetas para la construcción también de carriles bici, no voy a incidir y nosotros no les enmendamos las carreteras que Uds. querían hacer, porque nos parece que con el dinero que nos han propuesto era poco dinero para muchas obras. Por tanto, no hemos enmendado las carreteras que Uds. nos proponían en el Anexo de Presupuestos.

Ahora bien, hay un acuerdo del Pleno de la Asamblea, que son las carreteras de Campoo, votado por unanimidad y ese compromiso, pensamos que sí se debe de respetar; Uds. no le respetan. Aquí hay una enmienda en donde proponemos destinen una partida presupuestaria para ese compromiso unánime adquirido por todos en el Pleno de esta Asamblea y creo que por dos veces.

De las carreteras que Uds. nos proponen -ya digo que podrían hacernos 40 kilómetros de nueva carretera- nos proponen hacer en torno a 80 kilómetros, 80 kilómetros de carreteras y muchas variantes. O sea, que además del doble de kilómetros de los que se pueden hacer, pues proponen hacer variantes, la variante de Santillana, la variante de Comillas, en fin.

A lo largo del año pasado, de todo el año pasado, a nosotros el Consejero de Obras Públicas nos

convenció de una cosa: que era necesario actuar con rapidez en la carretera que va desde Pesúes hasta Puente El Arrudo, porque desde Puente El Arrudo hasta Treceño ya estaba actuando la Consejería. Es decir, que era un objetivo ineludible evitar en lo posible o proponer alguna alternativa al atasco que hay en San Vicente de la Barquera.

Si tenemos en cuenta eso y si tenemos en cuenta que, una vez que se termine el tramo de la autovía Torrelavega-Cabezón, el embotellamiento que hay ahora en Puente San Miguel lo vamos a tener en Cabezón, parece obligado actuar en dos carreteras que son las carreteras que Uds. han suprimido. El Consejo de Gobierno ha suprimido la carretera de Pesúes-Puente El Arrudo y la carretera de La Revilla-Comillas.

A mí también me gustaría que me explicasen por qué desaparecen estas dos carreteras. A mí me gustaría que Uds. mismos saliesen aquí a decir por qué estas dos carreteras ya no son prioritarias. En este sentido y no tengo otro objetivo, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene otro objetivo, presentamos estos votos particulares, con el fin, yo pensaba, de que quizás Uds. pudiesen a lo largo de este debate presentar alguna enmienda transaccional para conservar esos dos objetivos de esas dos carreteras, puesto que nos consta que de alguna de ellas incluso se está haciendo el proyecto.

Pues bien, no se puede decir a los ciudadanos de Cantabria que esas carreteras son prioritarias, que son necesarias y cuando llega el debate de Presupuestos, por decisión del Consejo de Gobierno, estas dos carreteras pues desaparecen de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas.

Con respecto al Programa Hidráulico, pues quiero hacer constar aquí, si en el Programa de Carreteras los fondos eran escasos, en los programas destinados a los abastecimientos de aguas, pues vamos, los fondos destinados son absolutamente insuficientes.

Y nosotros aquí también respetamos las obras que tenía previsto desarrollar en su conjunto el Consejo de Gobierno, pero desde luego hemos hecho una llamada de atención. Se nos prometió a lo largo del año 1996 que se abordarían obras por valor de 3.800 millones de abastecimientos de agua, se nos ha anunciado en la comparecencia del Consejero que en unos días el Presidente anunciará este crédito para que estas obras se puedan ejecutar y pasan los días y pasan las semanas y de lo dicho y de lo comprometido nada.

No puede ser, no puede ser. Si el objetivo es invertir en prioridades, no puede ser que nos queden fuera los abastecimientos de agua. No puede ser. ¿Cómo podemos estar diseñando el "Proder" o cómo podemos estar diseñando el "Leader" si en los pueblos donde se va a desarrollar el "Proder" o el "Leader" no hay agua en las casas, si las deficiencias son de 3.800 millones de pesetas? ¿Pero qué Presupuesto es ése que dicen Uds. que atiende las necesidades de

Cantabria, que atiende las prioridades y deja fuera los abastecimientos de agua? Eso sí, meten alumbrados públicos, asfaltados, pero abastecimientos de agua, no. Es indefendible, desde nuestro punto de vista, que de nuevo los abastecimientos de agua tengan que esperar un año más.

El Programa 5141 es el Programa de Puertos. Con los puertos podemos decir lo mismo que con los abastecimientos de agua; 375 millones para las obras que son necesarias en los puertos de la región y eso que este Programa ha sido sensiblemente aumentado en su paso en Comisión. Consideramos absolutamente insuficiente la dotación presupuestaria de este Programa en esta Consejería.

La propuesta que hacemos ya solamente es una, puesto que hay dos propuestas que fueron asumidas en Comisión y es que, para el puerto de Castro Urdiales, una enmienda de 40 millones para las obras de acondicionamiento de este puerto y para que las obras que piensa realizar la Consejería de Ganadería se puedan realizar.

El Programa de Vivienda y el Programa de Urbanismo, se nos ha aceptado una enmienda que es la creación del fondo para la adquisición y gestión del patrimonio público de suelo. Esa enmienda se aceptó en Comisión pero se ha aceptado sin financiación y claro, tener un fondo para adquirir suelo donde no tiene financiación, pues es algo así como no tener nada.

La propuesta del Grupo Socialista es en la Consejería de Hacienda, que este fondo, además de aceptarse, que tuviese la financiación suficiente. Y las propuestas que hacemos, dos propuestas concretas en este Plan de Vivienda y Urbanismo, es una financiación para el polígono de "El Zapatón" de Torrelavega de 23 millones y también una financiación para un proyecto de protección de viviendas en el barrio del Pedregal del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

En definitiva, miren Uds., encontramos, yo he leído todos los presupuestos, he leído todas las Consejerías, uno llega a la sensación de que hay Consejerías que se programan los fondos pues con holgura, con partidas presupuestarias amplias, donde su pueden quitar y poner 400 y 500 millones de pesetas, y hay Consejerías donde los fondos presupuestarios están establecidos con absoluta escasez, donde es muy difícil, si no es para aumentarlos, y después de la enmienda a la totalidad ya es imposible hacerlo reglamentariamente, ya digo, si no es para aumentarlos, es muy difícil presentar enmiendas.

Con respecto a los votos particulares -y ya voy a terminar, Sr. Presidente- a los Grupos particulares, hay un voto particular que presentamos también con el único objeto, no de que Uds. vuelvan a votar, sino con el objeto de que Uds. pudieran presentar una enmienda transaccional. Me voy a referir a los 150 millones que Uds. han destinado para

asfaltado de calles en el Ayuntamiento de Santander.

Yo también había pensado, había creído que el proyecto del Consejo de Gobierno -y por eso no lo habíamos enmendado- era un proyecto loable, en el sentido de dedicar los 400 millones de pesetas al acceso de pueblos y de barrios que, en este momento, nos dice el Gobierno que tienen que utilizar vehículos especiales, es decir, que no tienen carretera. Y aparecían aquí una serie de Ayuntamientos, casi todos de ellos pequeños, que diríamos que es la continuación de otros presupuestos de otros años de Diputación Provincial, porque tenemos esa obligación con los Ayuntamientos pequeños, y no entiendo. Me parece bien que se pueda dotar al Ayuntamiento de Santander de una partida de 150 millones para el asfaltado de calles, ya digo que eso me parece bien, pero lo que no me parece bien es que se quite de estos 400 millones que están para Ayuntamientos pequeños, para hacer caminos donde no pueden entrar los coches, donde van con vehículos especiales. Por eso, mantengo este voto particular, para que Uds. puedan presentar una enmienda transaccional y si es posible quiten los 150 millones de otro sitio, pero no de este programa o de este proyecto; porque si esos 150 millones que quitan para el Ayuntamiento de Santander, después le quitan otros ciento y pico millones, 149 millones, para los Ayuntamientos fundamentalmente de la Unión para el Progreso de Cantabria, pues resulta que de los 400 millones quitan 289, solamente se quitan 110 millones, 110 millones quedan en ese programa.

Los otros votos particulares, ya anuncio que retiro el voto particular a la enmienda 12 Popular-Regionalista y también el 54 y 55 a las enmiendas de la UPCA; y los otros votos particulares, desde el 84 al 92, se refieren a las carreteras y tienen como único objetivo el que esas dos carreteras que el Gobierno decía que eran imprescindibles, que eran necesarias, que eran urgentes, Uds. no las paralicen todo un año, todo un año, porque entendemos que desde luego sería negativo el que no apareciese esa alternativa al embotellamiento que hay en San Vicente de la Barquera y el que aparecerá en Cabezón de la Sal.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Palacio.

Únicamente tenga la bondad de repetirme cuáles son los votos particulares que retira.

EL SR. PALACIO GARCIA: Bien.

Yo ya les anuncio que al final los retiraré todos, los votos particulares, porque no tengo objeto de que Uds. vuelvan a votar otra vez. El objetivo que pretendemos es que Uds. puedan presentar enmiendas transaccionales para solucionar esos problemas, pero ya -sí, Sr. Presidente- de entrada, ya le digo que, por supuesto, el voto particular a la enmienda Popular-Regionalista número 12 ya queda retirado, y 54 y 55 de UPCA.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Consejero.

Tal vez, para la mejor ordenación del debate, convenga que intervengan los Grupos que tienen turno a favor; me refiero para que tengan Ud. globalizado más el debate en su turno en contra. Desea hablar ahora, bien.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Voy a comentar algunas de las cuestiones que ha planteado aquí el Portavoz del Grupo Socialista, que ha empezado diciendo que esto ha tenido que ser muy duro para el Consejero de Obras Públicas. Pues fíjese, si el Presupuesto que hubiese venido a esta Cámara hubiese sido el Presupuesto del Partido Regionalista de Cantabria, pues seguramente hubiese sido uno.

Como el Presupuesto que ha emitido el Consejo de Gobierno, que ha propuesto a esta Cámara, es el fruto de una coalición del Partido Popular y del Partido Regionalista, ha sido otro. Si hubiese estado gobernando el PSOE, con toda seguridad nos encontraríamos con otro. Y dada la situación en la que nos encontramos en la Cámara, que tenemos minoría, que tenemos 19 Diputados, pues entra dentro de lo lógico y de lo previsible, si un Gobierno quiere gobernar y tiene espíritu de llegar a acuerdos y quiere gobernar, pues llegará a acuerdos con otros Grupos y simplemente, lo que ha habido es una aceptación de una serie de enmiendas que son necesarias para Cantabria, pero que quizá no son las prioritarias que hubiese tenido el Consejo de Gobierno en el texto original. Pero eso es normal en democracia. Cuando un Grupo Parlamentario está en minoría y en este caso una coalición está en minoría, pues acepta un debate, una confrontación con los demás Grupos, con aquellos que están dispuestos a sacar adelante el Presupuesto.

Por lo tanto, de duro, nada. Y luego, vuelve a incidir otra vez en presentar como una especie de humillación el que a la Consejería de Obras Públicas le hayan quitado -lo ha repetido varias veces- 1.600 millones de pesetas.

Quiero recordar que creo que el Grupo Socialista y también la Unión para el Progreso de Cantabria han presentado aquí mociones, que han sido aprobadas por la Cámara, reiteradamente, nunca han dicho que lo llevase la Consejería de Obras Públicas. Lo que se ha dicho es que no tenía sentido que una serie de partidas estuviesen en la Consejería de Obras Públicas y otras en la Consejería de Economía. Puesto que la Consejería de Economía pasa a asumir la mayor parte del volumen con el Plan de Cooperación Municipal, entendemos que es lógico que sea desde esa Consejería desde la que se lleve todo lo que es

Plan de Obras y Servicios, Comarca de Acción Especial y POL.

Pero aquí lo único que nos debe de preocupar y creo que le debe de preocupar al Grupo Socialista es si eso va a interferir en la gestión del Gobierno, porque claro, si el llevarlo a la Consejería de Economía fuera sinónimo de no garantizar la ejecución del Presupuesto o que eso iba a ir en merma de la inversión de los Ayuntamientos, sería para plantear alguna cuestión. Yo, desde el punto de vista de los celos políticos, no tengo ninguno, porque tengo una sensación de formar parte de un Gobierno donde hay dos Partidos, donde nos encontramos perfectamente en sintonía todos y ese problema para mí no existe. Para Ud., puede tratar de poner en evidencia a este Consejero, pero yo no tengo esa sensación en absoluto, que es lo que me preocupa.

Pero de cara a la eficacia de la gestión de esos fondos en la Consejería de Economía hay un precedente bien claro. El Plan Operativo Local lo lleva la Consejería de Economía en el Presupuesto de 1996; vea Ud. la ejecución de ese Presupuesto, mire Ud. si esas obras se han adjudicado o no se han adjudicado. No hay ningún problema, no hay ninguna interferencia, no hay ningún cortocircuito entre la Consejería de Obras Públicas y la de Economía y es lo que nos debe de preocupar. ¿Se va a gestionar adecuadamente ese Presupuesto o esto va a ser un disparate, un desmadre, un despropósito que va a llevar a la confusión a los Ayuntamientos, las obras se van a quedar sin ejecutar? En absoluto. Yo le puedo garantizar a Ud. que el programa se va a llevar estrictamente desde la Consejería de Economía y Hacienda, y que no hay ningún tipo de interferencia ni algo que nos perturbe, y se lo digo porque estoy todos los días asistiendo a planteamientos y a adjudicaciones de obras de la Consejería de Economía, al seguimiento de esas obras por parte de la Consejería de Obras Públicas y marcha todo adecuadamente.

O sea, que no tenga Ud. ninguna preocupación. Es lo único que creo que le debe de preocupar.

Bueno, decir que la Consejería de Obras Públicas, en términos reales, no crece y me busca Ud. un porcentaje que es desde todo punto rechazable. Porque Ud. dice: ahora el peso de la Consejería de Obras Públicas, en el conjunto del Presupuesto, es menor. Claro. ¿Qué era la Consejería de Educación hace un año?, ¿o es que Ud. olvida que esa Consejería tiene ahora 6.000 millones de pesetas?, ¿o que el resto de las Consejerías se han incrementado? El dato real es el siguiente. Nunca ha habido 9.784 millones en Capítulo VI, que son 8.239 y VII, que son transferencias fundamentalmente de Vivienda, es decir, inversión también, aunque sean transferencias, 9.784 millones, jamás en ningún Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria y lo que es más importante, es que superamos el 80 por ciento de inversión en una Consejería donde el Capítulo I baja, el Capítulo II baja y las inversiones crecen.

Yo, desde luego, estoy absolutamente satisfecho dentro de que todo el mundo quisiera más. Ojalá tuviésemos 200.000 millones, pero creo que es un Presupuesto correcto; correcto dentro de las posibilidades que tiene nuestra Autonomía y dentro del conjunto de los casi 80.000 millones de Presupuesto que tiene esta Comunidad Autónoma. Es un Presupuesto expansivo.

Y luego me dice que desconfían de mí. Pues hombre, tendría yo que ser muy tonto para no darme cuenta. Yo no tengo ninguna sensación de que desconfíen de mí, en absoluto. Ud. dijo no hace más de dos meses que por Navidades yo no iba a estar de Consejero, ni de Vicepresidente, lo dijo Ud. aquí en la tribuna. Y yo le dije: en estas Navidades, en las que viene y en las otras, salvo que tenga un accidente, un fallecimiento, etc.

Carreteras. Pues sí que se está dando un cambio espectacular a las carreteras de Cantabria, Sr. Palacio y Ud. no olvide una cosa: estamos trabajando con plurianuales. El año pasado también había una serie de carreteras que tenían muy baja consignación, pero todas están en ejecución, ¿o es que no está La Albericia-Sardinero rematándose para acabarla aproximadamente en el mes de mayo?, ¿sí o no?, y bien, además. El Alcalde está encantado con esa carretera y yo más porque desde el año 1982 que estoy de Diputado vi en todos los Presupuestos de Cantabria esa obra, siempre aparecía Sardinero-La Albericia, obra que no se empezaba nunca. Pues la vamos a acabar en junio, el verano que viene o en mayo a lo mejor, esa carretera tan emblemática.

Ha empezado Somo-Galizano, otra obra pendiente, que se va a acabar; 800 millones de inversión. Porque cuando una obra se empieza se acaba y cuando empieza teniendo consignación presupuestaria al año que viene está obligado a tener el complemento para acabarla. ¿Y no está en marcha, en estos momentos, La Collada de Carmona?, ¿Y no está en marcha Riorcorvo-Ibio?, ¿Y no está Treceño-Puente El Arrudo?, ¿Y no está Entrambasmestas-Vega de Pas?, ¿Y no está Guriezo-El Pontarrón, etc.?, ¿no están en marcha? Sí y el año que viene van a empezar muchas más, muchas más y quedan todavía dos años y pico de legislatura; con lo cual, al cabo de la legislatura, Sr. Palacio, Ud. tendrá que reconocer que este Gobierno sí que ha dado un cambio espectacular a las carreteras de Cantabria. Lo tendrá Ud. que reconocer y si no lo reconoce Ud., que ya me importa menos, lo van a reconocer los usuarios, esos sí, porque van a decir: antes aquí había una malísima carretera y hoy hay una carretera digna. Y eso va a ocurrir porque este Programa de Carreteras va a tener cada año 10 carreteras nuevas; diez, diez, diez y diez son cuarenta, cuarenta carreteras que se van a iniciar y la mayor parte de ellas se van a acabar en esta legislatura.

Yo no sé de dónde saca Ud. que se van a hacer 40 kilómetros, si solamente Ojedo-Piedras Luengas, la carretera de Voto... Por cierto, este año vamos a empezar -lo digo aquí- Comillas-La Revilla,

aunque no aparezca ahí. Nada más. Lo importante es que se va a empezar. Comillas-La Revilla se empieza este año, lo anuncio aquí públicamente, también se va a empezar este año.

En el tema del agua, pues es una gran carencia, pero estamos con tantas necesidades en Cantabria que yo creo que hay que tomar un poco de calma, porque no se puede plantear ahora el arreglar todos los problemas de golpe. Yo espero, yo espero, seguramente el Presidente hablará de ello el día 30, que traigamos pronto el Plan Especial de Abastecimiento de Agua de Cantabria. Espero, con lo cual, desde luego, si acabamos solucionando ese problema del agua y ponemos en marcha todas estas carreteras, anunciándole que para el día 30 también vamos a tener ya el avance del Plan de Carreteras, el avance, y el Plan durante el mes de enero. ¿Para qué? Pues para saber y consensuar aquí en la Asamblea qué carreteras vamos a poder hacer en los años siguientes. Ya no habrá discusiones presupuestarias cuando aprobemos ese Plan, porque ese Plan va a decir qué carreteras se hacen, qué prioridad tienen y qué financiación tienen, con lo cual evitamos el problema de las discusiones de que ésta sí, ésta no. Va a salir del consenso de esta Asamblea a ese Plan y vamos a tener un documento importantísimo. Que después de haber aprobado la Ley de Carreteras en enero tengamos un Plan de Carreteras, creo que es una gran noticia para Cantabria y que nos va a marcar clarísimamente los objetivos en los próximos 8 años.

Yo, sinceramente, Sr. Palacios, estoy satisfecho, moderadamente, naturalmente, porque me gustaría haber tenido mucho más dinero, muchos más recursos, que el Presupuesto que ha emitido el Gobierno se hubiese respetado íntegramente, porque le habíamos analizado concienzudamente, pero comprendo que estamos en un debate donde hay que consensuar este Presupuesto y me encuentro satisfecho de este Presupuesto, de las cantidades asignadas dentro del conjunto de la inversión global de esta Comunidad Autónoma; no me siento en absoluto marginado, ni tengo ninguna sensación de que tengan desconfianza en mí. Todo lo contrario, me encuentro absolutamente respaldado y optimista para encarar este año 1997 y los que restan para hacer en Cantabria muchas obras que están pendientes y a las cuales vamos a dedicar muchas horas, todo el esfuerzo del que somos capaces para que esta región salga adelante.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

El Grupo Parlamentario de IUCAN tiene un turno a favor para la defensa de las enmiendas 47, 59, 48, 49, 52, 50, 51, 58, 53, 54, 55, 56 y 57.

Interviene D. Emilio José Carrera González,  
por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Desde luego, la intervención del Consejero pues me ha hecho replantear ligeramente lo que iba a ser mi intervención, porque a nosotros nos da la sensación de que las relaciones, las nuevas relaciones entre las fuerzas políticas que se han producido en los últimos tiempos, pues no son valoradas de forma adecuada, sobre todo en el nuevo papel que la UPCA está representando en cuanto a los objetivos que, indudablemente, en lo que constituye, Uds. no sé si se dan cuenta desde dentro, pero nosotros que estamos relativamente fuera, pues una auténtica pelea de gallos por ver quién se convierte en el socio, digamos, mayoritario y decisivo en cuanto a marcar la acción del Gobierno Popular.

Y en este aspecto, nos da la sensación de que se produce aquí una especie de transmutación psicológica, una especie de transmigración de las almas, hasta el punto de que el Partido Regionalista de Cantabria está incorporando precisamente las actitudes que decía combatir tan radicalmente de la UPCA en el momento en que estaba en la oposición; en cuanto a que indudablemente el Consejero lo niega radicalmente, pero en los Presupuestos está escrito absolutamente literalmente y es que la Unión para el Progreso de Cantabria le ha impuesto a Ud. unas condiciones sumamente drásticas, no sólo en el Presupuesto de la propia Consejería de Obras Públicas, sino en la ruptura mínima de la unidad de acción en cuanto al POL, el POS, las Comarcas de Acción Especial, las inversiones de infraestructura, etc., que ha situado en otras Consejerías, en una lucha, pero de manual, de estrategia política, que se ha desencadenado entre las tres fuerzas que compiten, en este caso de las dos, del PRC y de la UPCA, por conquistar una parcela de poder y de gestión económica. Y que Ud. nos niegue eso cuando lo estamos leyendo en los Presupuestos, pues desde luego que es convertir lo blanco en negro en este capítulo.

Por tanto, insisto en que Ud. dése cuenta de que la actitud de la UPCA ha desvirtuado en gran medida lo que haya podido ser la mínima estrategia autónoma que podía tener el Partido Regionalista y ha introducido criterios perversos en el reparto de inversiones.

En cuanto al clientelismo, manifiesto que la distribución que ha hecho en cuanto a carreteras autonómicas, carreteras locales, inversiones en saneamientos y ya no digamos en otras Consejerías también que tendremos oportunidad de denunciar.

Es decir, no neguemos un hecho tan evidente y que indudablemente sitúa al PRC muy lejos de las expectativas que planteaba inicialmente, digamos, como fuerza de centro, vamos a admitir en principio ese carácter, que compensara el conservadurismo o la derecha del Partido Popular. Porque Uds., en esa transmigración, como digo, han desbordado por la derecha al propio Partido Popular, puesto que se han acercado en cuanto lo han admitido, sin rechistar, pues las propuestas de la UPCA.

Y nosotros no estamos en contra de que se produzcan pactos y negociaciones, indudablemente, pero es que en este caso, sin negociación o sin inhibición en la negociación lo que ha supuesto ha sido una regresión en los términos del mínimo consenso, ya no digamos respecto a las fuerzas que estamos ahí en las tinieblas o en el exterior, sino dentro de esa mayoría, en que finalmente ha desembocado lo que tenemos ahora escrito en los Presupuestos. Es decir, nosotros entendemos los pactos como progreso, es decir, como intento de llegar cada vez más. Indudablemente, nosotros, que somos tres Diputados, no vamos a imponer nuestro programa, en términos radicales, como Uds., que son seis, pues tampoco van a decidir al cien por cien lo que es el programa del Gobierno. Pero de ahí a, precisamente, renunciar al papel, mínimamente, de compensación y de superación pues de las perversiones éticas que se condensan en las prácticas de la Unión para el Progreso de Cantabria, pues va indudablemente mucha diferencia.

Y nosotros insistimos en que esto es un pecado del PRC que confiamos en que los electores, en este caso, no se lo perdonen.

Por lo demás, nuestras enmiendas concretas, pues son muy sencillas y no entendemos cómo en Ponencia y en Comisión no se han aceptado, porque al fin y al cabo nos limitamos escrupulosamente a seguir los acuerdos de la Cámara y en concreto en la Ley de Carreteras, que recoge, entre otras cosas, pues la inversión del uno por ciento cultural, que Uds. no contemplan por ningún lado, aquí, en los Presupuestos, en partidas concretas y que indudablemente deberán corregir lo que es ya, de forma definitiva, pues la agresión permanente que las obras públicas están realizando sobre esos valores tan singulares de nuestra región.

Y tanto que hablaba de las carreteras que está haciendo, Puente El Arrudo-Treceño, Riocorvo-Villanueva de la Peña, Entrambasmestas-Vega de Pas, si van a ese paso, y ya ha sido indudablemente bastante las agresiones que han cometido, otro capítulo esencial de la Ley de Carreteras que aprobamos ya hace un mes va a quedarse sin destino, que es el de la declaración de carreteras -recuerden Uds. también- de especial protección ecológica y paisajística, que aparece en el articulado. A este paso, como digo, no quedarán carreteras, como no quedarán en los términos en que se está planteando la variante de Comillas o la carretera de Comillas-La Revilla también; que no se olvide, cruza el Parque Natural de Oyambre y a tenor de las informaciones y anteproyectos que ha habido, pues indudablemente también va a suponer una agresión indudable.

Y nosotros en las enmiendas recogemos, no recogemos, traducimos el articulado de la Ley de Carreteras a consignaciones presupuestarias concretas, porque si no éstas no tendrán virtualidad alguna. Como lo es en el tema de los carriles bici, al que aludía también el Partido Socialista, indudablemente. Si Uds. son partidarios y así también

lo han admitido en la Ley de Carreteras, denle una consignación presupuestaria y no lo dejen al albur, pues bueno, de que hagan aquí o allá un arcén más o menos, pero sin, desde luego, la seguridad que daría el tener el respaldo económico, que lo que Uds. han aprobado debería consignarse.

Otras propuestas insisten en esa absoluta falta de preocupación por el paisaje del que ha dado muestra el Gobierno Regional. Es la creación de un Gabinete de Ordenación Paisajística.

Uds., en la política de personal y gasto corriente, piensan por definición, como si fuera, vamos, el principio fundamental o la Santísima Trinidad, vamos, en que el hecho de no tener personal al respecto ya es un bien en sí mismo. Nosotros consideramos que un Gobierno que ya administra 75.000 millones de pesetas, por mucho que optimice los recursos humanos, por mucho que aumente la productividad de los funcionarios, indudablemente tiene que incorporar -y en esa línea va la oferta pública de empleo- elementos humanos distintos a los que tradicionalmente soportan la gestión o la administración de los recursos. Y que un Ministerio de Obras Públicas carezca de un Gabinete de Ordenación Paisajística a nosotros nos parece una laguna enorme que va a seguir provocando que las obras públicas no tengan en cuenta ese concepto que a algunos les parece tan etéreo o tan marciano, pero que es tan real como la vida misma, por cuanto que todas las encuestas nos están hablando constantemente de que el paisaje aquí es el mayor atractivo, por ejemplo, turístico que existe frente a la demanda exterior; pero no sólo frente a la demanda exterior, sino en cuanto a factor esencial de la calidad de vida de los ciudadanos que viven aquí permanentemente, que no son turistas, sino que constituyen la población de Cantabria.

En otra línea, en las enmiendas que planteamos nosotros, pues van precisamente a cubrir objetivos de zonas deprimidas, como Liébana o Campoo, en materia de infraestructuras, sobre todo viarias, municipales, pero no por un capricho y en función de un Fondo de Compensación que está ahí sin definir o que se ha repartido en otras Consejerías, pues exclusivamente con una cantidad fija y con luego una cantidad por habitante, sino porque realmente nosotros consideramos que es objetivamente fundamental para corregir los desequilibrios que existen en esta región.

Independientemente, y por eso aquí no hemos hecho más enmiendas en detalle, como sí se ha preocupado de aceptar su Partido, en cuanto a que indudablemente basar el reparto en esos criterios exclusivamente, pues tiene resultados absolutamente ineficaces. Es decir, no plantear, en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial, pero incluso en el Plan de Carreteras que Ud. propone, no incluir variables que no sean la población o la asignación fija, como es por ejemplo la presión fiscal, la deuda histórica, el paro existente, la orografía, etc., pues indudablemente que el reparto, los criterios, ya no diré que sean arbitrarios, pero sí diré que son subjetivos y

parciales, porque no se insertan en un plan global e integral de satisfacción de necesidades objetivamente definidas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Deberá ir finalizando ya.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Acabo.

Y finalmente, en esa línea, nuestras enmiendas también recogen aspectos que, en materia de saneamiento, sobre lo que Ud. ha pasado a toda velocidad, pues tienen que ver con las infraestructuras hidráulicas y de saneamiento, y en concreto en una propuesta que hemos realizado ya -ésta ya es la tercera vez, el tercer Presupuesto- que se refiere a las depuradoras en áreas rurales o aquéllas que no se integran en los grandes planes de depuración. Yo no entiendo cómo no estimulan Uds. a los Ayuntamientos, sabiendo además que muchos de éstos están en condiciones absolutamente precarias, para que unas infraestructuras de depuración que no funcionan, que están absolutamente inoperativas, pues atiendan, para que esos objetivos de saneamiento en las áreas rurales se cumplan...

Y por último -y termino de verdad, Sr. Presidente-, en lo que se refiere a los Planes de Vivienda, Ud. ya sabe, por activa y por pasiva, en Ponencia y Comisión, y también en sesiones plenarias, que nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con sus planteamientos en materia de vivienda porque no contemplan el satisfacer las necesidades de los sectores más débiles, incluso aquellos que no disponen ni siquiera del salario mínimo o que no llegan al 2,5 del salario mínimo o aquellos sectores que demandan vivienda en alquiler y al que Uds. no prestan la más mínima atención. Y de ahí la necesidad de que nosotros consideremos que el Gobierno Regional deba ser beligerante en materia de adquisición de terrenos para promoción de vivienda pública directa y no indirecta, a través de las promotoras que situarán siempre en último lugar esas necesidades y que, por tanto, respondan a lo que los ciudadanos esperan de...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno a favor de las enmiendas.

Desea intervenir el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Sr. Carrera, yo le veo a Ud. un defecto, que no sé si es del Grupo, a veces sí, me parece que es del Grupo, y es que tiene una costumbre de calificar de buenos y malos. Aquí los buenos son Uds., anatemiza, califica de perverso todo lo que hacen los demás, los pactos de Uds. no son perversos, lo que pactan los demás sí es perverso. Bueno, pues a ver si tienen más suerte y con el paso de las elecciones van cogiendo el

protagonismo para poder llevar a cabo esas bondades que Uds. serían capaces de hacer al frente de esta región. Porque, claro, en una democracia no hay más posibilidad de llevar a cabo lo que uno piensa que con el respaldo de los ciudadanos y Uds. es que dividen la sociedad en buenos y malos. Por supuesto, los buenos son Uds. Lo que hacemos los demás es malo.

Es que ha llevado, la palabra perversión la ha utilizado varias veces y perversión ética, porque se ha aceptado una serie de enmiendas. El año pasado este Gobierno aceptó enmiendas de Izquierda Unida, las aceptó y eso no era una perversión. Yo no he tenido la sensación de que fuese una perversión, en concreto la Disposición Adicional Novena, una serie de enmiendas parciales que se aceptaron. Yo no tuve en ningún momento la idea de que era una perversión.

Dice que una serie de carreteras que se han puesto discrecionalmente. No hay ni una sola carretera que vaya en este Presupuesto que no sea absolutamente imprescindible. Y le adelanto más. Yo ya sé lo que más o menos el Plan de Carreteras apunta. Todas las carreteras que están este año en el Presupuesto y las que el año pasado se iniciaron son imprescindibles, de las que en el Plan nos van a recomendar como prioritarias, todas ellas.

Mire, vamos a hacer un recuento, ¿no es imprescindible la carretera de Voto? ¿Cuántas veces lo hemos escuchado aquí? ¿No es imprescindible la variante de Santillana? Por cierto, mociones de esta Asamblea. Exactamente. Entonces, ¿por qué es una perversión si lo han propuesto Uds. mil veces aquí?

La variante de Santillana se aprobó en esta Asamblea Regional. Creo que la propuesta fue de la UPCA. Se aprobó la carretera de Voto. La variante de Comillas, lo mismo. Cabezón-Cornillas, ¿quién puede poner pegos a ese enlace imprescindible? ¿Ojedo-Piedras Luengas? Pues mire, esa está en el Plan y no iba este año, pero estaba ya hecho el anteproyecto, o sea que iba a ir el año que viene. ¿Solares-La Cavada? Pues una carretera que ya estuvo adjudicada en su día, consideramos que era un presupuesto desmesurado, está a punto de terminarse el nuevo. ¿Heras-Gajano? ¿Puente San Miguel-Navales? No hay ningún capricho. Todas estas carreteras son necesarias y seguro, seguro, que cuando venga el Plan de Carreteras van a comprobar Uds. que nos las recomiendan prioritariamente, en función de análisis de los que el Sr. Carrera dice, presión fiscal, orografía, tráfico, deuda histórica, etc. No hay ningún capricho.

¿Me puede Ud. decir que es un capricho que, por ejemplo, Reocín tenga 100 millones para el agua? Pues yo creo que no, porque le hace falta. Posiblemente le haga falta a muchos más, pero desde luego ninguna de las obras que se hace no es necesaria, ninguna. Yo no comparto con Ud. porque ya es la enésima vez que Ud. critica los destrozos que estamos haciendo en las carreteras. Ni uno. Ni uno. Las carreteras las estamos haciendo con sumo cuidado. Ahora, si Ud. pretende que en una carretera donde a la derecha hay una casa o hay un monte, que

el cortarle, según los técnicos, puede originar un derrumbe del monte y a la izquierda hay un árbol a 4 metros, no me cargue el árbol, le digo que van todos los árboles fuera, sobre todo si son plátanos, así de claro; porque no vamos a ir haciendo un rally con una carretera de 6 metros en un sitio y 4 en otro. Pero no porque lo diga yo, es que hay unos ingenieros aquí que son los que determinan la idoneidad de las carreteras.

Los proyectos no los hago yo y hay un Servicio de Carreteras y tenemos unos ingenieros muy buenos que determinan la idoneidad de las carreteras. Los políticos estamos para consignar qué carreteras hacemos y el dinero y los técnicos para decir cómo. Porque aquí no vamos diciendo 8 metros, 7 metros, 10 metros porque nos dé la gana a nosotros. Yo le aseguro que ninguna de las carreteras que está en marcha y algunas están por su zona, ya verá Ud. como La Collada de Carmona queda una carretera absolutamente digna y Treceño-Puente El Arrudo y Riocorvo-Ibio, todas esas carreteras se van a hacer con sumo cuidado para no provocar alteraciones paisajísticas. Espere Ud. a que estén terminadas. Ud. no juzgue los plátanos esos que nos estamos cargando, porque hay que cortarlos, no queda más remedio, para evitar accidentes y para coger una anchura mínima de 6 metros en la calzada. No hay otra solución.

Y en el tema de vivienda, pues no coincidimos, porque nosotros nos limitamos a seguir escrupulosamente el Plan Nacional de Vivienda. Naturalmente que nos gustaría tener, a mí me encantaría tener 5.000 millones de pesetas, 2.000, para poder hacer viviendas para gente que no tiene absolutamente ninguna renta. Claro que sí, pero estamos promocionando, dentro del Plan de Vivienda, haciendo un especial hincapié en las viviendas de Régimen Especial y las estamos promoviendo nosotros, no constructores. Nosotros recibimos el suelo de los Ayuntamientos y nosotros hacemos los proyectos y los subastamos, en pública subasta. O sea, que el beneficio que puede tener un constructor ahí es el beneficio industrial, no hay especulación ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, para defender las enmiendas 52 y 53. Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, Sr. Presidente.

Además de estas enmiendas, tenemos una serie de votos particulares. Supongo que tendremos que defenderlos también.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, no, perdón. Lo que hay es votos particulares de Uds. incorporados ya al dictamen, pero desde el punto de vista estrictamente de, al menos como yo tengo aquí esto ordenado, el Grupo de Unión para el

Progreso de Cantabria tiene un turno a favor para defender las enmiendas 52 y 53 y luego, los demás votos particulares son los que se han incorporado al dictamen y son objeto de debate por parte de los Grupos Parlamentarios, concretamente, el Socialista. No sé si me explico bien.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bueno, mire.

En primer lugar, Sr. Presidente, para ir aclarando los temas, las enmiendas números 52 y 53 las retiramos. O sea, no vamos a defenderlas, porque las retiramos en este momento, esas dos enmiendas. Pero en el programa que me ha sido facilitado a mí, tenemos aquí voto particular del Grupo Socialista a las enmiendas números 11, 57, 58, 59, a unas 20 ó 30 enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Efectivamente, pero esos son votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista y están incorporadas al dictamen, sus enmiendas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Es turno en contra, sí. Lo entiendo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Turno en contra.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida Cántabra. Por un tiempo de 5 minutos, tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El turno en contra de esas enmiendas, podemos hacerlo ahora entiendo, antes de la fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Si Ud. lo desea, yo se lo he dado. Bien, lo tiene.

Sr. Carrera, perdone por haber sido convocado a la tribuna.

Tiene la palabra, entonces, por un tiempo de diez minutos. Porque, ¿no hay ningún otro turno en contra? Tiene la palabra D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente y perdone por estos devaneos que hemos tenido a última hora.

Nosotros no vamos a defender cada una de nuestras enmiendas que fueron incorporadas al dictamen de la Comisión, entre otras cosas, por problemas de tiempo, porque son un número elevado. Yo voy a hacer una defensa de las mismas para que continúen en el proceso de este debate y pasen a ser incorporadas al Presupuesto definitivo, dado que han sido motivo de votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista en este Pleno. Yo lamento, y lo digo de verdad, Sr. Palacio, lamento porque la intención de...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón, Sr. de la Hera.

Tal vez es que cuando ha comenzado el Sr. Palacio a hablar Ud. no estaba presente. Yo creo que el Sr. Palacio ha dado a entender que piensa, no en aquel momento procesalmente hablando, sino posteriormente retirarlos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón. Yo le he entendido que pensaba retirarlas, pero en tanto no se retiren están vivas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Ah, bueno. Está claro.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: O sea, yo dejo de hablar ahora mismo si Ud. me dice que están retiradas, dejo de hablar ahora mismo. ¿Están retiradas? Pues, entonces, perdonen.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
No, en absoluto. Ha estado Ud. actuando con todo el derecho, Sr. de la Hera.

EL SR. HERA LLORENTE: Perdonen. Yo creí que no las había retirado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida,  
decíamos. D. Emilio Carrera González tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Un minuto, a ver si soy capaz, por no entrar en un debate con el Sr. Consejero que sé que no va a tener mayores resultados, pero indudablemente a nosotros nos parece pues una falta de criterio el decir que es lo mismo pactar con la UPCA, con todos mis respetos hacia su posición política, que pactar con Izquierda Unida. Porque indudablemente, nosotros, como Uds., así lo pienso, pues supongo que tendrán una referencia de valores que les harán inclinarse por uno u otro lado en función de su ideología política y por lo tanto, no valorar de la misma forma lo que pacten con la Unión para el Progreso de Cantabria que lo que pacten con Izquierda Unida. Por ejemplo en los términos en que Ud. contó, cuando aquella plataforma de la dignidad, que no ha sido en la prehistoria política, sino que fue anteayer, pues contó a efectos de los apoyos y los valores que en esa plataforma se contenían a efectos de dotar a esta región de un nuevo Gobierno y de una nueva estrategia política basada en una ética distinta.

Indudablemente, si Ud. confunde la ética con la aritmética no le auguro un futuro en la historia. Le auguraré un futuro en la coyuntura, pero indudablemente que una confusión conceptual de ese calibre, por pocos votos que nosotros tengamos, pues nos puede conducir y a Ud. en particular, al desastre. Y no le pongo ejemplos de la historia pasada, pues del

período de entreguerras, en los términos en que algunos en esa identificación de la ética con la aritmética pues sí que pervirtieron radicalmente el sistema democrático del que, por ejemplo, Alemania o Italia se dotaron en su momento. No, lo digo porque piense Ud., en cuanto que se ha metido en ese berenjenal, pues piénselo con un cierto detenimiento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón, Sr. Diputado.

Me permito sugerirle se centre en el tema de la fijación de posiciones por las enmiendas que tiene que decir si acepta o no. Su posicionamiento sobre las enmiendas.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Nuestras enmiendas hacen referencia también, y fue un olvido en la intervención anterior, a un aspecto que nosotros consideramos fundamental, que es el de las infraestructuras pesqueras y en concreto, en la falta de inversiones que este Gobierno Regional ha hecho en Castro Urdiales en los términos en que el acondicionamiento del puerto es fundamental para que las inversiones futuras, ésas que forman parte de la negociación paralela o de la ampliación que a través de la Consejería de Cultura iba a hacerse, pues tengan el rendimiento adecuado. Y por tanto, nosotros, en ese Capítulo, pues consideramos que es absolutamente imprescindible el que se hagan por parte de la Consejería de Obras Públicas esas obras de acondicionamiento para que, luego, las inversiones posteriores, pues optimicen sus resultados y al fin y al cabo, no es una partida tampoco tan exagerada de 40 millones, que extraemos, pues bueno, de las obligaciones de ejercicios anteriores que nos resultan completamente exageradas y que bien podrían Uds. aprobar.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Una aclaración, Sr. Consejero. Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, para una aclaración y creo que es importante que esto lo conozca todo el mundo.

Vamos a ver. El Gobierno de Cantabria, cuando presenta los Presupuestos o va a iniciar su presentación en la Cámara, consciente de que está en minoría, ofrece consensuar con los Grupos los Presupuestos. Izquierda Unida dijo: no queremos saber nada de ese consenso. Así de claro. A nuestro representante del Gobierno, al Consejero de Economía, que no querían Uds. pactar. Pero Uds., ¿qué es lo que pretenden? Yo no sé si lo que se está buscando aquí es que no hubiese Presupuestos, que volviésemos a una situación en la cual perdiésemos dinero de la

Unión Europea, del Gobierno Central, de inestabilidad. Porque, vamos, si no hay Presupuestos, lo que yo entiendo que debe hacer un Gobierno es presentar inmediatamente la cuestión de confianza y si no hay Presupuestos, no dársela y automáticamente hacer otro Gobierno, porque yo no veo otra posibilidad.

Yo no me imagino un Gobierno sin Presupuesto. Será deformación profesional, pero no me lo imagino. Entonces, Sr. Carrera, a Uds., de Izquierda Unida, igual que en el año 1995, se les ofrece, como a todos los Grupos de la Cámara, la posibilidad de llegar a un consenso y no ha sido posible. Yo no he sido el negociador, pero desde luego es lo que se me transmite como miembro de ese Consejo de Gobierno por la persona a la cual se la encarga esa negociación que es, como supongo que en todos los Gobiernos, el Consejero de Economía y Hacienda. Pues si no es así, que lo digan, pero esa es la idea que yo tengo.

No había ningún tipo de problema en pactar con Uds., con el PSOE, con quien quisiese, con la Unión para el Progreso de Cantabria, que es el único que ha mostrado una receptividad a sacar adelante los Presupuestos.

Y ya volviendo nuevamente a sus maximalismos y a sus extremismos, ¡hombre!, que Ud. nos hable aquí de la época de Hitler, pues hombre, yo creo que aquí no hay ningún riesgo de ese tipo. Aquí estamos 39 Diputados, hay un Gobierno en minoría, que gobierna, que trabaja con honradez, democráticamente, respetando y escuchando la oposición, aceptando cosas de la oposición, como en todos los sitios democráticos del mundo. Yo creo que aquí no hay ningún riesgo ni ninguna perversión, vuelvo a repetir.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Yo creo que por una aclaración a la última intervención del Sr. Consejero por nuestro Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Ud. la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Ud. ha dicho una cosa, Sr. Revilla, que es parte de la verdad y le voy a decir dos cosas. Primero, el hecho de que nuestro Grupo Parlamentario muestre su no inclinación a negociar los Presupuestos con el Gobierno, desde mi punto de vista y es mi opinión y es por tanto discutible, no justifica el que el 92 por ciento de las enmiendas de la UPCA se aprueben y que se entreguen Uds. de hoz y coza a otro Grupo Parlamentario.

Y segundo punto. Nosotros, en esa discusión, dijimos que por razones políticas no entrábamos a

discutir los Presupuestos, pero que si las circunstancias políticas de Cantabria se situaban en el mismo terreno que el año pasado, el Gobierno tenía de nosotros garantías para que el 1 de enero hubiera un Presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más, siguen las intervenciones.

El Grupo Regionalista tiene la palabra. Sr. Fernández Revolvo.

Ruego a todos los intervinientes se atengan estrictamente al debate y no se saigan del mismo, con el fin de ir adelantando, que es muy largo el debate de los Presupuestos, a no introducir elementos que distorsionen el mismo.

Tiene la palabra el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Claro que me voy a atener al debate, pero el debate para llegar a plantear las enmiendas, tengo que pasar necesariamente por las opiniones aquí expresadas. Y de momento voy a disimular mi indignación, de momento la voy a disimular para decirle amigablemente al Sr. Martín Berriolope que quien alarga los debates innecesariamente no soy yo. Le había prometido que íbamos a terminar pronto, pero no soy yo, sino su Portavoz, o sea, que...

Y desde luego, del análisis político que hace el Portavoz de IUCAN es que me quedo perplejo, como del análisis político que ha hecho el Comité Regional, la Asamblea Regional de IUCAN. Han hecho ahí una relación derechas, izquierdas, no sé qué faltas de ética, que el Partido nunca se va a recuperar. No se preocupen, llevarán la respuesta adecuada en su momento oportuno.

¿Que estamos incorporando actitudes de la UPCA? Pues muy normal. Estamos negociando con la UPCA, actitudes de la UPCA tendremos que incorporar. ¿De quién las vamos a incorporar? ¿Es que admitimos muchas el año pasado de la UPCA? ¿Es que se admitieron muchas enmiendas?

Imposiciones drásticas de la UPCA. ¿Qué imposiciones drásticas de la UPCA? ¿En qué ha cambiado fundamentalmente la Consejería de Obras Públicas? ¿En qué ha cambiado fundamentalmente la Consejería de Cultura? ¿Y las demás Consejerías? Yo...

El Plan de Carreteras ahí estaba. Han desvirtuado la estrategia del PRC. Nuestra estrategia está bien clara desde el primer día. No se desvirtúa nuestra estrategia. Seguimos con ella y quizá estemos en momentos donde efectivamente salgamos a decir

cuál es nuestra estrategia y eso de concedernos como una amnistía política, decir: bueno, fuerzas de centro, bueno, voy a decir fuerzas de centro. Que nosotros hemos dicho que ni de centro, ni de derechas, ni de izquierdas. Que nosotros hemos dicho progresistas, de las clases desfavorecidas, de los intereses de Cantabria. Lo único que nos preocupa, lo único, esa división de... Perdón, porque estoy en la tribuna, porque si no le habría contestado de otro modo. No me interrumpa por si acaso me lanzo y sí contesto de otro modo.

¿Es que el año pasado no éramos esa fuerza de centro, entre comillas, o con amnistía? ¿o es que éramos rojos? ¿Es que a mí, este proyecto de Ley de Presupuestos para Cantabria, es que son reaccionarios, es que son retrógrados? Pues no, tengo que proclamar que son progresistas y que los apoyo porque son progresistas. Así de claro, porque les he dicho mil veces en esta Cámara que ni Uds. ni Uds. tienen el patrimonio del progresismo y que, lógicamente, a mí no me vengan con esos engaños, que yo de esto ya estoy muy zurrado y sé lo que son las cosas y sé lo que es el progresismo y sé cuáles son las actitudes comprometidas en la vida, que en muchos de Uds. no las he visto.

Que hemos renunciado a un papel de recuperación de compensación, ¿de qué hemos renunciado a nada? Y luego ya la más gorda; no la más gorda, la más gorda la guardo para el final. Que el pecado del PRC, que los electores no se lo perdonarán. ¿Qué pecado ha cometido el PRC?, ¿luchar por los intereses de Cantabria? Quizá sean Uds. quienes no les perdonen los electores el pecado que han cometido, porque yo no hablo de transmigración de las almas, hablo de transmigración de otras cosas. Lo de transmigración de las almas no creo. Eso es muy metafísico, que no llego nunca a comprender esa transmigración.

Pues yo, por Cantabria, valoro lo mismo un pacto con cualquier fuerza política representada en esta Cámara. Si tengo que sacar adelante los Presupuestos de la región para que la región prospere, los saco y valoro positivamente todo pacto que haga con cualquier fuerza política de esta Cámara. Otro día hablaré sobre pactos que Uds. dicen. En la misma ética seguro que estamos, D. Emilio, seguro que estamos. Seguro que no nos va a encontrar Ud. una falta de ética a nosotros. Eso téngalo bien seguro y yo creo que quienes confunden la aritmética con la ética son Uds., porque están empleando todos los artilugios y todos los argumentos posibles para aumentar la aritmética, es decir, para aumentar el número de votos, aunque estén faltando a la ética, que lo saben; y eso también los electores lo van a decidir. Lo que no puedo es perdonar esa alusión que ha hecho Ud. aquí a Alemania e Italia, como si nosotros estuviéramos intentando conculcar posturas nazis. Eso no se lo perdono y me parece de verdad que es muy poca vergüenza política pronunciar esas palabras en esta Cámara. No se lo perdono y no se lo perdonaré ningún día mientras yo siga en esta Cámara. No se lo perdonaré políticamente, porque a mí la democracia

me ha costado mucho trabajo, mucho sudor y mucho esfuerzo que esto llegue a España.

Y perdóneme, Sr. Palacio. Ha hecho Ud. una exposición correcta. No le puedo responder ahora una por una, ya le respondí en la Comisión y decirle que comparto muchos de sus criterios, pero que aquellos mismos criterios que compartía se los expuse en la Comisión y que, lógicamente, no los voy a volver a repetir.

Muchas gracias y seguiremos con el mismo voto que en la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Fernández Revollo. Grupo Parlamentario...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente, una aclaración por la alusión tan directa que ha hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera, perdón.

Evidentemente, antes lo he advertido que estaba observando que el sosiego que yo tanto he pedido no se estaba cumpliendo. No digamos quien ha sido el responsable máximo, pero sí es cierto que he dado libertad plena a todos para expresarse. Ud. es cierto que se ha expresado como ha querido y ha sido contestado. No veo, por lo tanto, razón para darle la palabra en este momento.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: En cuanto al alcance que ha dado a mis palabras el Portavoz.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Únicamente si la aclaración sirve para atenuar todo lo expresado, sí tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, no ha sido mi intención y así lo manifiesto públicamente comparar la actitud del PRC con el Partido Nazi en Alemania. Eso creo que ha sido un exceso de extrapolación que yo había situado exclusivamente en una aclaración conceptual e histórica, que es la confusión que ha existido entre la ética y la aritmética en determinados comportamientos políticos y sin, en ningún caso, referirme a esas actitudes nazis que en absoluto, y lo niego ahora, estaba en mi intención atribuírselas al PRC y que, en cualquier caso, si eso y si esta explicación no le vale, estoy dispuesto a retirar en concreto esas palabras del Diario de Sesiones y a que D. Santos Fernández Revollo me imponga la penitencia que considere conveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Continuando las intervenciones de fijación de posiciones, tiene la palabra la Unión para el Progreso de Cantabria. Interviene en su nombre, D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Por nuestra parte y al fijar posiciones no queremos caer en los exabruptos que se han producido aquí a lo largo del último tramo del debate de las enmiendas de la Consejería de Obras Públicas y sólo decir, como se nos ha citado muchas veces, decir con la mayor claridad posible y no decir nada nuevo, porque lo hemos repetido hasta la saciedad, que la postura del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria en relación con los Presupuestos del año 1997, que ahora estamos debatiendo, ha sido clara y rotundamente expresada en numerosas ocasiones, pero fundamentalmente aquí, en este mismo hemiciclo, durante el debate de la enmienda a la totalidad de los Presupuestos, donde nuestro Grupo dijo claramente que apostábamos por la vigencia de los Presupuestos al 1 de enero de 1997, porque somos conscientes de la necesidad de estos Presupuestos. No sólo ya por el hecho de que hay que invertir aquello que genera, aquella riqueza que genera o aquellos medios que genera la propia Comunidad Autónoma, sino aquéllos que nos vienen desde la Comunidad Europea, fondos que son abundantes, que son necesarios y que se consiguieron con un gran esfuerzo, un gran esfuerzo hecho precisamente por el Gobierno anterior, el Gobierno del Sr. Hormaechea al que nosotros apoyamos y que nadie le ayudó, nadie que no fuéramos nosotros, sino todo lo contrario, pusieron todas las chinias en el camino que se pudo poner.

Nosotros, en un sentido y en una situación, y con un criterio de responsabilidad y de coherencia, y buscando por encima de todo el amor a esta tierra y la necesidad de que sus habitantes progresen, hemos sido capaces de obligar ciertas cosas y apoyar unos Presupuestos; eso sí, ya lo dijimos en el debate de las enmiendas a la totalidad, eso sí, con unas modificaciones.

Y es lo que hemos hecho, ni más ni menos. Hemos puesto unas modificaciones a los Presupuestos que se concretan en 177 enmiendas presentadas, de las cuales han sido aprobadas una cifra importante de ellas, otras no lo han sido, otras las hemos retirado en su momento porque hemos creído oportuno hacerlo así. Pero quedó muy claro que nosotros lo que buscamos es que Cantabria progrese, que Cantabria vaya adelante y que Cantabria no puede permitirse en este momento, por situaciones personales, por situaciones de afinidades o de rechazos personales y políticos, no puede permitirse el no tener Presupuestos, porque eso supone perder inversión de la región y sobre todo perder inversión de la Comunidad Económica Europea. Inversión que no se da gratuitamente, que no es fácil conseguir y que no está al alcance de todos, sino que está al alcance de aquellos que lo consiguen y que deben de aprovecharlo.

Sería algo imperdonable para nosotros mismos que por determinadas razones más o menos lógicas hubiéramos hecho o hubiéramos puesto por delante

esta situación y nos hubiéramos olvidado de Cantabria. No nos hemos olvidado y ahí está.

Por eso, hemos puesto las enmiendas que hemos puesto a esta Consejería, una Consejería claramente inversora, la hemos puesto un número de enmiendas importante y esas enmiendas van en una serie de bloques que yo no voy a detallar ahora, porque me llevaría mucho tiempo, pero son a infraestructuras locales, es decir, carreteras locales, alumbrados, traídas de aguas, etc. También a una serie de obras de tipo regional y yo pues me satisface que se diga que las enmiendas que hemos puesto a las carreteras son enmiendas necesarias.

Indudablemente, no están todas, porque hubiéramos puesto, si han sido 7, 8 ó 10 carreteras importantes las que hemos podido introducir con una cifra de 1.500 millones de pesetas aproximadamente, pues nos hubiera gustado poner algunas más o varias más, pero el dinero no da para tanto y algunas se han quedado.

Ahora sí, lo que si les puedo asegurar a Sus Señorías es que difícilmente encontrará nadie, ninguno de los que aquí se sientan, razón alguna para decir que ninguna de nuestras enmiendas a las carreteras no es lógica, no es necesaria, no es absolutamente imprescindible. Me dirán que otras están igual, eso sí, pero no peor, porque por ejemplo la carretera de Voto, que aquí se ha citado de Treto a San Miguel de Aras, esa carretera ya lo pedimos el año pasado, ya se aprobó aquí y en cambio, no se ha hecho y es una de las carreteras importantes. Es la arteria principal de todo ese núcleo de pueblos que forman este Ayuntamiento de Voto y está realmente en estado - como dice muchas veces el Sr. Revilla- lamentable. Tenía que haberse empezado, no se ha empezado, por eso la hemos puesto ahí.

No digamos la carretera de Ojedo a Piedras Luengas. La carretera de Ojeda a Piedras Luengas está en un estado fatal. Esa carretera además choca con la situación de que hay un tráfico importante entre la vecina Comunidad Autónoma de Castilla-León, en la zona de Cervera de Pisuerga y todo el área del norte de Palencia y Potes. Hay una gran relación, los mercados, hay un intercambio continuo de productos y de animales entre una zona y otra, y resulta que vienen de la zona de Cervera de Pisuerga por una carretera con curvas y con problemas. Una carretera difícil, de montaña, pero perfectamente pavimentada y se encuentran con la carretera que tenemos nosotros allí, que el que no la conozca, que vaya y se dé por allí una vuelta y que vaya despacio, por si acaso.

Entonces, todas esas carreteras ahí están y ahí está también nuestra postura y nuestra actitud de modificar el Presupuesto en la medida que ha sido posible y que nosotros hemos considerado necesaria.

Y por lo tanto, nada tenemos de que lamentarnos, nada tenemos que decir en contra de lo que hemos hecho. Si ahora volviéramos atrás, dos meses o tres meses atrás, tengan la seguridad, Sus

Señorías, de que hubiéramos hecho lo mismo que hemos hecho y en el futuro pensamos hacer también todo aquello que consideremos bueno para la región.

Y ya paso, Sr. Presidente, con su permiso, a hablar un poco de las enmiendas, que es de lo que estábamos y que nos hemos derivado y yo no he resistido tampoco la tentación de decir algo que no está plasmado en las propias enmiendas.

En cuanto a la fijación de posiciones de las enmiendas que hemos presentado, nosotros, en relación con las enmiendas del Grupo Socialista, pues la verdad es que vamos a tener una postura de oposición a ellas, como tuvimos en Ponencia y en Comisión. Porque hay, por ejemplo, una docena, que nosotros las llamamos, cariñosamente desde luego, las enmiendas de la peseta, porque hay doce enmiendas que lo que ponen es, pretenden abrir, yo ya sé para qué y no estoy en desacuerdo en que sea algo, digamos, inteligente, Sr. Guerrero, no estoy en contra, pero son las enmiendas de la peseta porque ponen una peseta, abren una partida presupuestaria y la colocan con una peseta.

Pues nosotros, las enmiendas de la peseta, las tenemos que rechazar porque una peseta nos parece muy poco. Si fueran 100 pesetas o 100 millones, a lo mejor tomábamos otra actitud, pero una peseta nos parece muy poco. Por eso digo que vamos a tener una postura de votar en contra de ellas, salvo la número 80 bis, que habla de hacer unas reparaciones en el puerto de Castro Urdiales, y lo hacemos, nos abstenemos en favor de nuestro Diputado de allí, porque claro, esto parece una entelequia. Se ponen enmiendas por un lado, se toman iniciativas por otro y yo lo que no sé ahora mismo, yo lo que no sé es qué es lo que hay invertir en el puerto de Castro Urdiales, la verdad es que no lo sé; porque Uds. ponen una enmienda de 40 millones, coincide exactamente con la de Izquierda Unida y ahora acaban de presentar una proposición de ley por 2.500 millones y el Ayuntamiento de Castro Urdiales ha aprobado ayer que eso es muy bueno si invierten 500 en Castro Urdiales.

Entonces, díganme Uds. dónde están los 40, dónde están los 500, qué parte de los 500 están dentro de los 40 o que parte no está. Porque además como estamos haciendo brindis al sol, ya lo dije antes, pues decimos cifras pero no decimos para qué. Yo entiendo que, cuando hay que hacer una obra en un puerto o en una carretera o donde sea, habrá que decir lo que es sumando las unidades, sumando todas las partidas que hay ahí y eso suma 40, 50, 200 ó 500. Lo que no se puede decir es tantos millones, ahí van. ¿Y por qué no pone Ud. el doble o el triple o la cuarta parte? Pues oiga, he puesto eso porque alguien me lo ha dicho o lo habré oído o no sé qué.

Eso, lo serie es estudiar las cosas y presentar datos. Por eso digo que solamente vamos a abstenernos en la 80 bis que habla del puerto de Castro Urdiales, con 40 millones. Lo mismo haremos con la enmienda de Izquierda Unida que tiene una por

la misma cantidad. También en otra, la 77, la enmienda número 77 del Partido Socialista, también nos vamos a abstener, porque habla del agua de Escalante. El agua de Escalante está resuelta por otra vía, pero no obstante nosotros ahí estábamos. Sabemos que es necesario y por lo tanto, nos abstenemos en ella en lugar de votar en contra. Y también la número 83, que habla de construir viviendas en Castro Urdiales. Esas tres enmiendas del Grupo Socialista, nos abstenemos y en las demás votaremos en contra.

Y en cuanto a las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, con un brevísimo preámbulo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, vaya finalizando, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Termino en veinte segundos, Sr. Presidente.

Con un brevísimo preámbulo dedicado al Portavoz de Izquierda Unida y sin ninguna acritud. El habla de las tinieblas. Pues yo no sé, en las tinieblas este año yo no me he visto, yo no sé cómo son, pero si sé lo que eran las catacumbas el año pasado; y tengan Uds. memoria y vean que pasó en los Presupuestos del año pasado y qué nos ocurrió a determinados Grupos, pues las catacumbas, Sr. Portavoz.

En este Grupo vamos a abstenernos en la enmienda número 59, que aporta 40 millones para el puerto de Castro Urdiales, ya lo hemos dicho antes; coincide con la del Grupo Socialista. Además, rara coincidencia, no dicen para qué es pero coinciden en 40 millones ambas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. de la Hera. Se refiere Ud. a la 59. ¿Ha dicho 59?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Abstención en la 59, sí, Sr. Presidente.

Abstención también en la número 53, sobre rehabilitación del patrimonio natural y abstención en la número 56, que habla de traídas de aguas a Udías, que bueno, también nos abstenemos en ella, aunque este tema también está resuelto por otra vía, pero por lo menos tenemos el compromiso del Consejo de Gobierno de que el tema del agua de Udías está resuelto. No obstante, nos abstenemos. En las demás, votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

El grupo de enmiendas que hemos presentado los Socialistas persiguen un objetivo. El objetivo es que haya en Obras Públicas un programa ambicioso, tanto este año como el año pasado y claro, es decir, es muy difícil cuando perseguimos eso, demostrar que es mejor menos que más y que es mejor que haya 300 millones para puertos o que obras tan imprescindibles como los abastecimientos de aguas se queden fuera. Es decir, salir aquí como Consejero de Obras Públicas a decir: no, yo estoy contento, estoy satisfecho con todo esto; bueno, pues ya les está Ud. diciendo a los Grupos Parlamentarios que han pactado que en Obras Públicas desaparezcan 1.600 millones, les está Ud. diciendo que, para el año que viene, o si hay créditos extraordinarios más, tienen Uds. que quitar más, porque entonces será más feliz. Porque da la sensación de que cuanto más le quitan Uds., más feliz es el Consejero; o sea, quítenle más, o sea, en el próximo Presupuesto quiten las carreteras y póngalas en Hacienda también, que saldrá aquí exultante de felicidad el Consejero de Obras Públicas, porque le han quitado las carreteras y no hay ninguna disfunción. ¡Qué más da que lo haga Hacienda, que lo haga Obras Públicas! ¡Qué más da! ¡Qué más da!

Que triste papel, que triste papel el que está Ud. representando en la defensa de la posición del Consejo de Gobierno.

Nuestras iniciativas intentamos que sean, además de positivas, y desde luego todas las propuestas que hemos presentado aquí nadie nos ha dicho que no sean propuestas positivas, además de positivas, que estén acordes con los intereses de la región. Ese ha sido, digamos, el objetivo que ha orientado las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Y nos dice: es que nunca dijeron Uds. que fuese la Consejería de Obras Públicas. Tiene Ud. muy mala memoria. Vaya Ud. al Diario de Sesiones. Yo tengo aquí el Diario de Sesiones, Sr. Consejero, ¡y vaya que si lo dijimos! La Consejería que tiene los recursos y que tiene el personal y que tiene los servicios en este caso, siempre se ha hecho a través de la Consejería de Obras Públicas en esta Comunidad. Eso es lo que decía este Diputado, pero si Uds. quieren elegir otra Consejería, elíjanla, pero que sea una Consejería. Lo que no nos habían dicho es que iban a poner los programas, mejor dicho el personal, Capítulo I y II, en una Consejería y el Capítulo IV y VI, en otra Consejería de un mismo Programa y de un mismo proyecto. Eso es, desde todo punto de vista, indefendible. Pero ya le digo que Usted tranquilo, que para los próximos Presupuestos le seguirán a Usted - como Ud. mismo dice- quitando plumas, seguirá Usted dejando plumas por el camino.

Nos ha dicho aquí una serie de cosas que desde luego tienen muy poco, desde un punto de vista de rigor presupuestario y yo hablo de Presupuestos, desde nuestro punto de vista, son indefendibles. Esto de que cuando una obra se empieza, se termina, pues pongamos partidas de 5 millones y así meteremos todas las carreteras de la región, digo con su tesis, todas las carreteras de la región y habremos empezado todas las carreteras de la región y las terminaremos

todas. Desde luego eso, yo no entiendo cómo se puede estar al frente de una Consejería que tiene que ser tan rigurosa a la hora de hacer la inversión pública como es la Consejería de Obras Públicas y salir a defender lo indefendible.

Desde luego, cambio espectacular, pues hombre, como no sea... Hasta ahora lo espectacular ha sido la gravilla y el chapapote. Eso ha sido lo más espectacular. Eso ha sido lo más espectacular y me gustaría, desde luego, me gustaría que el Grupo Regionalista me ha dicho que comparte criterios, me gustaría que compartiese votos alguna vez; que compartan Uds. votos con nosotros alguna vez, porque en un debate de Presupuestos lo que hay que compartir son los votos.

En definitiva, es una Consejería que tiene unos Presupuestos escasos en todos los Programas, solamente el ejemplo de que los abastecimientos de agua se quedan fuera ya sería un ejemplo para desautorizar esta Consejería. Decir que las obras de los puertos se quedan también fuera, segunda razón para desautorizar esta Consejería, pero, en fin, es decir, el Consejero está feliz.

Y por último, Señorías, yo quiero también dar contestación a algunas de las cosas que se han dicho aquí. Mire Ud., es normal, Sr. Consejero de Obras Públicas, es normal que cuando un Gobierno están en minoría pacte con los Grupos Parlamentarios. Si es que eso es la normalidad. Es normal. Pero, ¿qué ocurre aquí?, ¿por qué chirría toda la máquina cuando Ud. hace esa afirmación?, ¿por qué?, si eso es lo normal. Porque Ud. se encargó, desde esta misma tribuna, de decirle a todos los ciudadanos que con un Grupo Político nunca pactaría Ud., nunca, ni por activa ni por pasiva y que cuando Ud. estuviese en el Gobierno si ese Grupo Político daba un apoyo pasivo, Ud. saldría del Gobierno. Esas son sus palabras aquí y Ud. creó ese estado de opinión y la palabra, Sr. Consejero, la palabra es el patrimonio de los políticos, de los políticos honrados, la palabra y desde luego, Ud. está haciendo todos los días todo lo posible para que su palabra tenga cada vez menos valor, cada vez tiene menos valor.

Cómo serían las cosas, Sr. Consejero, que este Diputado, al comienzo de la legislatura, ante las barbaridades que decía el propio Consejero y el Partido Regionalista tuvo que salir públicamente a decir: los Diputados de la UPCA no son Herri Batasuna.

Esa declaración la tuvo que hacer este Consejero ante las barbaridades de lo que Uds. estaban diciendo. Los Diputados de la UPCA no son Herri Batasuna y esa es su palabra, por eso chirría la máquina, por eso pierde Ud. en este momento, pierde Ud. los debates políticos en esta Asamblea, porque Ud. no es fiel ni a los intereses de esta región, ni siquiera al estado de opinión que Ud. mismo creó al comienzo de esta legislatura y al final de la legislatura pasada. Y buenas críticas tuvimos que escuchar el resto de los Grupos Parlamentarios por defender, por defender que, efectivamente, en política, todos los

Grupos Parlamentarios tienen la representación que tienen de acuerdo con los ciudadanos. En definitiva, Sr. Consejero, su patrimonio, que es la palabra, lo ha perdido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Afortunadamente, Sr. Palacio, el debate parlamentario no le juzga el Grupo Socialista, quién gana el debate parlamentario. Afortunadamente, no es el Grupo Socialista el que le va a juzgar, le va a juzgar el electorado de Cantabria; dentro de dos años y medio, el electorado de Cantabria va a juzgar ese debate político. Nosotros estamos absolutamente tranquilos, deseando que llegue esa confrontación electoral, deseando. Ojalá fuese dentro de seis meses. Fíjese que preocupación. Lo que Uds. piensen de nosotros, la verdad es que nos trae sin cuidado. Lo que piensen los ciudadanos sí nos interesa. Lo que piense el Sr. Palacio, nada. Verdades a medias durante toda la disertación del Sr. Palacios, que dice que no hay para agua más que 400 millones. Ud. olvida lo que es el POL y el POS. Pues en el POL y el POS, sin contar los 400 millones de obras públicas, hay 700 millones más para agua, saneamientos y abastecimientos, 700 más. Jamás se había dedicado tanto dinero al tema del agua y aún así todo es insuficiente, por eso habrá que traer ese Plan Especial de Aguas a la Asamblea, pero nunca se ha hecho un esfuerzo tan importante.

No tenga miedo, que a mí, mientras el Presupuesto de Obras Públicas crezca en inversión real un 22 por ciento, vamos, me apunto al año que viene, al siguiente y al otro y seguiré encantado. Mientras crezca el 22 por ciento, como crece en el año 1997 con relación a 1996, feliz, cómo no voy a estar. Pero es que Ud. pretende que en este Consejo de Gobierno haya como una especie de rivalidad. Es que no la hay. Posiblemente no encaje en su esquema que sea un Gobierno monolítico. Ojalá pudiera Ud. mirar un Consejo de Gobierno para que viera Ud. como actuamos en grupo, colectivamente. Allí no hay dos Partidos. Los debates son de un grupo ante las cosas sensatas que aprueba todo el mundo o se discrepa, pero sin partidismo ninguno y Ud. eso no lo entiende. No lo puede entender. Porque estamos embarcados en la tarea común de sacar adelante Cantabria y tenemos muy claro que somos un Gobierno que representa a Cantabria, aunque hay allí dos Partidos Políticos.

El Plan Operativo Local está en el Ministerio de Economía y Hacienda a nivel nacional, ahora con el PP y antes con el PSOE. El Fondo de Cooperación Municipal está ahora con el PP en el Ministerio de Economía y Hacienda y antes en el PSOE. ¿Por qué no presentan Uds. en el Parlamento Nacional que lo

quiten de la Consejería de Economía y Hacienda y lo lleven Fomento? Es que no somos los únicos, lo hace el Gobierno Central. No hay ningún problema, si aquí el único problema es si eso fuera en merma de la efectividad de la gestión y en absoluto. Ud. va a ver cómo gastamos el Presupuesto adecuadamente, cómo realizamos todas las obras.

Las carreteras. No es ninguna aventura lo que estamos haciendo de poner 100 millones. Las carreteras se acaban todas entre un plazo máximo de 18 meses y 20 la mayor, en plazo. Todas. La Collada de Carmona es la más larga en plazo, 20 meses, y el resto está de 16 meses para abajo. ¿Cómo nos lo arreglamos? Pues muy fácil. Si por ejemplo, en la carretera La Cavada-Solares-Liérganes, vamos a suponer que vale 700 millones y van este año 200, se gastan 200 este año y se ponen el año que viene 500. Y se acaba. Así de claro. Se acaba en un año y pico. No tenga Ud. miedo que no va a quedar ninguna carretera. Yo creo que está pensando Ud. que igual empezamos a abrir carreteras, las empezamos y las dejamos a medio hacer. Igual se piensa que las dejamos con una capa de grava, sin cunetas, sin pintar. Todas terminadas. Está calculado. O sea, no es ninguna irresponsabilidad. Ud. cuando vea en el Presupuesto una carretera con 100 millones, quiere decirse que en 16 meses está hecha y además tendrá el complemento de la financiación.

Lo que no tiene sentido es que una carretera de la que no hay ni proyecto, por ejemplo, la de Voto, que todavía no está hecho el proyecto y que puede tardar 4 meses, consignemos 800 millones cuando materialmente no se pueden ejecutar más que 200. Porque incluso adjudicándose la obra en el mes de julio, las primeras certificaciones llegarán en agosto y en Cantabria, pues en este tiempo, por ejemplo, están certificando muy poco las empresas, por el tiempo. Ninguna carretera va a quedarse a medio hacer. Todas se van a hacer entre un plazo de 20 meses, 16 meses y algunas en menos. Por ejemplo, Beranga-Solórzano, pues esa tiene 6 meses de ejecución. Probablemente esté hecha para el mes de julio, si el tiempo lo acompaña. O sea, que está todo calculado. No es ninguna irresponsabilidad.

Y dice Ud. que chirría. ¿Sabe Ud. qué es lo único que chirría aquí? Uds., Uds. están chirriando constantemente. ¿Saben por qué? Porque no pueden admitir que este Gobierno funciones y esté cohesionado, porque Uds. desde el principio estaban apostando porque este Gobierno rompiera y no rompe. Y entonces, claro, eso les crea una perturbación. Yo, francamente, cuando le veo salir aquí, le veo alteradísimo. Hay veces que me preocupa el ver el tono de la voz y la expresión de su cara. Tranquilo. Fíjese Ud., si lo estamos haciendo tan mal, mejor para Uds. Mejor para Uds., porque en las próximas sacarán mayoría absoluta, pero yo estoy convencido de que lo que les tiene a Uds. perturbados, notablemente perturbados y preocupados es que este Gobierno gobierna, que lo está haciendo bien, que la opinión pública está a favor de este Gobierno y lo que es más grave para Uds., que este Gobierno no se rompe y va

a seguir hasta el final de la legislatura.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Dña. Nieves  
Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SR. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr.  
Presidente. Señorías.

En el debate de la Sección Cuarta en la que  
estamos, realmente, se ha hablado bastante poco de  
los Presupuestos. El único que realmente ha hablado  
de los Presupuestos ha sido el Sr. Consejero, porque  
por parte de los enmendantes no se han defendido sus  
enmiendas y además se han retirado sus votos  
particulares.

Al intentar crear algún tipo de congruencia  
entre las exposiciones que han hecho los  
enmendantes, porque el razonamiento en este caso es  
común y con el debate que aquí nos trae, se ha  
hablado en algunos momentos, sí, de obras, como por  
ejemplo, se decía que era defectuoso todo lo dedicado  
a aguas y como muy bien ha dicho el Consejero se les  
había olvidado que son 700 millones los que están  
dedicados.

También, y quizá porque yo sea de Castro, me  
llama la atención la enmienda conjunta que han hecho  
de los 40 millones para el puerto -conjunta me refiere  
a que es igual, coinciden, aunque la baja es diferente,  
pero la aportación es la misma-, pero también omiten  
y no han dicho que en la Consejería de Ganadería y  
Pesca van 150 millones precisamente para zonas  
portuarias de Castro y también que en la Consejería de  
Obras Públicas van 50 millones. Y así sucesivamente  
en las pocas veces que han hecho referencia a unos  
Presupuestos, a zonas de Presupuesto.

Lo mismo también ocurre con el saneamiento.  
Se han quejado Uds. de saneamiento, pero omiten  
también todo el Plan Integral de Saneamiento que para  
Cantabria está realizando la Consejería de Medio  
Ambiente. En suma, sus votos particulares los han  
retirado porque, evidentemente, no eran capaces de  
defenderlos. Y segundo, las enmiendas que siguen  
vivas, tampoco han sido capaces de defenderlas. Esa  
es la conclusión presupuestaria que se puede sacar de  
este debate y es bastante triste, la verdad.

Se ha hablado con auténtica acritud de los  
pactos, de que aquí está todo desvirtuado, en fin, una  
serie de cosas que yo me estaba quedando ahí arriba  
pasmada de lo que estaba oyendo.

Pues lejos de todo lo que Uds. comúnmente  
han expuesto aquí, yo diría lo contrario, que lo que  
aquí se ha demostrado es lo siguiente: que el Gobierno  
Regional de Cantabria tiene una total y absoluta  
responsabilidad en el Gobierno de esta región. Que se  
trata de un Gobierno tolerante, que se trata de un  
Gobierno serio, que se trata de un Gobierno que tiene  
unos objetivos claros y contundentes y que es capaz

de llevarlos a efecto.

Quiero hacer hincapié en una frase que se ha  
dicho aquí. Lo que sinceramente no recuerdo es si lo  
ha dicho Izquierda Unida o lo ha dicho el POSE. Me  
parece que ha sido Izquierda Unida, pero no lo puedo  
afirmar, pero desde luego uno de los dos lo ha dicho.  
Se ha dicho que con las enmiendas de la UPCA se han  
perjudicado los Presupuestos y que ahora están peor.  
Entonces, yo me pregunto: ¿por qué aprobaron Uds. -  
que no aprobaron, porque no se aprobó,  
evidentemente-, por qué presentaron Uds. la enmienda  
a la totalidad?

Nos están diciendo que los Presupuestos  
presentados por el Gobierno eran mejores. Sí señor,  
nos están ahora alabando los Presupuestos del  
Gobierno. ¿Y por qué entonces Uds., de una forma  
irracional e irresponsable, no quisieron en ese  
momento ni tan siquiera entrar a debate...? Eso implica  
la más absoluta falta de responsabilidad política frente  
a esta Cámara y frente a los ciudadanos de Cantabria.

¿Y por qué ahora existe la perversidad, según  
Uds., y no ha existido desde que esta Cámara se  
constituyó, que si hacemos un recuento en el Diario de  
Sesiones de las votaciones habidas los pactos, en  
general, han sido Izquierda Unida, Partido Socialista y  
UPCA? Porque así han sido las votaciones. Y nosotros  
en ningún momento hemos hablado de perversión  
cuando se trataba de esos pactos que Uds. hacían.

¿Y por qué Izquierda Unida, este año, no ha  
querido ni tan siquiera entrar a hablar de  
Presupuestos? ¿Qué ocurre, es que quieren entrar en  
el terreno político del Partido Socialista? ¿Es que  
tienen Uds. ahora problemas dentro de su propia  
integración o de su formación política y necesitan  
situarse en un sitio que no saben dónde?

Creo que algo por ahí, algo de eso podría ser.  
En fin.

Estamos en un debate de Presupuestos,  
estamos en un debate que cuando los enmendantes no  
han sido capaces de defender sus enmiendas, quiere  
decir y ya debe entenderse, no solamente tácitamente,  
sino en forma expresa que los Presupuestos son  
buenos y además, prueba evidente de ello es que se  
serán retirados antes de su propio debate todos los  
votos particulares y que las enmiendas no han sido  
capaces de ser defendidas.

Por tanto, no cabe la menor duda de que los  
Presupuestos son buenos, aunque Uds., por  
irracionalidad y por cabezonería -y perdónenme la  
expresión- vayan posiblemente a seguir defendiendo  
sus enmiendas y no los votos particulares que ya ha  
retirado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sra. Diputada. Muchas gracias.

Sin más, señoras y señores, vamos a comenzar la votación, con el ruego, por favor, de la máxima atención.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿las enmiendas quedan todas vivas para la votación?, ¿se retiran todos los votos particulares? Tengan la amabilidad de indicármelo para... Sr. Palacio, o sea, ¿es tal como digo? ¿no? Perfectamente.

Entonces, sometemos en un bloque las enmiendas... Por favor, ¿qué ha pasado?, ¿podemos comenzar? ¿Comenzamos?...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, pediríamos un receso de cinco minutos, si no le importara a los distintos Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Se ha mareado?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Cinco minutos de receso. ¿Hay un médico?

(Se suspende la sesión a las veinte horas y catorce minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y veintidós minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señoras, señores Diputados, por favor, ocupen sus escaños. ¿Estamos todos?

Decíamos, señoras y señores Diputados, que comenzamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, todas en un bloque, número 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75 y 59; 76, 60, 71, 72, 80, 77, 78, 82 y 83. Es decir, queda pendiente de votación la enmienda 80 bis.

Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:...(sin conectar micrófono)...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): 77, 80 y 83 ¿no?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, 80 bis.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): 80 bis, 77 y 83. Perfectamente. Muy bien.

Pues entonces, decíamos enmienda 59, 76, 60, 71, 72, 80, 78 y 82, todas ellas se votan en bloque.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario en funciones.

Todas esas mencionadas enmiendas quedan rechazadas por trece votos a favor, veintiséis votos en contra y cero abstenciones.

Sometemos a votación la enmienda 80.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

Queda rechazada la enmienda 80 bis por trece votos a favor...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:...(sin conectar micrófono)...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien, pues tiene Ud. razón, rectifico. Ya he entendido. Muy bien.

Muchas gracias, Sr. de la Hera, por la aclaración y por la sugerencia.

Se somete a votación la enmienda 80 bis, la enmienda 77 y la enmienda 83.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

Quedan rechazadas las enmiendas 80 bis, 77 y 83 por trece votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

Finaliza así la Sección... Sí, señor. Estas votaciones tan numerosas a veces producen algún despiste.

Retirados todos los votos particulares, sometemos a votación las enmiendas de IUCAN. ¿Tiene algún inconveniente en que sean todas en bloque? Entonces sometemos a votación las enmiendas 47, 59, 48, 49, 52, 50, 51, 58, 53, 54...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, también le pediría que la enmienda número 59, la número 53 y la número 56 se votaran aparte del...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): 59, 56 y 53.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Que se pueden votar en conjunto esas tres, pero separadas del...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En efecto. Muchas gracias, nuevamente, por su colaboración.

Sometemos a votación las enmiendas 47, 48,

49, 52, 50, 51, 58, 54, 55 y 57.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

Quedan rechazadas las enmiendas mencionadas por trece votos a favor, veintiséis en contra y cero abstenciones.

Y votamos ahora en bloque las enmiendas 59, 53 y 56.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

Quedan rechazadas las enmiendas mencionadas por tres votos a favor, veintinueve votos en contra y siete abstenciones.

Las enmiendas 52 y 53 fueron retiradas. Perfecto.

Pasamos a la Sección Sexta.

En la Sección Sexta, el Grupo Socialista tiene un turno a favor para la defensa de las enmiendas 99, 97, 95, 98, 93, 94 y 96; y de los votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al dictamen de las enmiendas 15 del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Regionalista, y 116 y 118 de la UPCA.

Para su defensa, diez minutos, tiene la palabra D. José Guerrero López.

Señores Diputados, ruego, por favor, silencio y desalojen... Gracias.

D. José Guerrero, cuando quiera puede comenzar.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como no puede ser de otra manera, las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Socialista tratan de dar coherencia a la Sección número Seis, dar un poco de coherencia a la Sección Seis y también, por qué no, de intentar introducir un poco de coherencia por parte de los Partidos que apoyan, en este caso, al Gobierno.

La enmienda número 93 del Grupo Parlamentario Socialista plantea una enmienda de adición, cuya denominación es "Medidas compensatorias regionales frente a la fiscalidad vasca" y está dotada con 500 millones de pesetas.

Yo creo, señoras y señores Diputados, que en esta sala, en esta Asamblea Regional, se ha hablado muy mucho a lo largo de los últimos meses, muy

mucho a lo largo de los últimos meses, de las repercusiones negativas que iba a tener para nuestra región y que va a tener para nuestra región la disminución del Impuesto de Sociedades en el País Vasco y ahora ya también en Navarra.

Aquí, el Consejero de Economía y Hacienda, de manera diligente, planteó en su momento que iba a solicitar las compensaciones oportunas para que esa situación no perjudicase ni a los ciudadanos de Cantabria, ni a las empresas radicadas en Cantabria, ni a las posibles futuras empresas que se radicasen en Cantabria.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, para facilitar ese ejercicio de compensación que tendrá que realizar en su momento el Consejero de Economía, ofrece a este Gobierno, a través de una enmienda, un instrumento, un instrumento de financiación, que -vuelvo a repetir- son 500 millones de pesetas, para paliar las repercusiones negativas que tiene la fiscalidad vasca en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que todos aquellos Grupos Políticos que se han manifestado en un sentido muy concreto a lo largo de todos estos meses deberán, por coherencia, por coherencia, apoyar esta enmienda y si no, yo creo que esos Grupos Parlamentario y el propio Gobierno deberán decir clara y taxativamente por qué se oponen a una financiación, 500 millones de pesetas, para facilitar que las empresas se radiquen en nuestra región de una parte y de otra parte, para paliar de alguna manera los perjuicios o posibles perjuicios que Uds. han dicho y han planteado, y así tienen un contencioso en los Tribunales, que puede ocasionar la fiscalidad vasca.

Porque no solamente se trata de solicitar compensaciones que al final no se solicitan y a los hechos me remito, porque al día de la fecha no ha llegado ningún tipo de compensación ni se ha solicitado ningún tipo de compensación de manera activa por parte del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, nosotros planteamos, a partir de aquí y ahora y por eso ofrecemos esta enmienda, una medida positiva y activa que yo creo que Uds., evidentemente, no pueden rechazar.

La enmienda número 96 que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, es una pena que no esté en estos momentos aquí el Consejero de..., bueno no sé si es Consejero de Obras Públicas o de lo que queda, pero el Consejero de Obras Públicas, es una pena que no esté presente, dado que lo que nosotros planteamos en esta enmienda es una enmienda de adición y les ofrecemos una dotación de 400 millones de pesetas para el Plan de Adquisición y Gestión de Patrimonio Público del Suelo.

Aquí, el Sr. Revilla, no hace demasiados minutos, decía que a él le hubiese encantado tener hasta 5.000 millones de pesetas para hacer políticas dirigidas a abaratar la situación de la vivienda en Cantabria. Pues bueno, nosotros no le podemos dar

los 5.000 millones de pesetas, pero le ofertamos que aprueben una enmienda cuantificada en 500 millones de pesetas, porque lógicamente, si de lo que se trata es de abaratar el suelo para que la política de vivienda en nuestra región sea más factible y acorde con las circunstancias que necesita, pues lógicamente, aunque sea poco, 400 millones de pesetas, como muy bien dice el Sr. Revilla, lo importante es abrir la partida; bueno, pues se la abrimos y además se la dotamos, 400 millones de pesetas. Por lo tanto, nosotros pensamos también que, por coherencia, Uds. no podrán, lógicamente, rechazar esta enmienda.

Otra enmienda que planteamos, que proponemos, es la enmienda número 98, que trata sobre el Consorcio de Feria de Muestras, concretamente de Torrelavega. Esta partida ya existe, está dotada inicialmente con 15 millones de pesetas y nosotros la incrementamos en 25 millones hasta hacer un total de 40 millones de pesetas. Creemos que es la partida o la cuantía oportuna para que el Consorcio de Feria de Muestras pueda trabajar adecuadamente.

La enmienda número 97 es también de adición. Está dotada con 450 millones de pesetas y trata del asfaltado de núcleos urbanos y concretamente de 4 núcleos urbanos: del Ayuntamiento de Castro Urdiales, del Ayuntamiento de Torrelavega, del Ayuntamiento de Reinosa y del Ayuntamiento de Camargo.

El Grupo Parlamentario Socialista sabe y así lo ha aprobado que en la Consejería de Obras Públicas se ha aprobado una enmienda para pavimentación del Ayuntamiento de Torrelavega, por un valor de 150 millones de pesetas y por lo tanto, en aras del máximo acuerdo en esta Asamblea Regional entre todos los Grupos Parlamentarios, lo que ofrece es una enmienda transaccional en este caso, que sería en la línea de retirar de esta enmienda la participación o la cuantía correspondiente al Ayuntamiento de Torrelavega, que es de 300 millones, manteniendo el resto, es decir, el asfaltado de núcleos urbanos, tanto de Castro Urdiales, como de Reinosa, como del Ayuntamiento de Camargo, por la misma cuantía, con lo cual esta partida presupuestaria de adición, tendría una cuantificación total de 150 millones de pesetas.

El Grupo Parlamentario Socialista también -y no voy a extenderme en este tema- plantea una enmienda, de modificación en este caso, para dotar el Fondo Regional de Colaboración Municipal con 1.200 millones de pesetas. Creo que ese aspecto está suficientemente debatido y por lo tanto, no me voy a extender en él. Simplemente decir que vamos a seguir manteniendo el voto particular a la enmienda número 118 de la Unión para el Progreso de Cantabria, porque como muy bien ha dicho mi compañero Miguel Angel Palacio esta mañana, aunque la cuantía es la misma, 1.200 millones de pesetas, creemos que los criterios de reparto no son objetivos y que nosotros planteamos, en la parte del Articulado de la Ley, unos criterios más adecuados y por lo tanto, mantenemos en un principio, la enmienda del Fondo Regional de Colaboración Municipal, dotada con 1.200 millones de

pesetas, y mantenemos el voto particular a la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria en función de que el reparto que ha planteado, que ha realizado, no lo creemos suficientemente objetivo.

El Grupo Parlamentario Socialista, que no tiene ningún afán de protagonismo, yo creo que se ha visto a lo largo de la jornada de hoy, va a retirar su enmienda de proyectos de cooperación para el Tercer Mundo. La vamos a retirar y la vamos a retirar, yo creo, permítanme que dé una explicación, que me extienda en la explicación. Nosotros planteamos que el proyecto de cooperación por el Tercer Mundo tiene que estar dotado con los fondos propios de la Diputación Regional de Cantabria y así lo hemos planteado y hemos aplicado a esos fondos propios el 0,7 por ciento.

En definitiva, esa cantidad de aplicación a los fondos propios de la Diputación Regional, el 0,7, sale o da una cifra de 237 millones y medio de pesetas. Pero hay una enmienda de Izquierda Unida de Cantabria en la cual la partida que ellos plantean es de una cuantía dineraria superior y lo que hacen es aplicarlo, el 0,35, a la totalidad del Presupuesto.

Entonces, lo que nosotros planteamos para intentar lograr el máximo consenso, la máxima unanimidad en esta Cámara, lo que nosotros vamos a plantear es, en primer lugar, retirar nuestra enmienda y en segundo lugar, vamos a apoyar decididamente la enmienda de Izquierda Unida. Ahora bien, planteando el compromiso de que elaboremos aquí un estudio, una elaboración, una proposición en la cual se concreten los criterios que a partir de ahora va a tener la Diputación Regional de Cantabria o se van a aplicar a los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para el fondo o los proyectos de cooperación con el Tercer Mundo.

Nosotros creemos y así lo defenderemos en su momento y espero que Izquierda Unida sea receptivo a ello, que debe de ser en función de los fondos propios de la Diputación Regional de Cantabria, es decir los Capítulos I, II y III de los Ingresos y aplicar sobre estos Capítulos el 0,7 por ciento.

Vamos a mantener también el voto particular a la enmienda número 15 del Partido Regionalista y el Partido Popular, del Grupo Regionalista y el Grupo Popular, que se refiere a una ampliación de capital para el Casino del Sardinero.

Nosotros hemos sostenido aquí, hemos sostenido en el Ayuntamiento de Santander, que la ampliación en este caso de capital del Casino del Sardinero debe estar precedida de un estudio no solamente para el Casino del Sardinero, sino de un estudio mucho más amplio de todas las empresas públicas, porque se debe, lógicamente, desde nuestro punto de vista, contemplar desde una visión global de lo que son las necesidades y de lo que es la política conjunta en cuanto al Gobierno y la Diputación Regional para con sus empresas públicas.

Por último, decir que retiramos la enmienda número 99 Socialista, Sr. Presidente, retiramos la enmienda número 99 Socialista, porque vamos a apoyar también, en ese intento de llegar al máximo consenso, el voto particular, vamos a retirar el voto particular a la enmienda 116 de la Unión para el Progreso de Cantabria, que se refiere a una subvención a una asociación de empresarios de Torrelavega, concretamente es APEMECAC y entonces, está dotado, habíamos fijado, tanto la UPCA como nosotros, una cuantía de 3 millones de pesetas. Por lo tanto, en aras de ese consenso, nosotros vamos a retirar nuestra enmienda, retiramos el voto particular a la enmienda de la UPCA y apoyaremos, por lo tanto, la enmienda de la UPCA; y también, ya lo he dicho, retiramos la enmienda número 94 Socialista, que es la que hace referencia a los fondos de cooperación con el Tercer Mundo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdone, Sr. Guerrero. Entonces se retira la enmienda 99, la 94 y el voto particular 116. Perfecto.

Gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El 118 lo mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo de Izquierda Unida de Cantabria, para defender la enmienda 79, tiene cinco minutos de intervención.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente.

Nosotros en esta Sección tenemos una única enmienda que voy a pasar a defender, porque es una enmienda que para nosotros tiene bastante importancia y desde luego, al menos para nosotros, este tipo de enmienda pues marca un criterio de sensibilidad hacia un problema que no nos es ajeno. El hecho de que la enmienda se apruebe o no apruebe indicará, desde nuestro punto de vista, un mayor grado o no de sensibilidad.

Para nosotros, el año pasado, de esta enmienda o de este texto o de este concepto de cooperación hicimos de ello un caballo de batalla, hicimos de ello -digamos- una aportación que considerábamos importante, porque entendemos que no es lo mismo que esté a que no esté. Y no es lo mismo a que esté como estaba el año pasado en el texto de la Consejería a que esté como está en este momento.

Antes de justificar la enmienda, yo quiero agradecer al Grupo Socialista el gesto que ha tenido con respecto a la cooperación, retirando su enmienda, para, supongo, votar la de, bueno, supongo no, lo acaba de decir, para votar la de Izquierda Unida, en un

intento de que pueda salir adelante. Y a la propuesta que nos hace de hacer un debate sobre cómo se articula la cooperación con el Tercer Mundo, yo le contesto que recogemos la sugerencia, pero nosotros hemos registrado un proyecto de ley de cooperación en esta Cámara que queremos debatir y creo que, si no estuviera recogido ahí -yo ahora no me acuerdo del texto articulado en su conjunto-, podría ser interesante, en proyecto de ley, cuando se debata en la Cámara, también contemplar, si no estuviera, los criterios de reparto de este dinero para que sea algo coherente y por lo tanto, no estar todos los días discutiendo.

Por lo tanto, aceptamos la sugerencia de forma entusiasta.

Bien. Nosotros presentamos una enmienda que trata de dar respuesta a los anhelos de lo que es hoy una sensibilidad en todo el mundo, aceptada por todas las organizaciones no gubernamentales de todo el mundo y también por organismos oficiales de todo el mundo que trabajan con temas de cooperación, que es todo el movimiento del O'7, que Uds. saben se ha movilizadado en el pasado en España, que se está movilizadado en este año; porque entendemos que la aportación con el Tercer Mundo es la mejor garantía de contribuir a su desarrollo y evitar, entre otras muchas cosas, la marea de inmigración que nos puede venir a Europa y también por entender que queremos un mundo equilibrado, un mundo con derechos para todas las personas, independientemente de la raza, del color o el país en el que vivan y que la mejor forma de ello es contribuir desde los países desarrollados a que los países subdesarrollados pues tengan alguna posibilidad de salir de la miseria, de la pobreza, de la marginación en la que el orden económico mundial les -digamos- sumerge históricamente.

Nosotros somos bastante modestos en estos momentos y simplemente, lo que ponemos en esta enmienda son los compromisos que todas las fuerzas políticas democráticas adquirieron en España el año pasado ante la reivindicación del O,7. Todos los Partidos Políticos de España asumieron el compromiso de que, en el Presupuesto de 1997, la cuantía del Presupuesto para cooperación iba a llegar al 0,35; lo aceptó nuestro Grupo Parlamentario, nuestra formación política a nivel estatal, lo aceptó el Partido Socialista ante las reivindicaciones del movimiento del O,7 en Madrid, lo aceptó el Partido Popular entonces en la oposición y por tanto, creemos que, coherente con eso, lo traemos aquí hoy, para responder a ese compromiso que todos los Partidos Políticos democráticos, el año pasado por estas fechas tomamos y que hicieron, entre otras cosas, levantar la acampada que había en la Castellana de Madrid, precisamente por ese compromiso.

No era el objetivo que ellos buscaban, no era el O'7. Es simplemente la mitad, el O'35.

Nosotros lo que planteamos además es un enmienda que llegue a ese porcentaje y nos parece muy importante otra cuestión que en el Presupuest

se cambia con respecto al año pasado, que es la aparición del porcentaje. El año pasado ya hemos hablado de una cantidad, el 0'26 por ciento me parece que era y para nosotros no era tanto el volumen global de dinero destinado a esta partida como el hecho de que hubiera un porcentaje a partir del cual se pudiera ir incrementando con el objetivo de, algún día, alcanzar el 0'7 por ciento.

Lógicamente, el Gobierno, en la propuesta que nos trae de Presupuesto, incrementa en 5 millones la partida que había con respecto al año pasado, pero en porcentaje disminuye sustancialmente. Es decir, hoy o con el Presupuesto del Gobierno, la cantidad de dinero en términos relativos que se va a dar a la cooperación el año que viene es inferior a la del año pasado, superior en términos absolutos en 5 millones, pero inferior en términos relativos.

Por lo tanto, damos a la solidaridad y a la cooperación, en términos relativos, menos dinero que el año pasado y no respondemos a las demandas del 0'7, del movimiento del 0'7, a las demandas y aprobaciones de los organismos internacionales que han asumido esta propuesta y a los compromisos políticos que todos contribuimos, que todos asumimos con ese movimiento el año pasado para llegar en este Presupuesto al 0,35.

Yo simplemente les apelaría a la sensibilidad de todos los Diputados, de todas las Diputadas de esta Cámara, para que este es un tema que simplemente no nos enterezca nada más que cuando vemos las imágenes de televisión y que también, en estos momentos, tenemos una buena oportunidad de hacer algo más que una conciencia. Algo más es dotarlos de Presupuesto un poco más generoso para conseguir que las organizaciones no gubernamentales, que la cooperación con el Tercer Mundo deje de ser una maravillosa palabra y empiece a ser algo concreto.

Si además eso se acompaña con un debate parlamentario que en los próximos meses nosotros vamos a traer aquí a esta Cámara, será la mejor forma, de verdad, de ir poniendo las bases para que el Tercer Mundo pueda tener un acceso al desarrollo en términos cada vez más de igualdad, evitándonos por tanto la marginación en la cual se encuentran sumidos.

Nada más. Apelo a su sensibilidad para que esta enmienda se pueda aprobar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Agudo.

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra, si lo desea, nuevamente, el Sr. Agudo. Pues tiene el tiempo de fijación de posiciones, que son cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Si me interesaría, no sobre nuestra enmienda,

que evidentemente la he justificado, pero sí sobre otras enmiendas de otros Grupos y algún voto particular que hay por ahí en alguna otra enmienda. Nosotros vamos a votar a favor de las enmiendas que quedan pendientes del Grupo Socialista, de la enmienda 97, de la enmienda 95, de la enmienda 93 y de la enmienda 96, pero sí me gustaría hacer una reflexión sobre la enmienda 93, que habla de la fiscalidad vasca.

Nosotros hemos tenido dudas en el Grupo sobre qué posicionamiento tomar con respecto a esta enmienda y seguimos teniendo dudas.

Nosotros interpretamos que esta partida que plantea el Grupo Socialista para, digamos, intentar solventar los problemas que se deriven para nuestra región con la fiscalidad vasca, lo entenderíamos en cualquier caso si fuera ese dinero destinado a un proceso o un plan de dinamización económica de las regiones limítrofes al País Vasco y que sin duda son las que más están sufriendo las consecuencias de la fiscalidad.

En ese sentido, lo podríamos entender, porque si el concepto es simplemente para, digamos, solventar los problemas de la fiscalidad vasca, resulta que nosotros pagamos dos veces. Por un lado, por la discriminación que supone no tener la capacidad normativa para reducir el Impuesto de Sociedades y demás, y segundo porque encima tenemos que poner dinero para eso.

Nosotros creemos que, en todo caso, sería el Estado el que tiene que resarcirnos a nuestra Comunidad Autónoma por el hecho de que en este país, en virtud de acuerdos constitucionales, una Comunidad Autónoma limítrofe como la nuestra tenga unos derechos y los ejerza y nos pueda, digamos, perjudicar; y creemos que nos corresponde, en igualdad democrática y de justicia, que el Estado de alguna forma nos recompense o nos proteja frente a ese agravio que se nos puede plantear y es al Estado a quien corresponde, fundamentalmente, las compensaciones con respecto a la fiscalidad vasca. Porque si encima de tener ese problema, todavía nosotros ponemos dinero, pues miren Uds., tenemos que pagar dos veces por el mismo problema y a nosotros nos parece no justo.

Si lo que se interpreta en la enmienda es que ese dinero, si se aprobara, fuera para ir a un programa de, digamos, dinamización de la zona oriental, por entender, sin muchos datos todavía, pero por entender que seguramente es la más perjudicada por la fiscalidad vasca, pues nosotros, con ese sentido y con esa orientación, aprobaremos la enmienda.

Y por último, manifestarme porque no, después del debate que ha habido aquí esta mañana, digamos, a favor del voto particular del Grupo Socialista a la enmienda 118 de la UPCA. El voto particular a la enmienda donde se contempla en el Presupuesto el reparto del Fondo de Cooperación Municipal.

Hemos tenido esta mañana un largo y extenso debate sobre los criterios de reparto. A mí me parece que el criterio de reparto, tal y como está contemplado en esa enmienda, donde se prima fundamentalmente el único criterio objetivo, hay más criterios, pero el único objetivo es la población, me parece que no corresponde a lo que necesitan hoy los Ayuntamientos de la región y yo no estoy de acuerdo con la justificación que se dice, que se ha dado esta mañana, en el sentido de que es por este año.

Mire Ud., si es por este año, pues bien vale que pudiéramos tener la paciencia suficiente -lo he explicado esta mañana- de esperar al estudio que "Aser Local" está haciendo y que nos permitiría, en la primavera, pues plantear con criterios rigurosos en los términos que el estudio se está haciendo y en los términos que creo todos nos hemos manifestado esta mañana aquí: en base a la situación financiera de los Ayuntamientos y en segundo lugar, en base a la situación de los servicios públicos de los Ayuntamientos, sus carencias y sus necesidades. Porque todo lo demás, desde mi punto de vista, consagra un principio que nosotros no compartimos, el principio del amiguismo, el principio del clientelismo, que creo que hay que erradicar definitivamente de la vida política de Cantabria por el bien de la Comunidad Autónoma, por el bien de una articulación social, política y geográfica de la Comunidad Autónoma.

Yo apelo también a esa idea. Yo he compartido hace ya tiempo con el Sr. Consejero de Economía sus criterios a este respecto. El año pasado, nosotros, en virtud de compartir esos criterios, por ejemplo, no aprobamos una enmienda del Grupo Socialista que creaba un Fondo de Cooperación Municipal porque no había criterios para repartirlo; porque queríamos unos criterios objetivos, no aprobamos esa enmienda precisamente.

El año pasado había una enmienda, creo también de 1.200 millones de pesetas o de 800, no me acuerdo ya exactamente, y no la aprobamos, entre otras cosas, porque creíamos que faltaban los criterios objetivos. Si el año pasado no la aprobamos, por qué la tenemos que aprobar ahora, cuando estamos a punto de acabar, parece ser, un buen trabajo, tal y como se nos planteó por el Director de la empresa, para obtener datos que nos permitan saber, con cierto rigor, qué Ayuntamientos necesitan más, qué planteamiento se le puede hacer a cada Ayuntamiento y demás.

Hay partidas presupuestarias que en el Presupuesto de 1996 Uds. han gestionado y que están ahora liquidando, hoy, al final de año y no pasa nada. Han tardado tiempo en hacerlo. No pasa nada porque el dinero llega a los Ayuntamientos con unos meses, no al principio de año, porque si está bien dirigido, pues seguramente será mucho más rentable, económica y socialmente, que la partida que se contempla en la enmienda del Grupo de la UPCA.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Grupo Parlamentario Regionalista.

El Sr. Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Seguimos manteniendo la postura de Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. El Sr. de la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, si nos lo permite, vamos a defender nuestra postura en contra del voto particular que ha puesto el Grupo Socialista a nuestra enmienda número 118 y luego, fijaremos posiciones en cuanto a las enmiendas del propio Grupo Socialista y de Izquierda Unida de Cantabria.

La enmienda número 118 es la que lleva consigo un programa de cooperación municipal de asistencia financiera a los Ayuntamientos de la región por importe de 1.200 millones de pesetas. En la misma enmienda se dice, a continuación, que es para inversiones en obras y servicios de los Ayuntamientos que se indican en el Anexo y se continúa diciendo que no podrán utilizarse estas inversiones para gastos de Capítulos I y II, es decir, de personal y gastos corrientes. Su destino preferente será para inversiones en obras y servicios que se consideren prioritarios por sus Corporaciones Municipales respectivas.

Esta partida tiene una cuantía total de 1.200 millones de pesetas y en el Anexo a que hace referencia la enmienda figuran todos los Ayuntamientos con las cantidades que les corresponden.

Estas cantidades, como dijimos esta mañana, se han fijado no al azar, no a lo loco, no sin criterios y no con criterios de amiguismo o clientelismo. Ya le dije y le repito al Portavoz de Izquierda Unida que el amiguismo, si lo entendemos como que somos amigos o queremos serlo de todos los Ayuntamientos sí, pero de otra manera no, porque cuando se hace por amiguismo se le da al amigo y a los demás no se les da opción, y se les da lo que uno cree oportuno dar y para ello, para hacer esto, como lo hemos hecho nosotros, ha habido que estudiar todas las estadísticas que existen sobre habitantes que tienen estos Ayuntamientos. Y lo hemos hecho no inventándolo nosotros, que no queremos..., queremos ser sinceros. Nosotros nos hemos apoyado en parte en la propuesta que hizo el año pasado el Grupo Socialista, en parte, lo que pasa es que creemos que la hemos mejorado y eso, desde luego, tampoco hemos descubierto la

pólvora, hemos mejorado. Es decir, hemos ayudado un poco más a los Ayuntamientos pequeños donde el año pasado sólo tenían una cantidad fija de un millón de pesetas y este año pueden tener hasta cinco. Y si hablamos del Ayuntamiento de Tresviso o el de Pesquera o algunos de éstos tan pequeñitos o el de Pesaguero, observamos que el año pasado tenían un millón como cantidad fija y 200.000, 300.000 pesetas como cantidad variable por el número de personas que viven en esos Ayuntamientos.

Es decir, escasamente llegaban a dos millones de pesetas, escasamente. En cambio, con nuestra fórmula, que proponemos hoy, estos mismos Ayuntamientos tienen un fijo de cinco millones más la cantidad variable que les aportamos por el número de habitantes que será similar a la que tenían el año pasado y ya pasan a tener, el Ayuntamiento de Tresviso, creo recordar que son seis millones de pesetas.

De tener un millón y medio, dos millones escasos, a tener seis, un Ayuntamiento pequeño, como son éstos, y podía contar varios más, porque ya saben Sus Señorías que, lamentablemente, el 85 por ciento de los Ayuntamientos de nuestra región tienen menos de 5.000 habitantes, lo cual indica el nivel económico en el que se tienen que desenvolver y por eso, nuestra intención, nuestro convencimiento y nuestra insistencia, en cuantas ocasiones se nos producen y se nos presentan, de intentar apoyar y ayudar a los Ayuntamientos con fondos procedentes de los Presupuestos de la Diputación Regional; precisamente porque son Ayuntamientos que, aunque tengan que prestar pocos servicios, la verdad es que no cuentan ni con lo más indispensable para atender a sus necesidades.

Hay Ayuntamientos grandes que ya sabemos que tienen muchas más necesidades, que hacen servicios muchos más amplios porque tienen una cuantía, unos censos de habitantes, de 50, 60, 70.000, 40.000 habitantes. Qué duda cabe que tienen que gastar mucho más dinero que el Ayuntamiento pequeño, pero por lo menos tienen unos medios y los pueden priorizar.

El Ayuntamiento pequeño es que no tiene ni para pagar al Secretario y con eso ya pues Uds. me dirán qué prioridades van a desarrollar estos Ayuntamientos si no tienen dinero para hacer ninguna prioridad; no tienen que molestarse en hacerlo, porque no tienen ni un duro para ello.

Entonces, el que un Ayuntamiento, que el año pasado de haber prosperado la enmienda que presentó el Grupo Socialista pudiera alcanzar una cifra de dos millones de pesetas y este año alcanza la cifra de seis millones, es multiplicar por tres esta cuantía y eso es porque nosotros hemos considerado que, dentro de esos criterios, de una cantidad fija por un lado y otra variable en función de los habitantes por otro, la cantidad fija la metemos en una escala, no la dejamos fija en un millón de pesetas como estaba el año pasado, sino que la variamos desde un millón hasta

cinco millones y empezamos dando los cinco millones a los Ayuntamientos más pequeños y así vamos reduciendo esta cifra hasta un millón en los más grandes.

Por eso digo, repito, que entendemos que la enmienda está mejorada respecto de la opción, de la moción o de la iniciativa del año pasado del Grupo Socialista. Los Ayuntamientos van a recibir una media de siete, ocho millones de pesetas. Es una cifra pequeña, pero para algo les servirá y lo que sí pretendemos y queremos evitar a toda costa es que se utilice para gastos de Capítulo I y II. Es decir, que tiene que ser para inversiones o para servicios, para acciones necesarias que ellos mismos, sus Corporaciones decidirán en función de las necesidades mayores que tengan.

Dicho esto y en treinta segundos, Sr. Presidente, nos posicionamos sobre las enmiendas que han presentado el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida de Cantabria. Al Grupo Socialista, decirle, porque ya no nos queda tiempo, que nosotros nos vamos a abstener en la enmienda número 93 y vamos a votar en contra de la número 96, de la número 97, de la número 95, porque es precisamente la que confronta con la nuestra del apoyo a los Ayuntamientos en relación con la enmienda nuestra que acabo de defender, la 94, si no entiendo mal la han retirado y la 99 también, y votaremos en contra de la número 98, sobre el Consorcio de Ferias, porque entendemos que hay una partida del Consejo de Gobierno sustancialmente inferior a la que ellos ponen, pero entendemos que es suficiente con los quince millones que el Consejo de Gobierno les otorga.

Y en cuanto a la enmienda de Izquierda Unida de Cantabria, siguiendo nuestra postura ya del año pasado, que había una cierta confrontación y llevó a muchas discusiones este tema de las ayudas al Tercer Mundo, nosotros nos hemos abstenido, nos vamos a abstener y no queremos introducir ninguna nueva situación sobre la que ya venía de Comisión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

De verdad he intentado realizar un esfuerzo, créanme, de contención verbal importante y da igual, he chocado contra su muro de incompreensión. Da igual que se venga aquí criticando de manera dura y contundente o de una manera más suave, más tranquila, más amable, da igual. Me choco con su muro de incompreensión. Me choco con su muro de incompreensión. Da igual.

A mí, de verdad, cuando aquí se habla de que

se nos llena la boca con actuaciones en política de suelo, la del PRC, la del PRC, se nos llena la boca con actuaciones de política de suelo; que hay que abaratar el suelo, que simplemente hay que abrir una partida con 1.000 pesetas para poder empezar a hacer cosas... Pues bueno, este Diputado y el Grupo Parlamentario a que representa les da la oportunidad de abrir una partida, de apoyar una partida que se llama Plan de Adquisición y Gestión del Patrimonio Público del Suelo con 400 millones de pesetas y dicen que no. Les da igual, les da igual, o sea, les da igual las viviendas de protección oficial, les da igual las viviendas de todo tipo que haya, les da igual las deficiencias en la planificación de vivienda que hay en Cantabria.

A Uds., a Uds., a los Regionalistas, que en la anterior legislatura se les llenaba la boca enseñando los estadillos del Gobierno y diciendo, y diciendo -Sr. Martínez, le va a dar otro pasmo- y diciendo, y diciendo... ¡Hombre!, es que se va a poner nervioso, le va a dar un pasmo y yo no...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor. Ruego, por favor, un poco de... Señoras, señores Diputados, Sr. Martínez, tenga la bondad de sentarse. Tenga la bondad de sentarse. Sr. Martínez, por favor, no tiene... Sr. Martínez, por favor, le llamo al orden. Sr. Martínez, por favor, domine sus palabras.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, si he molestado al Sr. Martínez, retiro lo que acabo de decir, pero lo único que estaba haciendo era preocuparme por su salud, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señores, por favor. Estamos terminando el debate. Yo rogaría al Sr. Guerrero mismo, a todos, por favor, mantengamos esa reiterada petición de sosiego.

Tiene Ud. la palabra. Continúe, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Bien. Pues bueno, abaratar el suelo, 400 millones de pesetas. Eso era lo que pretendíamos. Sr. Revilla, he dicho hace un momento, en su disertación o en una de sus intervenciones, aquí, hace un rato, decía: nos gustaría tener 5.000 millones de pesetas para la vivienda.

Nosotros, el Grupo Socialista, no le podemos ofrecer 5.000 millones de pesetas. Hemos intentado escudriñar en los Presupuestos para sacar solamente 400 millones de pesetas y se lo ofrecemos. Se lo ofrecemos generosamente al Consejero de Obras Públicas y le decimos: ahí están 400 millones de pesetas, 400 millones de pesetas, para que plantee e inicie un Plan de Adquisición, de Gestión, de Patrimonio Público del Suelo; 400 millones de pesetas. Y es más, para facilitarle, para facilitarle la gestión, hemos abierto una partida en la Consejería de Obras Públicas con 1.000 pesetas, con 1.000 pesetas, que no una peseta, 1.000, para que así haya partida en la Consejería de Obras Públicas y haya partida en la Consejería de Economía y la transferencia se realice sin ningún tipo de problema.

Pues no, no lo quieren, pues vale. Lo siento. Lo siento.

Tampoco quieren plantear o tampoco quieren aceptar la enmienda sobre medidas compensatorias regionales frente a la fiscalidad vasca. Lo siento. Lo siento, pero yo me pregunto: ¿para qué sirven aquí tantas horas y horas y horas de debate para que cuando se plantee una medida en positivo, cuando se plantee una medida en positivo, Uds. dicen no? Uds. dicen no. Dicen no a 500 millones de pesetas, a 500 millones de pesetas y ¿para qué estos 500 millones de pesetas? Le explico, le explico. Estamos de acuerdo con el planteamiento de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, que debe ser lógicamente para dinamizar la actividad de la zona oriental de Cantabria, que es la zona más perjudicada en este caso, porque es la limitrofe. Para eso es, pues no. No quieren 500 millones de pesetas. Les da igual. Les da igual. Eso sí, eso sí, luego salen a los medios de comunicación, los Regionalistas de pro y los que no son también tan Regionalistas de pro y dicen: no se puede sostener la situación que tenemos con respecto a Euskadi. No se puede sostener. Vamos a pedir medidas compensatorias.

El dirigente o diligente, diligente en este caso, Consejero de Economía nos ha traído millones y millones de pesetas en las arcas. Fondo de Compensación Interterritorial. Se ha incrementado en dos millones de pesetas. Esa es, Sr. Consejero, sus gestiones en Madrid, dos millones y medio de pesetas. Esas son las compensaciones que Uds. han logrado este año con respecto al año anterior.

Claro, no quiero hablarle ya de la deuda histórica, de los 28.000 millones que Ud. exigía en el mes de febrero, que se le olvidó en el mes de marzo, que volvió a recordar en el mes de abril y que ha tirado al cubo de la basura en el mes de octubre, y que han tirado al cubo de la basura en el mes de octubre. Por lo tanto, ésta es la realidad y yo y el Grupo Parlamentario Socialista, que a veces se nos acusa, que a veces se nos acusa de hacer una férrea oposición, resulta que cuando presentamos medidas en positivo también se nos dice que no. También se nos dice que no. O sea, se nos dice que no siempre. Se nos dice que no siempre. ¿Por qué, por que vienen del Grupo Parlamentario Socialista?

Miren Uds., mañana mismo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy acabando, Sr. Presidente.

Mañana mismo, hoy mismo, dejo que el Grupo Parlamentario Regionalista, que el Grupo Parlamentario Popular firme estas dos enmiendas y las incorpore como suyas al Presupuesto, porque a nosotros, a pesar de los que Uds. crean, lo que nos interesa es Cantabria y los intereses de Cantabria. Así de claro. Así de claro.

Por lo tanto, a partir de ahí, después de este intento infructuoso nuevamente de hacerles comprender que muchas veces, a pesar de la demagogia que se utiliza desde esta tribuna, la realidad es otra, este Gobierno sigue faltando a la realidad y sigue faltando a sus compromisos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Presupuesto, D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a ser breve. Me había resistido a salir pues para no cansar a Sus Señorías durante más tiempo dado la hora que es y sobre todo, para no cansarles con la explicación de algo que es obvio y absolutamente demostrable.

La enmienda que tenemos de medidas compensatorias regionales frente a la fiscalidad vasca es una transferencia corriente, Capítulo IV, que se dice a empresas privadas y es una transferencia corriente.

En primer lugar, hay que decir dos cosas muy rápidas. Una, sí Concepto 471, Capítulo IV, Transferencia Corriente. Primero hay que decir dos cosas. La primera de ellas. Para conceder ayudas a las empresas privadas hay que concedérselas a través de un Decreto, que es el Decreto que actualmente o que hace pocos días, mejor dicho, se ha modificado y confiere la potestad al Gobierno de Cantabria de subvencionar a las empresas cántabras hasta un máximo del 40 por ciento, pero por supuesto estableciendo una Orden, una convocatoria pública y además debiendo de presentar por las empresas un plan de inversión y de viabilidad y de incremento de actividad productiva y del empleo. No se puede otorgar ayudas indiscriminadamente sin más y yo creo que Sus Señorías lo entienden y lo comprenden perfectamente.

Pero además hay una segunda cuestión que es igualmente obvia y es que, claro, el concepto 471, al ser una transferencia corriente, a la hora de recibirla la empresa privada, si tuviera derecho a ello, en ese supuesto caso, en el mejor de los casos, esa transferencia corriente es un ingreso de explotación y los ingresos de explotación, si no es una pequeña y mediana empresa, tributan al 35 por ciento y si no al 30.

Entonces, Sr. Guerrero, lo que hacemos es, para compensar una fiscalidad vasca, le damos 500 millones a las empresas, que pagan el 35 por ciento del beneficio sobre el Impuesto de Sociedades y se lo dan a la Administración Central. Hermosa compensación. Hermosa compensación para las arcas regionales.

Yo creo que Ud. está, bueno, en este caso, favoreciendo los ingresos de la Administración Central, que compartimos el mismo signo político, pero que yo debo defender a Cantabria y por lo tanto, no me parece bien sustraer aproximadamente 165 millones de nuestras arcas para mandarlas a la Administración Central.

Y ya voy a aprovechar para comentar otra cuestión obvia que no lo había hecho y es sobre ayuda al desarrollo. Yo creo que establecer un porcentaje, Sr. Agudo, yo estoy de acuerdo con Ud. en que quizá tengamos que discutir más tiempo o con más calma este asunto. Porque claro, ¿qué es un ingreso propio de la Diputación Regional? Nos podíamos poner a esto. Podíamos ponernos a excluir aquellos ingresos que percibe la Administración Central, que forman parte de su Presupuesto de Ingresos y que, por lo tanto, ya está gravando sobre ellos la aportación al desarrollo al Tercer Mundo.

Y si miramos nuestros Ingresos sobre el Presupuesto, evidentemente, la VIE, Vía Impositiva del Estado, es un ingreso del Estado, el tramo autonómico del IRPF sigue siendo un ingreso del Estado y nosotros gestionamos e ingresamos lo que llamamos o conocemos como tributos cedidos, además de la enajenación de pensiones reales y las tasas, precios públicos y otros ingresos. Porque claro, no se puede entender que una operación de préstamo es un ingreso. Equilibra el Presupuesto, contablemente es un ingreso, pero no es un ingreso tributario. No es un ingreso tributario y si aplicásemos el 7, el 0'7, el 3'5, el 0'35 a estos ingresos propios, daría una cifra más baja de lo que el Ejecutivo ha consignado en Presupuestos.

Por lo tanto, yo creo que vamos a arrancar con estos programas de ayuda al desarrollo. Este año los hemos adjudicado. Yo estoy de acuerdo con Ud. en que quizá tengamos que plantearnos el desarrollo de incluso actuaciones directas en el Tercer Mundo con proyectos finalizados, ultimados y cerrados. Yo creo que será el momento de discutir el 3'5, el 0'7 o, en resumidas cuentas, cuánto, que es lo más importante.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Para finalizar la fijación de posiciones por mi Grupo Parlamentario, únicamente decir que vamos a mantener los votos emitidos en la Comisión y en la Ponencia y el voto contrario para el voto particular y sobre todo, decirle al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que, hombre, aunque se ponga muy suave, muy suave, muy suave, cuando no está con la verdad... Porque mire, hace exactamente media hora

o un poco más hemos tenido todos que escuchar aquí una intervención de su anterior Portavoz, el Sr. D. Miguel Angel Palacio, sobre el tema de la Consejería de Obras Públicas, sobre la Consejería de Obras Públicas, diciendo que nos habíamos cargado el Partido Regionalista, que se había llevado a Hacienda el tema del POS, del POL, etc. Resulta que Uds. presentan una enmienda para asfaltados de núcleos urbanos en Hacienda, en Hacienda, cuando el apartado de núcleos urbanos está en la Consejería de Obras Públicas.

Dicen: Sr. Revilla, le vamos a poner 400 millones para comprar suelo, patrimonio de suelo público. Uds. han abierto una partida en la Consejería de Obras Públicas y la hemos apoyado todos, una partida en la Consejería de Obras Públicas para que exista ahí. ¿Por qué ahora viene en Hacienda? Uds. dicen: le abro una partida con un millón al Sr. Revilla y le doy 400 millones al Sr. Rafael Gutiérrez. No.

Entonces claro, el problema es que igual no se acordaban Uds. de que las Secciones se discuten una detrás de otra y entonces, las contradicciones van apareciendo rápidamente. ¿No?

Por lo tanto, yo creo que sus enmiendas, no va en función, que las rechazamos, del tono que utilicen en esta tribuna, sino que las rechazamos en función a la coherencia de las mismas o no.

Por lo tanto, vamos a mantener lo mismo. Lo que sí quisiera era, para el Letrado de la Cámara, en la enmienda 118, que se ha presentado un voto particular por parte del Grupo Socialista, no ha sido publicado en el informe de la Ponencia el texto de esta enmienda; por lo tanto, me gustaría leerle para que quede claro cómo debe quedar la enmienda que fue aprobada.

Paso a leerle. "Texto que se propone. Concepto 461. Programa de Cooperación Municipal de Asistencia Financiera a los Ayuntamientos de la región. Inversiones en obras y servicios de los Ayuntamientos que se indican en el Anexo. No podrán utilizarse estas inversiones para gastos del Capítulo I y II, es decir, de personal y gastos corrientes. Su destino preferente será para inversiones en obras y servicios que se consideren prioritarios por sus Corporaciones Municipales respectivas. El Ejecutivo podrá retener el importe correspondiente a aquellos Ayuntamientos que no tengan convenido un plan para el saldo de sus deudas con la Diputación Regional".

Si queda así, ruego que se publique así, porque no estaba publicado. Por lo tanto, he querido leerlo para que quede claro sobre el tema.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Se pasa a votación seguidamente, señores. Presten atención, señoras y señores Diputados. En

primer lugar, la enmienda...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Si me permite, yo plantearía que se votasen todas agrupadas, dado que el éxito obtenido por todas ellas, da igual que da lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias por su ofrecimiento y así se va a hacer.

Se someten a votación las enmiendas número 97, 95, 98, 93 y 96.

¿Votos a favor?

¡Ah!, perdón. El Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si el Grupo Socialista, Sr. Presidente, con su permiso, tiene tanto interés en que votemos en bloque y votemos lo mismo el Grupo Popular que nosotros, pues díganlo de una vez y si quieren lo hacemos, pero ya les hemos dicho esta mañana y se lo hemos repetido reiteradas veces que nosotros a algunas enmiendas del Grupo Socialista nos abstenemos, en otras podemos votar a favor si nos parece así o votar en contra. Entonces, es muy difícil votar a favor, en contra y abstenerse votando todas en bloque. Lo hemos repetido, lo venimos diciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muy bien. Sr. de la Hera, concretando, en este bloque, entonces, a algunas enmiendas, ¿Uds. desean abstenerse? ¿Quiere Ud. decirme cuál es?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pues voy a intentar decírselo, pero posiblemente hasta me equivoque. Pues mire Ud., mire Su Señoría. Nos vamos a abstener en la número 93, nos vamos a abstener en... Bueno, la número 94 me parece que la han retirado, si no nos abstendríamos. Y votaremos en contra de las demás del Grupo Socialista. Y de Izquierda Unida, pues bueno, sólo tiene una. Por tanto, ésa no tiene problema.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien. Perdone. Muchas gracias por su colaboración en la explicación de este tema.

Votamos, por lo tanto, para que no haya ninguna clase de errores, enmienda 97.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

Queda rechazada la enmienda 97 por trece votos a favor, veintiséis votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda 95.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

Queda rechazada la enmienda 95 por trece votos a favor, veintiséis votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda 98.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

Queda rechazada la enmienda 98 por trece votos a favor, veintiséis votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 93.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

Queda rechazada por trece votos a favor, diecinueve votos en contra y siete abstenciones.

Enmienda número 96.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

Queda rechazada la enmienda 96 por trece votos a favor, veintiséis votos en contra y ninguna abstención.

Voto particular Socialista a la enmienda 15 del Grupo Parlamentario Regionalista y Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

Queda rechazado el voto particular por tres votos a favor, veintiséis votos en contra y ninguna abstención.

Voto particular del Grupo Socialista a la enmienda 118, presentada por UPCA.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Queda rechazado el voto particular por trece votos a favor, veintiséis votos en contra y cero abstenciones.

Y finalmente, la enmienda 79 de IUCAN.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

Queda rechazada la enmienda por trece votos a favor, diecinueve votos en contra y siete abstenciones.

Pasamos a la Sección VII. El Grupo Socialista tiene un turno a favor de las enmiendas 110, 105, 102, 103, 104, 101, 106, 107, 108 y 109; y de los votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al dictamen de las enmiendas de UPCA números 119, 120, 127, 130, 121, 128, 129, 122, 123 y 124 de UPCA.

Por favor, rogaría silencio. Ruego silencio. Gracias. El Grupo de IUCAN tiene un turno a favor de las enmiendas 82, 99, 93, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 98 y 97.

Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su Diputado D. Gerardo Bazo Echevarría; por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente. Señores miembros del Consejo de Gobierno, señoras Diputadas y señores Diputados.

Desde luego, yo creo que todos los Diputados en alguna ocasión, bien en Comisión o bien en Pleno, he puesto de manifiesto la tremenda dispersión de los Servicios de la Diputación Regional de Cantabria en la ciudad de Santander. Dispersión que crea realmente confusión, caos, dificultad en los ciudadanos, en localizar el Servicio correspondiente donde tramitar o gestionar pues aquello o aquella cosa pública que tenga entre manos.

Pues bien, con estos Presupuestos, con estos Presupuestos va a ser mucho más difícil todavía, porque ahora, además de los veintinueve edificios donde está distribuido, ahora resulta que me puedo encontrar saneamientos en Economía, saneamientos en Obras Públicas y saneamientos en Medio Ambiente; depuración en Obras Públicas, depuración en Economía o depuración en Medio Ambiente.

Esto ya es caótico. O sea, si lo tenían difícil para hacer una gestión, ahora lo estamos poniendo muchísimo peor, muchísimo peor y es que no hay criterio. ¿Qué criterio tienen, en cuanto a reparto de competencias, en este Consejo de Gobierno? ¿Qué criterio? Y con estos Presupuestos, además de esto que he dicho, mucho peor. Con el pacto con la UPCA, ahora también las plazas. Ahora también las plazas ya no son, una plaza que es un tema urbanístico, ya no es tampoco Obras Públicas; ahora de Medio Ambiente.

Carreteras. Hemos estado viviendo el problema del bulevar Ronda. Medio Ambiente oferta una carretera que bueno está, que si eso es una restauración de (...), pues vamos. Señorías, estamos

haciendo un flaco favor a los ciudadanos de esta región. Les estamos poniendo difícil, difícil la tramitación de cualquier gestión, la tramitación de cualquier servicio que estén demandando. Si antes ya era difícil por veintinueve edificios, ahora ya es más difícil porque diferentes Consejerías tramitan las mismas cosas.

Yo creo, Señorías, que esto es algo que tienen Uds. que replantearse y de una vez fijar cuáles son las competencias que va a tener cada una de las Consejerías. Y posiblemente el Consejero de Obras Públicas esté muy contento con esa situación; desde luego, estoy convencido de que los ciudadanos no están contentos con esa situación. No están contentos que para hacer una gestión tengan que deambular por diferentes edificios, por diferentes Servicios y buscando a ver quién les atiende.

Por tanto, esto ya es suficiente para decir que no a unos Presupuestos que no van a apoyar ni van a facilitar la gestión de los ciudadanos. Pero es que además nos encontramos que el Consejo de Gobierno mantiene unos criterios o dice unos criterios de palabra y después resulta que la realidad, los documentos, como son los Presupuestos, manifiestan todo lo contrario. Manifiestan todo lo contrario y me explico. El año pasado, en los Presupuestos de 1996, pues todos recordarán el debate sobre la Consejería de Medio Ambiente, que se centró, no es que se centró exclusivamente, pero sí una gran parte del debate sobre esta Consejería se dedicó al saneamiento de la bahía de Santander; con descalificaciones a este Diputado porque daba unas cifras que yo no sé dónde se había escuchado ni oído. Aquí se manifestaba, por ejemplo, de palabra, que se iba a tener una financiación del 80 u 85 por ciento. Yo no lo puse en duda, aunque yo manifestaba que iba a ser del 70 por ciento.

La realidad de los hechos, ¿cuál es?, ¿cuál es la realidad de los hechos, que es, en definitiva, quien pone a cada uno en su sitio? Pues que, después de un año, el único documento oficial que existe sobre financiación europea a la bahía de Santander es que la financiación es del 70 por ciento.

¿Qué criterio tiene el Consejo de Gobierno? En unos Presupuestos que tienen que ser o si algo tienen que tener, los Presupuestos, es que sean rigurosos, rigurosos. No puedo dejar de recordar también, el año pasado, también durante el debate de Presupuestos y sobre el saneamiento de la bahía de Santander, que el Consejero de Medio Ambiente salió a la tribuna a decir, entre otras cosas, que iba a ser el único año que se iba a destinar el Fondo de Compensación Interterritorial al saneamiento de la bahía de Santander. Pues en este año otra vez la financiación de la bahía de Santander se hace con el Fondo de Compensación Interterritorial.

¿Qué criterios, los que se dicen o la realidad de los hechos? ¿Por qué está Ud. (...) Presupuestos?, que se financia con el Fondo de Compensación Interterritorial. Nos ha estado diciendo a lo largo de

todo este año que el saneamiento de la bahía de Santander se iba a financiar con el gran proyecto de la Unión Europea. Pues no es así, porque en los Presupuestos no aparece. En los Presupuestos, el gran proyecto no es para el saneamiento de la bahía de Santander; tampoco sé dónde va. No hay ninguna partida presupuestaria en Gastos en la que esté reflejado, pero, desde luego, lo que se nos ha estado diciendo durante bastante tiempo no es verdad, porque los Presupuestos están ahí y no aparece.

En definitiva, Señorías, de lo que se dice, de los criterios que se expresan, a lo que después marca la cabezonería a veces de los hechos y es que, de lo dicho, hasta ahora, no se ha cumplido nada.

Si a esto unimos que a 31 de diciembre el Presupuesto de Medio Ambiente no había superado el 12 por ciento de su ejecución, comprenderán, Señorías, que a veces podrán tener muy buenos criterios de palabra, pero la cabezonería de los hechos demuestra que no los están cumpliendo.

Pero es que además aquí nos estamos encontrando también que cuando los criterios que tiene el Consejo de Gobierno están escritos, que no se pueden dudar, que no se pueden rebatir, que están escritos, tampoco los cumplen. Tampoco los cumplen. Por ejemplo: descontaminación de suelos. Hay un convenio firmado entre este Consejo de Gobierno y el entonces Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente y Comunicaciones. Había un convenio firmado en el que se expresaba que a partir del año 1995 se iban a descontaminar los suelos como el de Camargo, de Reinosa o de la Hilera en Polanco. Y está firmado así y en este terreno había una cofinanciación del 50 por ciento por parte de la Administración Central, un 50 por ciento, y no aparece ninguna partida presupuestaria; ninguna. ¿Qué criterios?

Pero lo curioso es que cuando el Grupo Socialista, que ese criterio le comparte y pone una enmienda, tampoco les gusta. Sus criterios, los criterios que plantean de palabra, oralmente, resultan no ser ciertos. Los que plantean por escrito no los cumplen, pero cuando alguien les exige que les cumplan, no están de acuerdo con ellos. Aclárense. Aclárense.

Cuando el Grupo Parlamentario Socialista plantea aquí una proposición no de ley para realizar el saneamiento y depuración de aguas de Castro Urdiales y se aprueba, y quiero hacer un paréntesis para decir que Castro Urdiales hoy posiblemente sea la tercera ciudad de Cantabria y que, por lo tanto, por su número de habitantes, es necesario que sus aguas las tenga depuradas antes del año 2000, y esta Asamblea fue sensible con esa apreciación y aprobó esa proposición no de ley.

Pues bien, cuando los Socialistas presentamos una enmienda para que figure en los Presupuestos una cantidad de dinero suficiente para hacer, si no es suficiente por lo menos para que puedan comenzar las obras de saneamiento de Castro Urdiales, también se

oponen; y si presentamos una enmienda en la que se muestra la sensibilidad de esta Asamblea, tampoco la aprueban, tampoco. Si presentamos una enmienda para hacer cumplir la ley y ésta no tiene ningún trasvase de partida presupuestaria, simplemente decir que la planta de reciclaje que se expresa en los Presupuestos, que se coloque donde dice la Ley, la Ley, la Ley de Cantabria, en el vertedero de "El Mazo", en Torrelavega, pues tampoco. ¿Qué enmiendas podemos hacer para que Uds. acepten alguna?

Sus criterios, no los mantienen. Cuando hacemos enmiendas con sus criterios escritos, tampoco las aceptan. Cuando hacemos enmiendas de acuerdo con la Ley, tampoco. Cuando hacemos enmiendas de acuerdo con la sensibilidad de la Asamblea, tampoco. Pues explíquenme, explíquenme a qué juegan. Pero claro, cuando hay un pacto, cuando después de haber pasado por Comisión y haber explicado los Presupuestos de 1997 y haber dicho las inversiones que se van a hacer, bueno, después de decir todas esas cosas, hay un pacto político, que es legítimo que se pacte entre partidos políticos, en el que se cambian muchos de los criterios que se mantienen por escrito en los Presupuestos, ahí no pasa nada, se aceptan todos. Pero las enmiendas que presentamos los Socialistas de acuerdo con sus criterios escritos, de acuerdo con la Ley, de acuerdo con la sensibilidad de esta Asamblea, no se aceptan.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Bazo, le ruego vaya terminando.

EL SR. BAZO ECHEVERRÍA: Gracias, Sr. Presidente. Voy acabando.

Esta es la realidad y podrán vestir el santo como quieran, podrán salir aquí y decir más palabras todavía, muchas más palabras, pero ésta es la realidad.

Acabo diciendo que, aunque mi Grupo Parlamentario no está de acuerdo en que una partida presupuestaria de carreteras figure en una Consejería de Medio Ambiente, pero es necesario que este Consejo de Gobierno, a los ciudadanos de Torrelavega, les diga que va en serio con el bulevar Ronda, que va en serio, que no ha sido un farol. Necesitan ver un respaldo presupuestario que dé credibilidad a esa oferta que durante ocho meses se ha estado haciendo sin ningún tipo de rigor presupuestario ni tampoco sin acuerdo del Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de defensa del Grupo de IUCAN de las enmiendas 82, 99, 93, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 98 y 97.

Tiene la palabra para su defensa D. Emilio José Carrera González, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente, la práctica habitual de la gestión en esta Consejería, pues está consagrando lo que entra en flagrante contradicción con la política estatal, que es la dispersión enorme de competencias que el Ministerio de Medio Ambiente. sin embargo, está -y eso es un mérito que le reconocemos al Gobierno de la nación- pues logrando, independientemente, ya veremos, de sus éxitos, pero al menos racionalizar lo que en esta región, en un Gobierno del mismo signo político, pues está dando cada vez más muestras de esa dispersión, de esa incoherencia, de esa falta de articulación, de una política ambiental que, desde luego, evite la duplicación de esfuerzos que se produce en muchos casos, la contradicción e incluso confrontación entre programas de inversiones que se realizan en unas u otras Consejerías, que, por lo tanto, dificulta optimizar los rendimientos de las partidas financieras destinadas a la política ambiental y que, en muchos casos, pues obligan a la Consejería de Medio Ambiente a actuar o, en principio, a pretender actuar como bombero de lo que son los fuegos que encienden en la Consejería de Agricultura, en la Consejería de Obras Públicas o en las Consejerías, incluso de Cultura, en lo relativo a conservación del patrimonio o a capítulos como el del paisaje, que no acaban claramente de encontrar el ámbito adecuado para su tratamiento y para resolverlo adecuadamente.

Por tanto, en primer lugar, como digo, resulta sorprendente que este Gobierno no imite en este caso a lo que es un planteamiento que el Partido Popular y que el Gobierno de la nación está llevando a cabo.

Y no sólo por lo que pueda tener de eficaz en sí mismo, sino porque es que, indudablemente, las relaciones entre la Administración Central y el Gobierno Regional en materia de políticas ambientales se van a resentir precisamente por encontrarse ante interlocutores que, por mucha coordinación y unidad de criterios que traten de establecer, pues desde luego que no va a agilizar ni va a favorecer, como digo, que esas relaciones sean lo fluidas y lo eficaces que serían si las políticas ambientales unificasen las competencias, en este caso, bajo una misma Consejería.

En segundo lugar, nosotros vemos que a través de los Presupuestos pues se profundiza en la privatización de la gestión ambiental y esto, indudablemente, es un debate ideológico que se refiere a un Capítulo, a una responsabilidad de las Administraciones Públicas que se sitúa en el mismo plano de igualdad en cuanto a que sea precisamente la Administración Pública quien garantice, como en las políticas sociales o en las políticas sanitarias, pues el respaldo, el control y la inversión directa en esos Capítulos.

La gestión ambiental requiere el respaldo permanente de las Administraciones Públicas, porque se mueve en terrenos de rentabilidad que la iniciativa

privada no asume y que, por tanto, es el Estado, en este caso la Administración Pública, en su continuidad y en su misión a largo plazo, la única capaz de responder a los retos ambientales que están planteados. Porque es indudable que la iniciativa privada que pueda darse en otros terrenos, en otros ámbitos de la economía o de determinados sectores productivos, no puede en ningún caso sustituir, como se pretende en gran medida, a lo que es la gestión directa y el control y seguimiento que la Administración Pública tiene que hacer de la gestión ambiental.

En tercer lugar, cualquier política ambiental tiene que tener dos proyecciones para que realmente tenga los resultados que perseguimos, que son, por un lado, el respaldo social y la participación y por otro, el que los proyectos, los programas, las iniciativas, pues dispongan de los máximos períodos de información pública y de debate que puedan hacerse entre las propias instituciones y entre los propios agentes sociales. ¿Y cuál es en este aspecto lo que en los Presupuestos se traduce? Pues que la Consejería de Medio Ambiente para nada, para nada ha buscado el respaldo y la participación social. Y le pongo tres ejemplos, pero muy expresivos. Uno: que el Consejo Asesor de Medio Ambiente, que ni siquiera todavía tiene ese nombre, tal como prometió prácticamente al iniciar su mandato, ni se ha convocado ni se ha reunido ni se ha dotado.

Un segundo ejemplo: los Patronatos. Dígame Ud. qué Patronato se ha reunido, cómo les ha dotado también, porque estamos hablando de consignaciones presupuestarias y qué participación han tenido pues, por ejemplo, en iniciativas tan trascendentales como pueda ser la redacción del Plan Especial de la zona periférica agrícola-ganadera de Oyambre.

Pero le voy a poner el tercer ejemplo y le digo que son suficientemente expresivos para ver cómo el grado de participación y consenso en ese Capítulo no ha avanzado con Ud. ni un milímetro. La negativa a hacer efectivas las subvenciones a las asociaciones y agrupaciones ecologistas y en defensa del medio ambiente, que no han recibido un solo duro de ya una raquítica partida que se había contemplado en 1996 y que se mantiene para 1997, a pesar de que nosotros la enmendamos y tratamos de ampliarla. Como quien lanza un brindis al sol, en este caso, porque claro, se apruebe o no se apruebe, resulta que no se ejecutan las partidas que se aprueban para asociaciones que están sobreviviendo en condiciones absolutamente precarias, pero que son fundamentales para la conciencia ambiental en esta región.

Y resulta -como digo- inconcebible y quizás lo sea por su espíritu crítico y por su independencia por la cual han sido castigadas a atravesar todo este período sin recibir el más mínimo apoyo de la Consejería de Medio Ambiente y de ejecución de esa partida que estaba ahí contemplada.

Pero es que esta actitud la vemos también en lo que ya viene siendo una práctica habitual en esta

Consejería, que es que nos enteramos cuando nos enteramos por los periódicos de los proyectos que aprueba o trata de poner en marcha esta Consejería. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al saneamiento de Santander, que por enterarse no se enteraba ni el Ayuntamiento ni el...; claro, a posteriori, cuando el proyecto consagraba que, efectivamente, se hacía un colector interceptor con una estación de bombeo a San Román. Es decir, a hechos consumados, sin que la Corporación, sin que los agentes sociales, sin que el conjunto de la ciudadanía de Cantabria se enterase, y ahí están los períodos de información pública, por ejemplo, y los debates que debía propiciar el propio Consejo de Gobierno, entre científicos, entre entidades, entre los propios ciudadanos, para aprobar los proyectos, pero una vez sustanciados esos debates.

Y lo mismo le digo respecto al saneamiento Saja Besaya, proyectos que al parecer no existían hace unas semanas y resulta, y eran la justificación de la reducidísima partida que el Ministerio había aprobado, decía: no, es que no hay proyectos y por eso pues hay que aceptar los 50 millones de Presupuesto para el Saja Besaya que la Administración Central ha consignado.

Y resulta que, a la semana siguiente, nos aparece el Sr. Consejero diciendo que se aportan 1.150 millones. ¿Dónde está el argumento anterior? Si no existía un proyecto hace una semana, una semana después el proyecto tampoco va a existir y sobre todo un proyecto de la complejidad y de las implicaciones laterales que en todos los órdenes trae consigo una inversión pues de casi 30.000 millones de pesetas, en las que está presupuestado el Saja Besaya.

Y finalmente, nosotros no comprendemos cómo en la gestión, en lo que le toca de gestión...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Deberá ir finalizando ya, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

...de espacios naturales, que son objeto de protección en régimen provisional, preventivo o como Ud. quiera llamarlo, como son los Picos de Europa y las marismas de Santoña, que no tengan tampoco ni una sola consignación presupuestaria de ninguna clase. No hay ninguna partida por ningún lado a dos espacios que sabemos que tienen numerosos conflictos, que los tienen por el PORN en su caso, los tienen también en los Picos de Europa por cómo concretar las fórmulas de congestión y cofinanciación, que el propio Ministerio de Medio Ambiente dice que va a desarrollar durante 1997 y que se encuentra ante la completa pasividad de la Administración Regional en la gestión de esos dos espacios.

Y bueno, como tengo otro turno, les ahorro...

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Carrera.

Interviene el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.  
Señoras Diputadas, señores Diputados, Sr. Presidente.

Yo, en principio, curiosamente compartía un poco de alguna manera parcialmente lo que había dicho ahí el Portavoz del Partido Socialista, en cuanto a las intervenciones de los Consejeros, porque además no ha sido habitualmente la tónica en otros debates de Presupuestos que directa o indirectamente yo he seguido, y yo creo que el protagonismo fundamental del debate de los Presupuestos lo debieran de tener los Portavoces de los Grupos. Lo que sucede es que cuando se dicen tantas inexactitudes es muy difícil y no es lógico exigir a nuestros Portavoces de nuestros Grupos que salgan ellos a corregirlo, y en el fondo me obliga y una vez que sale uno aquí, bueno ya igual también tiene que entrar en el debate político.

Yo quisiera hacer un comentario previo, porque además no creo que ha sucedido en mi Consejería sólo y es que yo no sé que tiene de gracia esto para salir aquí con tanta jocosidad como sale el Sr. Bazo. Porque, claro, esto es un tema muy serio y además, la verdad, visto desde enfrente y con un poco de lejanía, que las cosas se ven mejor, pues el tema raya el histrionismo ¿no? Entonces, por mucho que gesticule, por mucho que dramatice el tema, por mucho que lo teatralice, las cosas son como son.

Curiosamente, el Sr. Bazo sólo ha citado la dispersión de las competencias allí donde les aprieta el zapato, como es el caso del bulevar Ronda. Uds., que frecuentemente hacen llamamientos y se atribuyen con profusión el conocer la opinión del público, pues a lo que yo conozco y se me alcanza, la gente está supersatisfecha con los planteamientos que tenemos allí y no es un planteamiento extraño ni discordante con nuestra política. Es un planteamiento dentro de una gran conjunción de actuaciones que se están produciendo en esa zona y que yo creo que van a cambiar la faz de Torrelavega en la parte justamente que le da nombre, que es el Besaya.

A la par que me veo obligado a salir, también es la verdad que sale uno con poca convicción, porque cuántas veces hemos debatido el tema del saneamiento de la bahía.

Vamos a resumir. A Uds. les duelen dos cosas y yo les pediría que hicieran autocrítica, porque cuando a uno le molestan las cosas positivas, eso es muy preocupante. Desgraciadamente, la política ambiental tiene tantas necesidades, los medios, como en casi todas las políticas, pero más en ésta y bien que lo sé yo, son tan limitados, que la oposición tiene un campo formidable para aportar ideas, soluciones, etc. y hasta ahora Uds. aportan muy pocas positivas; casi siempre van en un plano negativo y todo parece indicar que les molesta que, después de haber

hablado, quizás porque les ponga en evidencia, Uds., años y años, veces y veces de muchos proyectos, sea un Gobierno determinado quien lo va a abordar.

Porque hay una realidad y es que en los próximos días se adjudica la primera fase del saneamiento de la bahía y hay otra realidad, que en el próximo año se va a comenzar de verdad, no en el papel, no en el periódico, no en las maquetas, el saneamiento del Saja Besaya. Y por mucho que se lo dije un día en Comisión, por mucho que se empeñe Ud., Uds. que hablan de la cabezonería, la contundencia y otra frase más afortunada que no se me ocurre ahora, de los hechos, pues ese va a ser precisamente el principal argumento que se va a volver en contra de Ud. Los hechos son tozudos y se comenzarán los saneamientos, se acabarán los saneamientos y la gente, con su sentido común habitual, hará lo que ha venido haciendo hasta ahora, darnos a nosotros más votos que a Uds.

Mire, los convenios con el MOTMA, pues sólo ha habido un problema. No voy a decir que me engañaron porque inmediatamente Ud. interpretaría eso como que es que yo he sido torpe. Yo, en principio, creo que cuando dos Administraciones se sientan a negociar y firman un convenio, es absolutamente anormal que uno dude de la lealtad de la otra. La realidad ha sido una cosa, que los convenios que firmamos con el Ministerio, por su parte no tenían contrapartida y ese señor que se sienta enfrente de mí, para yo poder disponer de una partida presupuestaria que está cofinanciada, lo primero que me exige es dónde está la cofinanciación de la otra parte y aún la estoy esperando, aún la estoy esperando y el Partido Popular gobierna desde hace muy poco en Cantabria.

No se preocupe tanto por el grado de ejecución presupuestaria de mi Consejería. Efectivamente hemos tenido dificultades de partida. Quizá fui yo muy ambicioso, pero realmente se van a cumplir los objetivos. Habría que especificar qué entiende Ud. por comprometer el Presupuesto, pero la realidad es que, prácticamente, las dos únicas partidas que yo no voy a estar ya en alguna fase de ejecución de gasto durante este ejercicio presupuestario van a ser una que no se ha podido cerrar porque la negociación con "Asturiana de Zinc" para disponer de los terrenos de La Viesca, estábamos pendiente de unas evaluaciones que están haciendo ellos del valor de ciertos yacimientos que había allí y otra justamente a las que me he referido, aquéllas que no he podido gastar porque no tenía la codisposición consiguiente del Ministerio.

Y por acabar con un tema en lo que a Ud. se refiere, en el caso de Castro Urdiales, pues bueno es que Uds., la estrategia está muy clara. ¿Dónde está el proyecto de saneamiento de Castro Urdiales?, ¿quién le tiene?, ¿quién lo ha estudiado? Pues yo, con bastante celeridad, he sacado a concurso una asistencia técnica. Primero, hemos redactado y aprobado en Consejo de Gobierno un Plan de Saneamiento para Cantabria y una Ley de

Saneamiento y Depuración que próximamente vendrá aquí y por otra parte, inmediatamente hemos sacado a concurso una asistencia técnica para redactar todos los proyectos de saneamiento de todas las unidades que se identifican y de todas las actuaciones que se identifican en ese plan.

Estamos ahora en la fase de concurso, no recuerdo exactamente si se han abierto ya las ofertas. Hay un período de adjudicación. Pues este año habremos hecho ya una gran labor o mejor dicho el próximo, si al final de él contamos con el correspondiente proyecto para el saneamiento de Castro Urdiales. Pero no cuente Ud. las cosas a medias, cuéntelas enteras porque entonces será cuando, efectivamente, nos daremos idea de la demagogia e inconsistencia de sus Presupuestos y en este caso, no ha sido un desliz, lo digo plena y conscientemente.

Ud. llegó a pedir que se declarase de interés general el saneamiento de la bahía de Santander en una época en que todavía Uds. gobernaban en Madrid y casi es más para una conversación que no sea un debate en el Parlamento contarle lo que opinaban los responsables de su Partido que estaban entonces ahí. Era absolutamente impresentable el que, después de las condiciones que se habían firmado en los convenios, se pretendiera que una obra como el saneamiento de la bahía de Santander se declarase de interés general. Lo digo con toda seriedad, con toda serenidad. Era un planteamiento absolutamente inviable y yo no dudo que era consciente de ello. ¿Qué razón podía haber? Pues ponernos en un compromiso simplemente, nada más y no se contentaron con eso, porque yo creo recordar que en el caso de Castro Urdiales también pedían que se declarara de interés general. Pues ya seguimos y los declaramos todos y que pague la Administración Central todos los saneamientos que hay en Cantabria. Cuando Uds. llevaron y aprobaron un plan de depuración que decía, clara y taxativamente, que la aportación de la Administración Central únicamente sería del 25 por ciento de las inversiones totales y si son 70.000 millones de pesetas lo que va a costar adaptar los saneamientos de Cantabria a las exigencias comunitarias, según eso, la aportación del Estado no debía ir más allá de los 15, 16.000 ó 18.000 millones de pesetas; aprobado por su Partido Político en Madrid, demostrable con Boletín Oficial.

Luego no pidan cosas que se salen de la normalidad.

El saneamiento de la bahía de Santander. Me estoy extendiendo un poco de más. En la contestación del Sr. Carrera será un poco más concreto o un poco más breve, porque concreto creo que lo estoy siendo. Se lo he explicado mil veces. El gran proyecto es solamente una parte del saneamiento de la bahía de Santander y hay ya compromiso de financiarlo en un 70 por ciento, la Unión Europea; solamente la parte de ese proyecto, el resto con Fondos de Cohesión, la aportación de la Unión Europea será del 85 por ciento. Sumando la globalidad vamos a andar en una

financiación del orden del 80 por ciento, que es extraordinaria o dicho de otra manera, extraordinariamente favorable.

En cuanto al Sr. Carrera, yo comparto con Ud. la preocupación por la dispersión de competencias. La primera frustración en este sentido me la llevé yo cuando formé parte de un Gobierno de Gestión en el que estaban representados todos los Partidos del arco parlamentario regional y no conseguí en aquella situación, que era fenomenal en este aspecto, agrupar las competencias. Yo he estado el lunes en una conferencia sectorial donde estábamos reunidos todos los Consejeros de Medio Ambiente y uno de los temas de debate fue el Reglamento de Régimen Interior y las dificultades que se generaban por saber a qué Consejeros había que citar, pero no en el caso de Cantabria. Desgraciadamente, en la mayoría de los casos, de todas las Comunidades Autónomas, no hay todavía una unificación de competencias.

Si no se ha conseguido en casi ningún sitio, si no lo conseguimos en un Gobierno de Gestión aquí, con una situación, digamos, de consenso, algunas dificultades habrá. Lo que no es un obstáculo para decir que esa es mi meta y que efectivamente, y no por mimética, sino porque debe de ser así, mi aspiración es que lo primero posible, lo primero posible, aquí tengamos una estructura administrativa de los temas ambientales exactamente igual que la que tienen en estos momentos el Ministerio de Medio Ambiente, y ya permítanme una alegría, hecho por el Partido Popular inmediatamente de asumir el Gobierno de esta nación. Un gran logro del cual yo me felicito y aspiro a emular.

También, en este sentido, hay que hacer algún comentario pues de sensatez. Antes hablaba yo de las dificultades para ejecutar el Presupuesto de este año. Yo no he sido un inconsciente. Yo sabía que era difícil. También sabía que, de una vez por todas, había que darle el status presupuestario adecuado a esta Consejería, pero no vamos a crear más complicaciones, vamos a intentar ir haciendo las cosas paso a paso.

Algunas preocupaciones del Sr. Carrera. Decía que he dejado algunas..., no me ha aclarado lo de la privatización de la gestión ambiental. En principio no lo interpreto necesariamente como una crítica. Privatizar algunos aspectos de la gestión ambiental puede ser muy positivo y cualquier experto en gestión ambiental, pues le podría poner a Ud. un montón de ejemplos en un montón de países, con un montón de Gobiernos de distintas tendencias políticas.

Por lo tanto, en principio, no es algo negativo, pero yo desde luego hay no tengo una política indiscriminada de privatización, o este Gobierno, de servicios ambientales; depende, unos sí y otros no.

Efectivamente, la participación pública está un poco coja. Yo he adquirido compromisos que espero cerrar en breve, pero no me ponga como ejemplo lo de que estemos tratando de mediatizar la participación o

la actividad de los grupos ecologistas no dándoles las subvenciones. Precisamente la escasez de ellas, desgraciadamente, pues es una razón para que no sea tan transcendental. Se acaba de resolver la convocatoria, irá a próximo Consejo de Gobierno, pero tampoco vamos a engañarnos ni eludir aquí los temas. Tendrán la representatividad y la participación lógica, porque Ud. sabe que muchos de estos Grupos, su soporte popular real, pues es más bien escaso. Precisamente una de las cosas que hemos hecho en esta convocatoria ha sido tratar de valorar eso y la hemos resuelto en función de eso.

Me avisan de que me estoy excediendo y por lo tanto, dos cosas solamente y por fin. El saneamiento de la bahía de Santander, que no lo conoce el Ayuntamiento, perdóneme que se lo diga tan contundente, el que no lo conoce es Ud. porque es muy nuevo en estos temas, en algunos de ellos, en otros no.

Empezamos en el año 1986, redactamos un plan de saneamiento que hizo un análisis de la realidad superexhaustivo, modélico en aquel tiempo, hoy ya emulado en algunos sitios, y eso era imposible hacerlo si no lo conocía el Ayuntamiento de Santander. Hubo un contacto permanente, no es una cosa que nos hayamos inventado hace tres meses.

Y el saneamiento Saja Besaya. Yo le invito con mucho gusto a la nueva ubicación de mi Consejería para que vea lo que hay de verdad en cuanto al saneamiento Saja Besaya: un estudio de alternativas, me refiero a relación, un estudio de alternativas y un anteproyecto. No existe un proyecto de saneamiento de Saja Besaya. Por eso, los Servicios Técnicos del Ministerio, como es lógico, en su momento, lo que plantearon era la ejecución inmediata de aquellas obras que tenían todos los requisitos para que pudieran salir a concurso de inmediato y nosotros, la defensa que hicimos en el Ministerio era que, ya que nos habían castigado antes, hicieran un esfuerzo ahora. Y claro, para empezar el saneamiento no hace falta que estén concluidos todos los proyectos de los 25.000 millones de pesetas. Se ha concentrado la atención en dos proyectos concretos, de dos colectores concretos y en este momento, no con total certeza, se ha estimado que quizá se dan las condiciones para que muy avanzado el año se pueda concursar la obra. Pero que quede claro, lo que se presentó en Torrelavega por representantes del Gobierno Socialista Central y por parte del Gobierno Municipal no era el proyecto de saneamiento del Besaya; era un estudio de soluciones ¿sabe como qué? Como el que ya tenía yo en el año 1986 del saneamiento de la bahía de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Entramos en la fijación de posiciones, teniendo en primer lugar su intervención el representante de IUCAN, D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Por un lado, contestando y puntualizando a unas consideraciones que ha hecho el Consejero; luego dedicaré el resto del tiempo a enmiendas más concretas. Yo diría, respecto al saneamiento de la bahía de Santander, por más que el Sr. Alcalde me hiciese gestos de reprobación por lo que estaba diciendo, que no ha tenido el marco de discusión y de actualización que debería tener un plan que no puede aislarse de la política hidráulica, como Ud. bien sabe, y en concreto del plan de gestión de recursos hídricos que ya veremos a ver si algún año de éstos, finalmente, nos lo traen a esta Cámara, porque ya se les ha pasado el plazo. Se lo recuerdo también en relación a lo que esta Asamblea aprobó en su momento.

Y que incorpore, porque indudablemente, si tenían Uds. estudios desde 1986, pues ya han transcurrido 11 años y creemos que, indudablemente, a tenor de lo que las directivas europeas están marcando, pues en gran medida esos estudios técnicos y esos planes contienen graves limitaciones. Graves limitaciones que están también, curiosamente, en contradicción con lo que su Ministra dice, que es -y escúchela bien- que se debe fomentar el ahorro, el reciclaje y la reutilización de las aguas residuales, que puede -y en este caso en cuanto a las necesidades de abastecimiento de agua en Santander- alcanzar casi el 50 por ciento en cuanto a riegos, limpieza, utilización para usos industriales que no tengan grandes exigencias en la calidad del agua y que además, plantea sistemas de depuración que van mucho más allá de los que están previstos realizar en la depuradora de San Román, tal como se contiene en el propio proyecto técnico.

Luego, yo, del proyecto técnico, tengo alguna idea, aunque me diga que soy nuevo. Es decir, y más o menos he constatado que, por ejemplo, ese proyecto o al menos, la posibilidad de poner en práctica las políticas de ahorro de reciclaje y reutilización, desde este Gobierno, pues prácticamente no se ha hecho nada. Ya no en cuanto a que haya tomado una decisión concreta, sino que es que ni siquiera lo ha contemplado en sus actuaciones; en sus actuaciones concretas y también en las que forzosamente debe implicar al resto de los Ayuntamientos y, en este caso, al arco de la bahía y a la propia ciudad de Santander.

Y en cuanto al Saja Besaya, pues quisiera añadir dos cuestiones. Una, que ya es hora de que este Gobierno Regional ponga dinero, ponga dinero, lo consigne en los Presupuestos y se deje de pedir al Estado, porque además es que no se lo da; y ya lo ha dicho, que por mucho interés general, no lo va a financiar íntegramente. Eso seguro que no lo financia íntegramente y por tanto, todos estos plazos cada vez se van prolongando más. Efectivamente, según la teoría del Sr. Revilla, cuando una obra se empieza algún día se acabará, pero yo estoy seguro de que, a este paso y en estas condiciones, el saneamiento del Saja Besaya no cumple los plazos que establecen las

directivas europeas. Vamos, como se mantenga el mismo goteo, la misma actitud de las otras Administraciones y bueno, los planteamientos que aquí estamos observando. No lo va a cumplir. Luego, pues ya veremos a ver. Si efectivamente la Unión Europea es tan flexible y tolerante en ese capítulo como lo hace con la restauración de márgenes, pues a lo mejor le siguen financiando. Es decir, aunque incumplan plazos o aunque hagan lo que a Uds. les parezca en materia de inversiones o de saneamiento; pero, en principio, indudablemente que el saneamiento Saja Besaya, 2010, veremos a ver.

En cuanto a las partidas concretas, son absolutamente razonables; desde luego, lejos a lo mejor de la interpretación disparatada que hice con el PRC y el período de entreguerras. Estas son muchísimo más razonables, porque encajan, en muchos casos, en términos de concreción y en términos de establecer la prioridad de objetivos y de retos ambientales que en esta Consejería no aparecen. Ya no digo casi anecdótico, pero no tanto en cuanto a ampliar, pues partidas casi insignificantes en materia de financiar las sociedades u organizaciones en defensa del medio ambiente. Y un paréntesis, lo digo en términos de fortalecer la sociedad civil, pero no como Uds. lo entienden, que es, digamos, dejarlo todo al amparo de determinadas iniciativas privadas que deben sustituir lo que es en principio la responsabilidad del Estado o las responsabilidades sociales.

Por eso digo que este capítulo y esta laguna que Ud. ha dejado bien clara durante un año y pico, pues debería creo prestársele más atención en la generosidad y en la inmediata ejecución de adjudicación de esas partidas a quienes iban dirigidas.

Hay un capítulo con el que no estoy en absoluto de acuerdo y es en materia de gestión de residuos y en la dirección que Ud., al parecer, va a concretar en un plan, que también se ha pasado de plazo, recuérdelo, y me remito entonces también a la capacidad de la Consejería en la limitada ejecución del gasto y de sus propios Presupuestos, porque lo está incumpliendo todo en términos de plazo.

Pues bien, en ese capítulo estoy completamente en desacuerdo con la planta de incineración que Ud. pretende instalar en "El Mazo", porque la incineración, como ya le ocurrió con las incineradoras rurales, que dijo que eran la mejor solución y resulta que luego tuvo que desmantelarlas porque se había pasado, va a ocurrir lo mismo con la planta de "El Mazo" cuando se construya. En el momento que se construya, va a tener, ya verá, que desmantelarla o hacer allí otra cosa que no sea incineración o valorización energética de los residuos y debe irse claramente, claramente, a, por un lado, plantas de triaje y compostaje apoyadas en recogida selectiva de basura y en minimización de residuos en origen, con la...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Aparte de que debe terminar, yo le rogaría se pronunciase, en todo caso, sobre las

enmiendas presentadas por los demás Grupos, a efectos de centrar un poco el debate. Por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ. Sí. Termino rápidamente.

Y que debía acompañarse de algo que nosotros recogemos también en las enmiendas y que no se está realizando en esta región, cuando estamos a tiempo de hacerlo, antes de tratar de meter los 10.000 millones que va, al parecer, a costar esa planta y son experiencias piloto localizadas de gestión integral de residuos, bien sea en un barrio, bien sea en una ciudad, bien sea en un ámbito concreto, pero que sirvan de modelo, como lo tenemos por ejemplo en Navarra, para descartar finalmente el sistema de incineración que nosotros consideramos sumamente perjudicial.

Lo mismo en cuanto a la gestión de residuos tóxicos y peligrosos, que no vemos que se contemple; lo mismo -y cambio radicalmente de tercio- en cuanto a que esta Consejería debe, junto con la de Cultura y Patrimonio, contemplar el paisaje de forma específica y aquí recogemos el que esta Consejería sea la encargada de desarrollar la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y la fauna y la flora silvestre para la declaración o tratamiento de los monumentos naturales y los paisajes protegidos, que no hay prácticamente ninguno, salvo alguna iniciativa de Izquierda Unida Cantabria que se ha aprobado.

En cuanto a las enmiendas, pues nosotros vamos a apoyar las del Grupo Socialista y confiamos en que éstas sean apoyadas por toda la Cámara, naturalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Carrera González.

Grupo Parlamentario Regionalista. Interviene en su nombre D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Y por no abusar de la amabilidad de los señores parlamentarios y una vez escuchado atentamente la intervención del Sr. Consejero, que ha dado respuesta a cada una o a muchas de las enmiendas que se han presentado y una vez leído y las contestaciones que tenía cada una de las enmiendas donde se recogen la mayoría absolutamente la mayoría, de estas enmiendas que presentan los Grupos Parlamentarios, por ejemplo, que ha hablado ahora de compostaje y triaje, que ha recogido en los Presupuestos, aunque no se menciona expresamente, pero están recogidas la mayoría todas esas enmiendas; digo otra vez la mayoría. Y no aburrir a los señores parlamentarios leyendo respuesta a cada una de ellas, mantenemos la postura que mantuvimos en Comisión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria. Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente.

Ud. tiene ahora cinco minutos para defender, enmiendas, no tiene, por tanto, su posicionamiento sobre las enmiendas ya presentadas e inclusive de los votos particulares, claro. Puede intervenir como lo desee.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Preguntaba si habían sido retirados, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, no se ha hecho ninguna mención a la retirada. De momento, no se ha hecho ninguna mención.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí, Sr. Presidente.

No lo he dicho hasta ahora. Pensaba decir en la segunda intervención que iba a retirar los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Va a retirarlos? Ahora nos enteramos y ahora lo sabe Ud. también, Sr.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Menos mal que lo preguntamos, porque ya nos ha pasado otra vez. Pues les voy a ahorrar unos minutos. Iba lógicamente, tenía que defender primero los votos particulares. Entonces, rapidísimamente y lamento haber venido a la tribuna, porque si no lo hubiera hecho desde el escaño.

Solamente decir que, de las enmiendas del Grupo Socialista, nuestro Grupo va a abstenerse en las enmiendas número 105, 102, 103, 104, 101, 107 y votará en contra de las demás; y del Grupo de Izquierda Unida nos vamos a abstener en la enmienda número 93, en la número 84, la número 85, la número 91, la número 94 y la número 98 y en el resto votaremos en contra.

No les robo más tiempo, porque no es hora tampoco para debatir ya.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muy bien. Muy amable y muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Gerardo Bazo Echevarría tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Muy breve. Yo creo que, dado la hora que es, hay que ser breve y preciso y seguro que todos me lo agradecerán, igual

hasta algún Grupo Político cambia la intención de voto, igual.

Yo me reitero en mis manifestaciones hechas en mi primera intervención y lo único que puedo afirmar, manifestar es que mis argumentaciones en referencia al saneamiento bahía de Santander o en referencia a otras cuestiones que aparecen en los Diarios de Sesiones eran simplemente argumentos de apoyo a una falta de criterio y a una actitud que se iba a mantener fueras cuales fueran las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Regionalista que soportan al Consejo de Gobierno.

Lamento que de esto, pues el Consejero haya salido aquí pues a hacer como siempre, siempre dice lo mismo, el tema del Saja Besaya, el tema no sé que, que si le han engañado, siempre lamentándose de otras actuaciones pero casi nunca confirmando, apoyando sus propias actuaciones, que es lo que debe hacer un Consejo de Gobierno, ¿no?, defender sus propias actuaciones. No, su defensa es la descalificación hacia los demás.

Lo cierto es que de las cosas que están escritas ahí están escritas y yo le recomiendo a sus Diputados, a todos los Diputados que se lean el Diario de Sesiones en que se debatieron, en el Pleno de la Asamblea, los Presupuestos del año 1996, que se lo lean; que se lo lean y entonces, se darán cuenta de que una cosa son las palabras y otra cosa son los hechos.

Como he dicho antes desde el escaño, mi Grupo Parlamentario va a retirar el voto particular que ha presentado a las enmiendas que se habían aprobado en Comisión y espero que algún voto prospere. Ya que en algunas enmiendas lo que hacen es que se cumpla la Ley, en otras los criterios escritos del Partido Popular y en otras la sensibilidad que ha demostrado la Asamblea con el tema de Castro Urdiales, yo espero que alguna tendrá que salir.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Dña. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Muchas gracias, Sr. Presidente.

También voy a hablar desde aquí porque el Sr. Consejero ha dado tal cúmulo de datos, con tanta precisión, que no es necesario que los vayamos a repetir ahora nosotros.

Como ha sucedido en otras Secciones de estos Presupuestos, los enmendantes no han sido capaces de defender sus propias enmiendas.

Respecto a Izquierda Unida, cuando decía que el Gobierno Regional invierta dinero, pues aquí están,

aquí están los números: 6.264 millones, de los cuales 4.070 son inversión real y directa, y 1.300 son transferencias que, en definitiva, suponen una inversión real. El Gobierno Regional, en materia de medio ambiente, que aquí estamos hablando, invierte claramente dinero en Cantabria. Creo que no cabe la menor duda.

Por otra parte, es cierto también lo que ha dicho mi compañero del Grupo Regionalista, que es que las enmiendas realmente que han hecho Uds., tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida, son realmente terminológicas. Por ejemplo y para poner un ejemplo porque Ud. lo ha citado, los residuos tóxicos. Es que eso va dentro de los residuos industriales y no todos los residuos industriales son tóxicos, porque para la definición de residuos tóxicos existe un Ley que dice cuáles son y cuáles no son. No solamente hay que ocuparse de los tóxicos, sino de todos los industriales; que los industriales, aunque no sean tóxicos, también pueden hacer daño al medio ambiente.

Por tanto, son imprecisiones terminológicas las que contienen sus enmiendas en general. No voy a debatir una a una.

Por otro lado y nuevamente, desde luego los de Castro Urdiales estamos de moda y no saben lo que me alegro, porque eso es hacer publicidad de mi pueblo y me encanta. Pero desde luego que Castro Urdiales está encantado con el trato que está recibiendo del Gobierno Regional y menos mal que el Grupo Socialista no está gobernando en esta región, porque entonces seguro que Castro Urdiales iba mucho peor.

Hasta la saciedad, hasta la saciedad, hemos dicho que el problema de saneamiento de Castro Urdiales no se le ha ocurrido al Grupo Socialista, sino que se le ha ocurrido al Sr. Consejero de Medio Ambiente. Con las proposiciones de enmiendas que hacen en estos Presupuestos, no solamente no se solucionaría este problema, sino que se agravaría y además quedaría sin remedio para el resto.

Por el contrario, estando dentro del Plan Integral de Cantabria, el proyecto se está haciendo. Ya ha salido publicado en el Boletín, como él ha dicho, el concurso para el anteproyecto de ayuda técnica y desde luego, muchas gracias por hablar tanto de mi pueblo, pero tengan por seguro que Castro Urdiales y todos los castreños estamos encantados con todo lo que está haciendo el Gobierno Regional en Castro Urdiales y con estos Presupuestos en particular.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Señoras, señores Diputados, vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario, tómese nota de ellas. Ruego por favor atención, con el fin de que la votación sea lo más rápida posible.

Enmienda 110 Socialista.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Sr. Secretario, resultado.

Queda rechazada por doce votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 105.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Queda rechazada la enmienda 105 por doce votos a favor, dieciocho votos en contra y seis abstenciones.

Enmienda 102.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor, dieciocho votos en contra y seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Queda rechazada la enmienda 102 por doce votos a favor, dieciocho votos en contra y seis abstenciones.

Enmienda 103.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor, dieciocho votos en contra y seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Queda rechazada la enmienda 103 por doce votos a favor, dieciocho votos en contra y seis abstenciones.

Enmienda 104. Votación.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor, dieciocho votos en contra y seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Queda rechazada la enmienda 104 por doce votos a favor, dieciocho votos en contra y seis abstenciones.

Enmienda 101. Votación.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor, dieciocho votos en contra y seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 101 por doce votos a favor, dieciocho votos en contra y seis abstenciones.

Pasamos a la votación de la enmienda 106.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor, veinticuatro votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 106 por doce votos a favor, veinticuatro votos en contra y cero abstenciones.

Enmienda 107.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor, veinticuatro votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 107 por doce votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda 108. Votación.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 108 por doce votos a favor, veinticuatro votos en contra y cero abstenciones.

Finalmente, enmienda 109.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor, veinticuatro votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 109 por doce votos a favor, veinticuatro votos en contra y cero abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente, si no le importa, como son dos bloques claramente diferenciados, podríamos votar las que la Unión para el Progreso de Cantabria ha anticipado su abstención y las que van a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Tenga la amabilidad Sr. de la Hera, ¿cuáles son?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Los bloques serían, votaríamos en contra de la 82...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No. Dígame, por favor, en cuáles se abstienen Uds. mejor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Es parecido. Abstenciones en la 93, 84, 85, 91, 94 y 98.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se someten a votación en bloque las siguientes enmiendas: la enmienda 82, la enmienda 99, la enmienda 83, la enmienda 85... Perdón, permítanme que repita. Es decir, ahora vamos a las enmiendas que no se abstienen: la enmienda 82, la enmienda 99, la enmienda 83, la enmienda 86, la enmienda 87, la enmienda 88, la enmienda 89, la 91, la 90, la 92, 95, 96. Estas son las que no se abstienen.

Bien.

Se somete a votación este bloque de enmiendas.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor, veinticuatro votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Votación del resto de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Quedan rechazadas por doce votos a favor, dieciocho  
votos en contra y seis abstenciones.

EL SR. VARA RECIO: Doce votos a favor,  
dieciocho votos en contra, seis abstenciones.

Señoras, señores, buenas noches. Se levanta  
la sesión y se reanuda mañana a las nueve y cuarto.

(Se suspende la sesión a las veintidós horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*

CORRECCION DE ERRORES

Sesión Plenaria Ordinaria, correspondiente al día 19 de diciembre de 1996. -Sesión Matutina-. Diario de Sesiones, Nº 57-A.1. Páginas 1998-2043:

DEBE DECIR: 57-A.1